

11-02-2026

SÍNTESIS DIGITAL

# NOTICIAS

Gerencia General de Comunicación y Relaciones Institucionales



**Con la adquisición de La Trinidad, superará a Ledesma**  
**Santiago Blaquier compra otro ingenio: busca**  
**ser el mayor grupo azucarero argentino** P. 18



**Producción récord**  
**El girasol desafía a**  
**la sequía que golpea**  
**a la soja** P. 9

# El Cronista

B U E N O S A I R E S . A R G E N T I N A

W W W . C R O N I S T A . C O M

MIÉRCOLES  
11 DE FEBRERO DE 2026  
P R E C I O : \$ 2 8 0 0  
Nº 35.054

Merval 3.060.605,62 ▲+2,82% —S&P 500 6.964,82 ▲+0,47% —Dólar BNA 1.425 ▼-1,04% —Euro 1.671 ▼-0,88% —Real 5.194 ▲+0,08% —Bitcoin 68.655,00 ▼-2,10%

» ZOOM EDITORIAL

**El auge de Polymarket y las expectativas sobre la Argentina 2026 y el mundo**

Guillermo Laborde  
Subdirector Periodístico  
p. 2

» OPINIÓN



**Un cambio de matriz para la economía argentina**

Marcelo Elizondo  
Presidente del Comité argentino de la ICC  
p. 3

» ESCENARIO

**Deuda CER versus bonos en dólares: ahora atraen los títulos que ajustan por inflación**

Julián Yosovitch  
Periodista  
p. 16

» FINANCIAL TIMES

**Macron prevé un ataque de Trump a Europa y alerta por el “tsunami” comercial chino**

Leila Abboud  
p. 17

MILEI ANALIZÓ EN OLIVOS CON CAPUTO Y BAUSILI CÓMO SIGUE EL PROGRAMA ECONÓMICO

## Tras el salto de la inflación de enero a 2,9%, el Gobierno pone el foco en la reforma laboral

Los alimentos y varias subas estacionales llevaron el IPC por encima del mes previo. Si se hubiera usado la nueva metodología, la cifra hubiera sido inferior pero no el índice de pobreza

El Ejecutivo quiere dar señales que apuntalen una reactivación. Por eso aceptó 28 cambios al texto que hoy debatirá el Senado. Evalúa también nuevos estímulos para los dólares del colchón

Los precios de enero se despertaron más rápido de lo que esperaban tanto los consultores privados (que apuntaban a un 2,4%) como el propio gobierno. El 2,9% que procesó el Indec -con la metodología que Javier Milei y Luis Caputo ordenaron mantener- marcó una aceleración contra el registro de diciembre y se convirtió en el valor más alto desde marzo de 2025. Los analistas no pudieron dejar de observar que si se hubieran ponderado los aumentos con la canasta de consumo de 2018 en lugar de la actual, la cifra hubiera sido cercana a 2,7%. De todos modos, el Gobierno quiere dejar atrás la polémica que se abrió sobre qué fórmula debe usar el Indec. En ese camino, ayer la mesa política que coordina Manuel Adorni, aceptó 28 cambios al proyecto de reforma laboral. La decisión, que incluye sacrificar la baja del impuesto a las Ganancias, fue tomada con un único propósito: cerrar un acuerdo que le permita obtener hoy la media sanción de la iniciativa. El Ejecutivo está convencido de que esta ley va a constituirse en una señal positiva para los inversores. Pero no es lo único que lo preocupa: también aspira a dinamizar la economía con los dólares del colchón. El tema fue parte de las conversaciones que Milei mantuvo ayer en Olivos con Caputo y Santiago Bausili. El ministro por la tarde continuó su evaluación en reuniones con representantes del mercado bursátil. P. 4, 5, y 7



ANALISTAS SE PREGUNTAN SI EL BCRA DEBE COMPRAR MÁS

## El dólar volvió a caer y ya se ubica a 11% del techo de la banda cambiaria

En un mercado líquido, Caputo busca \$ 9 billones con tasas en baja

La Argentina está pasando un verano inédito en lo financiero: la oferta de dólares que aportan las emisiones corporativas les están permitiendo al BCRA sumar reservas, con un peso que se aprecia y tasas de interés que operan en baja. Hoy el ministro Caputo realiza una licitación de deuda del Tesoro para renovar vencimientos por \$ 9 billones. Los analistas se preguntan si Economía buscará bajar el costo del dinero o aprovechará para ampliar su colchón. P. 14 y 15

**Alerta sanitaria: es baja en el país la vacunación contra el sarampión**

–sociedad

Los porcentajes de la primera y la segunda dosis no alcanzan los estándares de la OPS; aumentan los contagios. [Página 18](#)



**Las redes sociales aceptan un test para ver si son aptas para chicos**

–sociedad

Meta, TikTok y Snap serán sometidas a una evaluación de expertos en salud mental; revisarán sus medidas de seguridad. [Página 19](#)



# LA NACION

MIÉRCOLES 11 DE FEBRERO DE 2026 | LANACION.COM.AR

## En medio de la polémica por la medición del Indec, la inflación de enero subió 2,9%

**INDICADOR.** Estuvo por encima de lo proyectado; acumula cinco meses de leve aceleración

Tras la renuncia de Marco Lavagna como director del Indec –por la decisión del Gobierno de frenar la publicación de un índice de precios actualizado desde este mes, algo que podría afectar la credibilidad de las estadísticas–, el organismo informó ayer que el IPC de enero dio un 2,9%. El primer número del año estu-



## Rebelión en Santa Fe: la policía, de brazos caídos



MARCELO MANERA

**seguridad**– Las manifestaciones iniciadas la semana pasada en Santa Fe por familiares de policías escalaron en tensión al sumarse ayer a la protesta efectivos de uniforme que se negaron a cumplir servicio y bloquearon la sede de la jefatura policial de Rosario con un centenar de patrulleros y motos. El gobierno provincial señaló que serán sancionados los agentes que tomen parte de ese conflicto, originado en un reclamo salarial. [Página 22](#)

## El fútbol del ascenso también será pago y se verá por internet

**SISTEMA.** El costo mensual del abono será de entre 8000 y 10.000 pesos; la primera fecha, gratuita

La AFA decidió ayer que los partidos de la Primera Nacional, la principal categoría del ascenso argentino, se televisen por una plataforma propia en la web, que será la de la Liga Profesional: LFP Play. “La fecha inicial [este fin de semana] será gratuita”, confirmaron fuentes de la AFA. “Después, el abono mensual costará entre \$8000 y \$10.000”, agregaron.

Vencido a fines de 2025 el contrato con Tele Red Imagen SA, y no aceptar la nueva oferta, la AFA abrió una licitación. Finalmente, los partidos estarán en LFP Play, por streaming. Les prometieron a los clubes de la categoría un ingreso mensual garantizado de \$65 millones, un 58% de aumento en relación con lo que percibían la temporada pasada. [Deportes](#)

## Reforma laboral: quitan la rebaja de Ganancias

**CAMBIOS.** El Gobierno también hizo concesiones a los sindicatos

El Gobierno aceptó cambios en el proyecto de reforma laboral para garantizar su aprobación en el Congreso. Hoy, la iniciativa será tratada en el Senado, donde esperan contar con el aval de entre 42 y 44 senadores. La veintena de modificaciones incluyó la marcha atrás de la rebaja de Ganancias para las empresas, como pedían los gobernadores, la garantía de aportes para las obras sociales y las cámaras empresariales. Asimismo, se postergó la eliminación de la cuota sindical compulsiva. [Página 7](#)

### EL ANÁLISIS

Precios y corruptelas abren el año político

**Joaquín Morales Solá**

–LA NACION–

**S**ale nota en la cara la nostalgia de enero. En apenas diez días de febrero, la Justicia madrugó a los funcionarios de Javier Milei –y al propio Presidente– con el procesamiento por delitos de corrupción en la función pública de un exintegrante del Gobierno (y exabogado del jefe del Estado), Diego Spagnuolo, y con una inflación de enero demasiado cercana al 3%. [Continúa en la página 22](#)

## Perpetua para el clan Sena por el femicidio de Cecilia

**CHACO.** Les impusieron la máxima pena al marido y a los suegros de la víctima; tenían nexos con Capitanich. [Página 10](#)

BUENOS AIRES, ARGENTINA AÑO LXXX N° 28.812, PRECIO: \$ 3.500,00 EN CABA Y GBA - RECARGO ENVÍO AL INTERIOR \$ 700,00 - PRECIO DE LOS OPCIONALES, EN EL ÍNDICE DE LA PÁGINA 54.

## Fallo histórico en Chaco

El Clan Sena fue condenado a prisión perpetua por el asesinato de Cecilia Strzyzowski. **P. 30**



## Diez ideas para San Valentín

Propuestas diferentes para relanzar la pasión y reavivar el romanticismo. **P. 34**



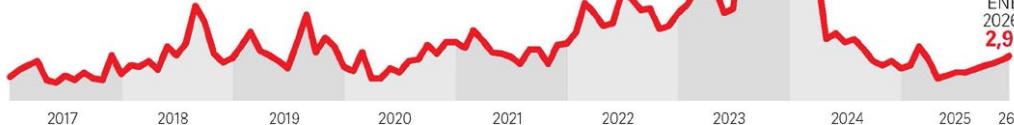
Miércoles 11 de febrero de 2026

# La inflación de enero fue del 2,9% y es el quinto mes en suba

Es el primer dato que se conoce luego de la decisión de postergar el nuevo índice.

Si bien es una décima más alta que la de diciembre, la cifra es mayor a la que esperaba el mercado, ya que las consultoras marocaban un índice de entre 2,4% y 2,7%. El 2,9% es el número más alto desde marzo del año pasado, cuando se había registrado una inflación de 3,7%. El rubro que más subió fue con alimentos y bebidas no alcohólicas, con un 4,7%, seguido de res-

taurantes y hoteles, con 4,1%, comunicación, con 3,6%, y vivienda, agua, electricidad y gas, con 3%. La sorpresa fue el rubro prendas de vestir y calzado, que registró un -0,5%. El dato de inflación de enero debería haber sido el primero medido con el nuevo índice, cuya aplicación se postergó, motivando la renuncia del ex titular del Indec, Marco Lavagna. **P. 3**



### EVOLUCIÓN

El cuadro muestra las curvas que siguió el índice de inflación en los últimos ocho años.

## Concesiones del Gobierno a gobernadores y la CGT por la reforma laboral

Para asegurarse la aprobación en el Senado hoy, el oficialismo hizo modificaciones en 28 artículos sobre un total de 182. Por el reclamo de los gobernadores, bajó el ítem que impulsaba una reducción del impuesto a las Ganancias para empresas. En un gesto hacia los gremios, también eliminó el artículo que promovía una reducción del 6% al 5% del aporte patronal a las obras sociales. Patricia Bullrich dijo que ya tienen 44 votos para la media sanción. Y luego pasará a Diputados. **P. 3**

## Condenan a un anestesista que se distrajo con un celular: murió un nene de 4 años

Velentín Mercado Toledo fue internado para ser sometido a una cirugía por una hernia diafragmática, una intervención "menor", según le habían dicho a su mamá. Javier Krause, el anestesista, se distrajo en el quirófano con su teléfono celular y no notó una obstrucción que dejó al nene sin oxígeno. El pequeño Valentín murió una semana después. Krause fue condenado a 3 años de prisión en suspenso e inhabilitación por 7 años. **P. 31**



FARID DUMAT KELZI  
**Protesta.** Añoche continuaba el reclamo en Rosario.

## Rebelión policial en Santa Fe por salarios

El lunes por la noche, oficiales y sus familiares iniciaron una protesta por mejoras salariales frente a la sede de la Unidad Regional 2 de Rosario, impidiendo la salida de móviles policiales. Frente a es-

te cuadro, que seguía anoche, el gobierno de Maximiliano Pullaro dispuso el pase a disponibilidad de al menos veinte oficiales que se manifestaban. Las autoridades habían otorgado un aumento sa-

larial, pero que no beneficiaba a todos. Según los manifestantes, el reclamo también es por salud mental: hubo 25 suicidios de policías provinciales y federales en Santa Fe el año pasado. **P. 10**

## Riquelme pasó por encima del técnico y colgó a cuatro jugadores de Boca

Después de la baja actuación y la derrota ante Vélez, el presidente del club se reunió con el DT Claudio Ubeda y los referentes del equipo como Pareja y Cavani. Habría pedido excluir a Barinaga, Di Lollo, Delgado y Zenón. Por ahora sostuvo al DT, pero exigió "mayor compromiso" y remontar la situación en los próximos partidos. Platense, en la Bombonera, es el primer rival y más adelante viene el desafío de la Libertadores. **P. 38**



Contrarreloj el Gobierno anunció más de una veintena de cambios para tratar de aprobar hoy la Reforma Laboral en el Senado. Sacó Ganancias y mantuvo el aporte a las obras sociales. Se espera una movilización masiva frente al Congreso P/4 a 6

## Marcha en defensa de los trabajadores



# Página 12

A 50 AÑOS DEL GOBIERNO DE CARLOS MENEM

## PERROS

A cuatro meses del Mundial 2026, en Monterrey, una de las ciudades sedes en México, se presentó en sociedad el operativo para garantizar seguridad: el ayuntamiento de Guadalupe compró por 145 mil dólares cuatro perros robots, programados con inteligencia artificial, que serán utilizados en tareas de vigilancia y prevención del delito. Las máquinas están diseñadas para entrar en lugares peligrosos y transmitir por videos para que luego actúen los escuadrones humanos. En Estados Unidos, otra de las sedes junto a Canadá, la preocupación de los visitantes es por la actuación de las fuerzas de tarea de ICE y no por los riesgos de los adelantos tecnológicos.

El acuartelamiento y las protestas de la Policía de Santa Fe mostraron el crescendo de la crisis policial, que llega a la Federal y a otras fuerzas P/11

## Como un reguero de pólvora

Por Raúl Kollmann

7

Nueva ofensiva por la Andis, por Irina Hauser

La Justicia de Chaco condenó a la familia Sena por el asesinato de Cecilia Strzyzowski P/18

## Perpetua para todos

32

No amarás, por Irene Vallejo

Buenos Aires  
Mié | 11 | 02 | 2026  
Año 39 - N° 13.384  
Precio de este ejemplar: \$2800  
Recargo venta interior: \$600

**Ar12**  
CANAL DE NOTICIAS

**Radio 750**



**Usando el IPC Caputo los precios igual subieron 2,9 por ciento en enero. Ni siquiera con el Indec intervenido, el dólar pisado, la recesión y el derrumbe de los ingresos de jubilados y trabajadores, el Gobierno pudo evitar que la inflación siguiera subiendo. Ya lleva ocho meses al alza y casi duplica la de mayo, impulsada sobre todo por los alimentos P/2/3**

# A CAPUTO LE FALLÓ EL ÍNDICE

Por Leandro Renou

# BAE HACIA UN CAPITALISMO NACIONAL NEGOCIOS

SIN INDUSTRIA NO HAY NACIÓN



Buenos Aires - Año XXIX N° 7395 - Precio: \$2.000 - Recargo envío al interior: \$200,00

Miércoles 11 de febrero de 2026

[www.baenegocios.com](http://www.baenegocios.com)

## La inflación de enero fue de 2,9% y lleva ocho meses sin desaceleración

Los rubros que empujaron el alza del IPC fueron los estacionales, que subieron 5,7%



Luego de la postergación de la actualización metodológica del IPC, el Indec confirmó que la inflación nacional de enero fue 2,9%, un 0,1% más que en diciembre. La inflación interanual fue de 32,4% y la núcleo mostró una leve desaceleración al establecerse en 2,6%. **PÁG. 2**

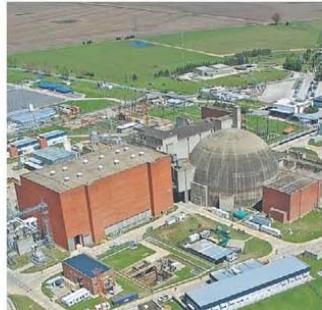
**Argentina empeoró en el ranking mundial de corrupción** **PÁG. 17**

**La UIA advierte por deterioro de la actividad y reclama alivio fiscal para sostener el empleo**

### —opinión—

El Gobierno, a todo vapor con el traspaso de la Justicia Laboral a la Ciudad  
Por **Horacio Minotti**

Energía e ideología: por qué la transición ecológica es también una guerra cultural  
Por **Paridad en la Macro**



PÁG. 16



Patricia Bullrich informó sobre el acuerdo

**El oficialismo aceptó 28 cambios y hoy se vota la reforma laboral**

El Gobierno pagó los precios y se rindió a la política

Por **Gabriel Buttazzoni**

Las centrales sindicales se movilizan al Congreso

Por un día, dictan un nuevo decreto de prórroga

PÁGS. 14 A 16

### negocios

En Once, ofrecen ropa desde \$1.000 para competir con la importación

Compran por contenedor para vender a precios bajos e incorporan productos accesorios para ampliar la oferta al público.  
Por **Graciela Moreno**

Argentina y Brasil lideran el tráfico de pasajeros aéreos

Son datos de la región de América latina y el Caribe. Una mayor oferta de conexiones regionales impulsó el mejor desempeño en ambos países.

PÁG. 11

2  
M  
X  
X

Miércoles 11 de Febrero de 2026

Buenos Aires • AÑO 62 • N° 22.086 • PRECIO: \$1.500,00 • RECARGO POR ENVÍO AL INTERIOR \$350,00

Firme junto al pueblo

# crónica

HOY MAX 29° MIN 23°  
Parcialmente nublado.



LA CÁMARA DE DIPUTADOS DISCUTIRÁ MAÑANA LA NUEVA LEY PENAL JUVENIL

SE TRATA LA REFORMA LABORAL Pág. 3

## DÍA CLAVE EN EL CONGRESO: SESIÓN ADENTRO, MARCHA AFUERA

EL SENADO DEBATIRÁ HOY UNO DE LOS PROYECTOS MÁS IMPORTANTES PARA EL EJECUTIVO. LOS CAMBIOS QUE ANUNCIÓ EL GOBIERNO PARA LOGRAR CONSENSOS Y SUMAR LOS VOTOS PARA SU APROBACIÓN. SE ESPERA UNA MASIVA MANIFESTACIÓN DE ORGANIZACIONES SINDICALES, POLÍTICAS Y SOCIALES EN RECHAZO A LA INICIATIVA



**CONFICTO EN SANTA FE**

**VEINTE POLICÍAS SERÁN PASADOS A DISPONIBILIDAD POR RECLAMO SALARIAL**

LO ANUNCIÓ EL MINISTRO DE SEGURIDAD PROVINCIAL. LOS EFECTIVOS TAMBIÉN PIDEN MEJORES CONDICIONES LABORALES. HUBO PROTESTAS, CORTES DE TRÁNSITO, QUEMA DE NEUMÁTICOS Y "SIRENAZOS"

Pág. 4

**EL CRIMEN DE CECILIA STRZYZOWSKI**  
**EL CLAN SENA FUE CONDENADO A PRISIÓN PERPETUA**

LOS SENTENCIADOS ESCUCHARON LAS PENAS DESDE LA CÁRCEL. EL JURADO POPULAR LOS HABÍA DECLARADO CULPABLES DE HOMICIDIO AGRAVADO

Pág. 16



**POLÉMICA**  
**ANDREA RINCÓN, CONTRA CANTANTES QUE "COMPRAN ALMAS"**

APUNTÓ CONTRA MILO J. SEGÚN DIJO, REALIZÓ RITUALES SATÁNICOS Y OFRENDEA UMBANDAS EN SUS RECITALES

Pág. 17

**SOCIO DE BOCA DENUNCIÓ A RIQUELME POR ADMINISTRACIÓN FRAUDULENTA**



**GRANDES GOLEADORES DE LOS MUNDIALES**

MIERCOLES 11

# Diario POPULAR

● \$1.500,00 | Interior \$1.500,00 + \$350,00 recargo | Uruguay \$20 | Febrero 2026 | Año: LI | N°: 18.615



● RICARDO DARÍN  
FUE ABUELO

NACIO EL HIJO  
DEL CHINO  
Y URSULA  
CORBERO

→ VER 24

● LE DIERON TRES  
AÑOS DE PRISIÓN



CONDENAN A  
ANESTESISTA QUE  
SE DISTRAJO CON  
EL CELULAR Y CAUSÓ  
MUERTE DE NENE

→ VER 13

## REFORMA LABORAL: EL OFICIALISMO HIZO CONCESIONES Y EL SENADO DEBATE HOY EL PROYECTO. HABRA MARCHAS

→ VER 5 A 7

● OCTAVO MES CONSECUTIVO DE INCREMENTO ●

## EN MEDIO DE LA POLEMICA PORE EL INDEC, LA INFLACION DE ENERO TREPO AL 2,9%

● Hubo una fuerte suba en los precios de los alimentos y bebidas con un 4,7%. En tanto, el IPC registró un alza interanual de 32,4%. El dato se conoció tras la polémica renuncia de Marco Lavagna como titular del organismo. → VER 2-3

Agentes de la policía provincial y del Servicio Penitenciario realizaron concentraciones en reclamo de mejoras en el salario y en las condiciones de trabajo, al tiempo que el Ministerio de Justicia y Seguridad anunció que 20 efectivos serán pasados a disponibilidad. Anoche seguían las negociaciones para desatar el grave conflicto. → VER 10



FOTO JUAN JOSE GARCIA

PROTESTA POLICIAL

MAXIMA  
TENSION EN  
SANTA FE

INTURIA DE POLICIA  
REGIONAL N° 10 - ROSARIO

● DURA SENTENCIA EN CHACO



Condenaron a prisión perpetua al Clan Sena por el femicidio de Cecilia Strzyzowski

La pena máxima fue para César y Emerenciano Sena y Marcela Acuña. También hubo condenas para los acusados de encubrimiento. Fue a través de una audiencia virtual. → VER 14

● UN PAR DE CAMBIOS PARA  
JUGAR ANTE PLATENSE



Ubeda en problemas:  
su situación es "partido a partido"

Tras la presencia de Riquelme en el entrenamiento, el DT sabe que los próximos compromisos serán determinantes. Se cayó el pase de Cetré.

● A RIVER SE LE VIENE  
EL BICHO



Gallardo mantiene la calma y ratifica al equipo titular

Pese a la paliza que recibió de Tigre en el Monumental, el Muñeco haría un solo cambio: Galoppo por el expulsado Vera. → SUP. DEP.

La Plata,  
miércoles 11  
de febrero  
de 2026



PÁG. 10

Nº 342 del año CXLII  
Edición de 32 páginas  
en dos secciones.  
Precio del ejemplar: \$ 1.700  
Recargo venta en el interior  
(ver localidades en pág. 2): \$ 300

WHATSAPP: 221 477-9896

\$5.000.000

**El Súper Cartonazo, vacante  
y se armó un pozo gigante**

LOS PRECIOS ESTACIONALES SE DISPARARON

# La inflación se aceleró a 2,9% impulsada por los alimentos

Subió un 0,1% en enero en comparación a diciembre y acumuló 32,4% interanual. Alimentos y bebidas lideraron los aumentos con 4,7%. El dato se conoció tras la salida de Lavagna del INDEC

PÁG. 3



## Qué dijo el único acusado por la muerte de Rocío

Marcos García, novio de Alvarito y denunciado por la muerte de la joven, declaró por primera vez. "Quise terminar la relación", aseguró. La fiscalía analiza pericias y testimonios. Familiares de la víctima volvieron a manifestarse. PÁG. 14

DEL AVANCE URBANO A LA LUCHA AMBIENTAL, UNA RADIOGRAFÍA DE LA ZONA SUR

## Garibaldi y Sicardi, localidades que crecen más allá del casco platense

PÁGS. 12-13

**Alerta por la salud sexual.** Disminuye la compra de preservativos y aumentan enfermedades como la sífilis

CONTRATAPA

EL GOBIERNO CEDIÓ PUNTOS CLAVE

## Tratan la reforma laboral en medio de paros y marchas en la Ciudad

En un clima de conflictividad con marchas y paros convocados para hoy, el Gobierno afronta en el Senado nacional el debate por la reforma laboral, tras ceder puntos del proyecto para asegurar apoyos de la oposición dialoguista y de los gobernadores, especialmente al eliminar la rebaja del Impuesto a las Ganancias para empresas.

También aceptó reclamos de la CGT y de cámaras empresariales, manteniendo aportes sín-

dicales y patronales obligatorios por dos años.

Con 28 cambios consensuados, el oficialismo confía en aprobar la reforma, aunque con modificaciones y una votación artículo por artículo.

En contra de la postura de la CGT de no hacer un paro general, en la Ciudad y CABA habrá marchas y reclamos. Docentes escolares no se presentarán a trabajar y se sentirá el impacto en facultades de la UNLP. PÁGS. 6 Y 11



## Dilema por Cetré en el Pincha: se frenó la venta a Boca

La caída del pase de Edwin Cetré a Boca generó incertidumbre en Estudiantes, que contaba con esa venta para equilibrar sus finanzas y reforzar el plantel. En

paralelo, Botafogo volvió a mostrar interés por Cristian Medina, cuya posible salida depende del grupo Foster Gillett y del cierre del mercado brasileño a fines de marzo. SUP. DEP.

COMPRAS ANTICIPADAS

## Es momento de elegir los uniformes escolares

A poco del inicio de clases, los comercios de indumentaria escolar registran compras anticipadas. El costo de vestir a los chicos oscila entre 35 mil y 120 mil pesos. Los precios aumentaron entre 10% y 20% respecto del año pasado. PÁG. 10

DE PELÍCULA

## Robo céntrico, persecución y tiros en la Megatoma

Un violento robo en un comercio de 21 y 51 derivó en una persecución policial y en un enfrentamiento armado en la Megatoma de Los Hornos. Hubo dos delincuentes detenidos, uno de ellos herido. El hecho genera enorme preocupación. PÁG. 15

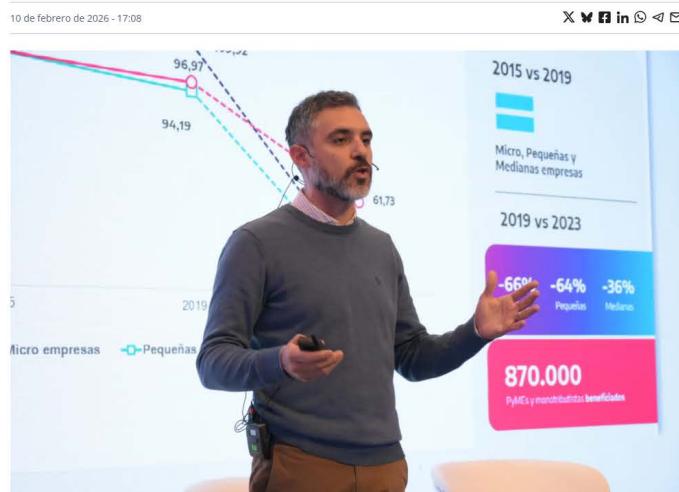
SÍNTESIS DIGITAL

# NOTICIAS RELACIONADAS CON ARBA



## “Esto es una muestra de debilidad”

Cristian Girard, titular de ARBA, salió al cruce del pedido de Luis Caputo para que los ciudadanos “saquen los dólares del colchón”. La fantasía del fin de un delito.



Cristian Girard, titular de ARBA, aseguró que el nuevo régimen no favorece a la clase media y trabajadora (Prensa ARBA)

“Esto no es una señal de fortaleza, es una muestra de debilidad”, aseguró **Cristian Girard**. El titular de la **Agencia de Recaudación de la provincia de Buenos Aires** criticó la política financiera del gobierno nacional a partir de la reciente reglamentación de la **Ley de Inocencia Fiscal**. “Están intentando convencer a la gente de que entreguen sus ahorros para sostener un esquema financiero que no resuelve los problemas estructurales de la economía”, señaló.

### ● **Cristian Girard propone gravar a los ultra ricos**

El director ejecutivo de ARBA volvió a hacer públicas sus diferencias y, consecuentemente, las de **Axel Kicillof** para con la intención de **Javier Milei** de facilitar el blanqueo de dólares no declarados. “Lo que el Gobierno llama ‘inocencia fiscal’ en los hechos habilita un blanqueo permanente dirigido principalmente a personas con mucha capacidad económica que evadieron impuestos”, afirmó **Girard**, en declaraciones radiales.

Desde su mirada, y bajo un discurso que enaltece las libertades individuales e incentivo a la actividad privada, la Nación lanzó una herramienta que “no está pensada para la clase media trabajadora ni para quienes producen y viven de su esfuerzo”. “El relato apunta a seducir a sectores medios y a ciertos perfiles profesionales, pero el impacto real favorece a grandes patrimonios, incluso a actividades de origen dudoso”, afirma.

El nuevo régimen fue celebrado por el ministro de Economía de la Nación, **Luis Caputo**. “Ahora sí, todos a llevar sus ahorros al banco”, publicó en su cuenta de X. Según su lectura, si la sociedad se vuelca al blanqueo de capitales “aceleraría fuertemente el crecimiento económico, podríamos bajar más rápidamente impuestos, ser más competitivos, que aumente el empleo, y que haya mejores salarios”. “Además cobrarían un interés por sus dólares. Todo beneficio”, apuntó.

Para Girard, la postura del gobierno nacional “se monta un relato de macroeconomía ordenada cuando en realidad faltan dólares”. “Sobre esa ficción se construye otra: que ahora no hay delito y que se pueden sacar los dólares del colchón sin consecuencias”, sostuvo.

Bajo esta premisa, el titular de ARBA explicó que hay un intento de la gestión de Milei de hacer creer que la evasión dejó de ser un delito penal. “Eso es falso”, subrayó Girard, ya que la ley penal no se modificó. Lo único que sí cambió, dice, es que “el fisco decide no controlar hasta determinados montos (elevados), pero el delito sigue existiendo”.

“Un gobierno puede cambiar el criterio de control, o puede hacerlo una gestión posterior. Las deudas solo se extinguen con la prescripción. El riesgo sigue estando”, advirtió.

Así las cosas, en la semana donde **Diego Spagnuolo**, ex titular de la Agencia Nacional de Discapacidad y amigo de Milei, fue procesado por fraude y está acusado de desviar fondos por 6 mil millones de pesos, el gobierno provincial salió al cruce de lo que considera como un incentivo a limpiar la historia delictiva de quien decide blanquear plata que no declaró. Además, la norma no establece controles sobre el origen de ese dinero.

### Continúan los favores para los que más tienen

La **Ley de Inocencia Fiscal** crea un **Régimen Simplificado de Ganancias**: el contribuyente confirma o modifica una declaración jurada precargada y, en caso de estar de acuerdo, paga el monto correspondiente.

Al cumplir con esta obligación, se aplica un “efecto liberatorio” que impide que el fisco revise las declaraciones previas, salvo que se detecte una “discrepancia significativa”, o sea una diferencia mayor al 15% entre lo declarado y lo que en teoría corresponde.

Si bien este **Régimen** es para quienes tienen ingresos anuales de hasta 1.000 millones de pesos, los contribuyentes podrán ingresar dinero al sistema bancario por fuera de eso, sin justificar ante **ARCA** de dónde proviene. El patrimonio neto de quien se adhiera nunca podrá superar los 10 mil millones de pesos.

En este contexto, días atrás Girard publicó un extenso hilo en su red X donde desmenuzó los datos del **Informe sobre la Desigualdad Global 2026 de Thomas Piketty**. Según la investigación el 10 por ciento más rico del mundo capture más de la mitad de los ingresos generados, mientras que el 50 por ciento más pobre de la población obtiene apenas el 8. En el caso de Argentina, el 10 por ciento más rico concentra el 59 por ciento de la riqueza total del país, mientras la mitad de la población apenas no llega al 5. A su vez, el 1 por ciento más adinerado acumula el 24 por ciento.

Con este panorama, afirmó que “es imperioso lograr una mayor progresividad impositiva, para que esa riqueza concentrada pague impuestos de acuerdo a su real capacidad contributiva”. A su juicio, el problema es que “los multimillonarios pagan menos impuestos proporcionalmente que quienes ganan mucho menos”.

Ahora, al momento de conversar sobre el espíritu de nuevo régimen de inocencia fiscal, advirtió que se debe profundizar el debate sobre el sistema tributario argentino. “La clase media y los sectores populares soportan una carga tributaria elevada porque durante décadas se gravó el consumo y se debilitó el cobro de impuestos a quienes más capacidad contributiva tienen, sumado a la evasión y la fuga de los sectores más ricos”, explicó.

“El debate que viene es casi fundacional: cómo hacemos crecer la economía, cómo revertimos el ajuste, cómo financiamos al Estado. Este régimen no va en ese sentido: **consolida la injusticia fiscal y erosiona la legitimidad del Estado**”, apuntó.

## Régimen de Inocencia Fiscal/



### **"Es un blanqueo permanente para los más ricos"**

[ 10/02/2026 ] El titular de la Agencia de Recaudación bonaerense, Cristian Girard, cuestionó el Régimen de Inocencia Fiscal. "Es un blanqueo permanente para los más ricos, disfrazado de un alivio para la clase media", dijo.

SÍNTESIS DIGITAL

# OTRAS NOTICIAS IMPOSITIVAS



ACORDARON MODIFICACIONES EN 28 ARTÍCULOS DEL DICTAMEN

# Reforma laboral: Ganancias quedó afuera y hay acuerdo para votar



La Mesa Política se reunió a la mañana y después en labor acordaron votar por títulos

Tras una reunión de Mesa Política esta mañana, Bullrich acordó con los senadores cómo va a ser la votación y confirmó el antípico de *El Cronista* de que eliminarán Ganancias.

Daniela Romero  
dromero@cronista.com

La Mesa Política Nacional se reunió ayer al mediodía para definir el texto final del proyecto de modernización laboral que se votará hoy en el recinto del Senado y la oposición consiguió acordar con el Gobierno el terreno para la "media sanción". Además, la senadora Patricia Bullrich selló la estrategia para la votación con los aliados y dio a conocer algunos de los cambios que introdujeron en una conferencia de prensa posterior.

Las definiciones se dieron después de la cúpula ministerial se reuniera a las 11 en despacho del jefe de Gabinete, Manuel Adorni. Hubo asistencia completa: participó, además de Bullrich, la secretaria general de la presidencia, Karina Milei; el ministro del Interior, Diego Santilli; el titular de la Cámara de Diputados, Martín Menem, su primo y asesor de Karina, Eduardo "Lule" Menem; el asesor presidencial, Santiago Caputo; y el secretario de

Asuntos Estratégicos, Ignacio Devitt.

Del encuentro también formó parte el ministro de Economía, Luis Caputo, quien finalmente avaló los cambios propuestos por los gobernadores con respecto de la baja de alícuotas del Impuesto a las Ganancias.

Bullrich se cruzó la Avenida de Mayo para ir y llevar las negociaciones con los senadores aliados durante las últimas semanas. Su última reunión fue el lunes, en un encuentro nocturno de más de 3 horas del que anticipó aceptar cambios en 28 artículos, pero faltaba el aval de Casa Rosada.

Aunque el ala más "política" chocaba con el ala dura del oficialismo hasta la semana pasada sobre el margen de negociación, a un día de la votación la mesa llegó a un acuerdo unánime sobre "todas" esas modificaciones, según precisaron a *El Cronista* integrantes de la mesa política.

## LAS MODIFICACIONES

Después del encuentro en Casa

**Bullrich anunció los cambios en una conferencia de prensa en el Senado junto a los aliados**

**El Gobierno le dio una pequeña concesión a los sindicatos y cedió ante el pedido de los gobernadores**

**La sesión comenzará a partir de las 11 y el oficialismo tendrá a todos los aliados a favor de la reforma**

Rosada, a las 14 hubo una reunión de labor parlamentaria -corrida de las 12- en el Senado para terminar determinar la estrategia por la votación en particular, la cual será por títulos -no capítulos ni por

artículos- para hacer más ágil la votación, una señal de que los acuerdos quedaron sólidos.

La acompañaron en el anuncio los senadores de La Libertad Avanza, el jefe de bloque del PRO, Martín Goerling y el jefe radical, Eduardo Vischi. Mientras tanto, Santilli mantuvo un encuentro con Sonia Rojas Decut en la Casa Rosada, una senadora misionera que también es clave para conseguir la mayoría.

La senadora del oficialismo confirmó el antípico de *El Cronista* de que uno de los cambios es eliminar el artículo que baja las alícuotas del impuesto a las Ganancias. Las fuentes provinciales aseguraron ya ayer que los ministros ya les dejaron saber que iban a ceder en ese sentido, pese a la resistencia que impusieron hasta último momento, y hay una contrapropuesta de Economía en ese sentido.

"Decidimos postergar el tratamiento del impuesto a las ganancias hasta construir un programa de reforma fiscal integral que tome en cuenta a los tres niveles de gobierno: nacional, provincial, municipal", declaró Bullrich ante la prensa.

Sería para que, en un proyecto aparte o en una modificación del proyecto laboral, se plantea que el efecto sea a dos años, al menos en el 50%, y que esté atado a la actividad -el

crecimiento que estima el Gobierno es del 4% para que no empiece a implementarse antes de que el Estado pueda asegurarse un equilibrio en las cuentas públicas.

Dentro de esos aspectos también se encuentra lo relativo a la caja sindical: los aliados pidieron eliminar la voluntariedad de los aportes "solidarios". Bullrich anunció que dicha cuota solidaria tendrá una vigencia de dos años con un tope del 2% y además suprimieron la baja del aporte del 6% al 5% para las obras sociales. En ese sentido, los empleadores continuarán siendo agentes de retención obligados.

Bullrich también introdujo detalles entorno a cómo se administrará el Fondo de Asistencia Laboral (FAL) para otorgarle a las empresas un mecanismo de ahorro obligatorio en detrimento de los

**En total, son 28 los artículos que avaló modificar la Mesa Política, con aval del ministro Luis Caputo**

**"Hemos logrado un acuerdo para tratar la primera ley laboral en democracia", dijo Bullrich**

aportes a la ANSES para pagar las indemnizaciones también era otra cuestión que los aliados pidieron.

La senadora contó que el FAL se dividirá en dos categorías: el 1% de lo recaudado se destinará a grandes empresas y el 2,5% restante a pequeñas y medianas. El cambio fue introducido por la Unión Cívica Radical (UCR), que se presta a poner sus 10 bancas verdes mañana. Además, el FAL estará sometido bajo a un mecanismo de control de la Cámara de Diputados, a cargo de la comisión de Previsión Social.

## SIGUEN LAS EXTRAORDINARIAS

Este martes también definieron extender un día las sesiones extraordinarias, hasta el 28 de febrero, para que den los tiempos en la Cámara baja para sancionar la reforma antes de marzo.

Esto es porque en Diputados existe una regla de que los dictámenes, para que sean válidos, deben despacharse 10 días antes de que culmine el período parlamentario -en este caso, el extraordinario-. De esta manera, el miércoles 18 (el primer día hábil después del feriado) sería la fecha límite para que Diputados dictamine el proyecto laboral, de conseguir aprobación en el Senado en el transcurso de hoy, como estima el oficialismo.

INOCENCIA FISCAL

# ARCA confirmó una fuerte suba de multas a quienes no hagan presentaciones

Las sanciones por omisión aumentaron más de un 100.000%. Inquietud en las Pymes porque temen no llegar a presentar una gran cantidad de trámites que les suelen pedir los recaudadores

Matías Rufino  
mrufino@cronista.com

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) publicó las pautas para la aplicación de las multas automáticas, previstas en el artículo 38 de la Ley 11.683 de Procedimiento Fiscal, cuyos importes tuvieron

un incremento superior al 100.000%.

El incremento de las sanciones por falta de presentación –en tiempo y forma– de las declaraciones juradas de impuestos fue uno de los puntos críticos de la ley de Inocencia Fiscal.

Por ejemplo, las personas

humanas que omitan la presentación de la declaración jurada tendrán una sanción equivalente a \$ 220.000, cuando antes era de \$ 200. En cambio, para las sociedades, asociaciones o entidades de cualquier clase constituidas en el país será de \$ 440.000 –antes de \$ 400–, siendo las pequeñas y medianas empresas (pymes) –según especialistas en tributación, contadores y economistas– las unidades más afectadas.

La problemática no solo radica en que la gran mayoría de las pymes no tiene la capacidad económica ni la solvencia de una empresa grande, sino también en la cantidad de presentaciones u obligaciones y las constantes fallas del sistema.

Los montos de las sanciones se actualizarán a partir del 1º de enero de 2027, considerando la variación anual de la Unidad de Valor Adquisitivo (UVA), operada entre enero y diciembre del año calendario inmediato anterior al del ajuste.

El texto -expresado a través de la Instrucción General 2/2026- detalla, además, que el procedimiento para dichas sanciones puede iniciarse mediante “una notificación emitida por el sistema de computación de datos que reúna los requisitos establecidos en el artículo 71 de la citada norma procedural”.

En cuanto al vencimiento del plazo para presentar la declaración jurada, el fisco va a enviar un recordatorio con 15 días hábiles de anticipación. Una vez transcurrido ese periodo, se intimará y aplicará la multa correspondiente.

Tal es así que ARCA informó que el Sistema de Cuentas Tributarias (SCT) generará, de manera automática, un “Recordatorio por Falta de Presentación”, a través del cual notificará a todos aquellos contribuyentes con “Domicilio Electrónico Fiscal” que se en-



El organismo enviará un recordatorio a los contribuyentes

**Las multas para individuos y sociedades ascienden a \$ 220.000 y \$ 440.000, respectivamente**

**Si persiste el incumplimiento, ARCA habilitará las respectivas intimaciones**

cuentren inscriptos en el impuesto correspondiente y no registren la debida presentación.

En el Gobierno había ayer expectativa por saber cuántas personas habían ido a los bancos a consultar para llevar los “dólares del colchón”. El ministro de Economía Luis Caputo arregló en ese sentido, pero los tributaristas recomendaron prudencia. César Litvin, uno de los mayores especialistas en la materia, alentó: “Compren los dólares del colchón, comprendan bienes, vayan a pasear con esos dólares y no va a haber inconveniente”, señaló.

“Los que pueden usar los dólares del colchón sin ningún tipo de consecuencia son los que están inscriptos en Ganancias y se adhirieron voluntariamente al Régimen Simplificado”, explicó

## INTIMACIONES

El organismo señaló que la intimación por falta de presentación de la declaración jurada determinativa se efectuará de acuerdo con el segmento asignado a cada contribuyente.

“Es una segmentación que hace ARCA de acuerdo con la actividad y la clasificación de sectores en la economía”, precisó el contador Marcos Felice.

En esa misma línea, el contador y socio fundador de MR Consultores, Marcelo Rodríguez, remarcó que la segmentación es de acuerdo a su “significación fiscal a nivel país o regional”. Se trata de un criterio que utiliza ARCA y otros organismos para medir qué tan relevante es un contribuyente según su impacto económico y tributario.

Asimismo, Felice aclaró que los contribuyentes podrán consultar “en el sistema registral o en los datos registrales” –con clave fiscal– a qué segmento pertenecen.

Tal como se lee en la Instrucción General 2/2026, la intimación de las declaraciones juradas vencidas entre el 2 de enero de 2026 y la fecha de implementación de las adecuaciones sistemáticas deberá efectuarse considerando un plazo de espera de veinte (20) días corridos, contados desde la referida implementación.

Los contribuyentes serán clasificados por segmentos. Y, de acuerdo a los mismos, contarán con distintas cantidades de días para hacer sus presentaciones.

Una vez transcurrido el plazo de espera, el sistema efectuará los controles para determinar si los contribuyentes cumplieron con la presentación de la declaración jurada y el pago de la multa. Si persiste el incumplimiento, el organismo habilitará las respectivas intimaciones en el Sistema de Cuentas Tributarias.

## Debate en el Congreso | LA NEGOCIACIÓN FINAL



Patricia Bullrich, jefa de bloque de LLA, al anunciar los cambios en el proyecto laboral

PRENSA SENADO

# El Gobierno quitó la rebaja de Ganancias de la reforma laboral y sumó más votos

Además, la Casa Rosada dio marcha atrás con la quita de fondos para las obras sociales; el oficialismo se garantiza así el apoyo de entre 42 y 44 senadores; hoy la trata la Cámara alta

**Cecilia Devanna**  
**y Gustavo Ybarra**  
LA NACION

El Gobierno aceptó cambios en el proyecto de reforma laboral antes del debate previsto para hoy en el Senado. De esa forma, la Casa Rosada validó las modificaciones que negoció Patricia Bullrich, jefa del bloque libertario en el Senado, con la oposición dialoguista para garantizar los votos.

El punto clave fue la eliminación de la iniciativa del artículo que rebaja el impuesto a las ganancias para las empresas en un 3% y que reducía los ingresos de las provincias.

La caída de esa cláusula terminó por quitar del camino el último dejo de duda que pesaba sobre la suerte de la reforma laboral en el Senado. Con los gobernadores provinciales conformes, ya que evitaron perder una cifra estimada en 3 billones de pesos, el proyecto se encamina a su aprobación.

Los ejes del proyecto de reforma laboral del oficialismo son poner un tope a los cálculos indemnizatorios, contar con más facilidades para emplear y despedir personal y limitar el derecho de huelga. De esa forma, el Gobierno considera que

aumentará el empleo en blanco.

La quita del artículo sobre Ganancias fue confirmada por Bullrich en una conferencia de prensa que ofreció en el Senado flanqueada por Eduardo Vischi (Corrientes) y Martín Goerling (Misiones), jefes de los bloques de la UCR y de Pro, respectivamente.

“Decidimos postergar el tratamiento del impuesto a las ganancias hasta construir un proyecto de reforma fiscal integral, que integre a los tres niveles impositivos: nacional, provincial y municipal”, afirmó la jefa de la bancada oficialista, confirmado lo anticipado ayer por LA NACION.

Con los cambios que sufrirá el dictamen firmado en diciembre, no solo ganan las provincias.

La Casa Rosada también cedió ante el reclamo de la CGT y no tomará el aporte patronal a las obras sociales, que se mantendrá en el 6%. Además, los denominados “aportes solidarios” que les cobran a los trabajadores seguirán siendo compulsivos por dos años más, aunque con un tope del 2%. Vencido el plazo, pasarán a ser voluntarios. Los empleadores podrán seguir oficiando como agentes de retención de la cuota sindical, por lo que no se afe-

tará la recaudación de los gremios.

También encontraron eco las quejas de las cámaras empresariales, que lograron eliminar la cláusula que hacía voluntarios los aportes de sus integrantes. Como en el caso de los gremios, el aporte será obligatorio por un plazo de dos años, limitado a un 0,5%.

El total de cambios anunciados fueron 28 y fueron enviados a los senadores después de que Bullrich recibiera el visto bueno de la mesa política del Gobierno.

En la conferencia, Bullrich no enumeró todas las modificaciones. Algunos cambios son modificaciones en la redacción. Así, dijo que en lo referido a la justicia laboral se quitará la denominación “industria del juicio”.

Todos los cambios fueron “consensuados”, dijo la exministra de Seguridad, en referencia a los bloques de la oposición dialoguista. Esto anticiparía un apoyo de entre 42 y 44 votos en la votación en general.

En el debate en particular la votación será por títulos y se estima que ahí los números varían a la hora de aprobar los cambios que se le introducirán al proyecto, pero que todos tendrán la

mayoría necesaria asegurada.

La nueva postura del Gobierno marca un cambio con el relato que la semana pasada habían dejado trascender, al menos públicamente, desde la Casa Rosada. El miércoles pasado, al término del anterior encuentro, fuentes de la mesa política habían asegurado que se imponía la decisión de “no cambiar ni una coma del proyecto original”.

El encuentro de la mesa política en la Casa Rosada, que duró casi dos horas, fue encabezado por el jefe de Gabinete, Manuel Adorni.

También participaron la secretaria general de Presidencia, Karina Milei; el titular de la Cámara Baja, Martín Menem; la jefa del bloque libertario en el Senado, Patricia Bullrich; los ministros del Interior, Diego Santilli, y de Economía, Luis Caputo; el asesor presidencial Santiago Caputo; el secretario de Enlace Parlamentario, Ignacio Devitt, y el subsecretario de Gestión Institucional, Eduardo “Lule” Menem.

La reunión inicialmente estaba pensada para el miércoles y luego se adelantó para ayer.

Hoy, finalmente, se verá el primer desenlace de las votaciones que debe enfrentar la reforma laboral. El escenario, será el Senado. •

## Economía promovió el régimen de “inocencia fiscal”

**REUNIÓN.** Citó a referentes del mercado para intercambiar puntos de vista y lograr difusión

Javier Blanco  
LA NACION

Apenas un día después de haberse publicado el decreto reglamentario del régimen de inocencia fiscal –que pone en vigor el régimen de declaración jurada simplificada de ganancias y busca estimular que entren en circulación los dólares que los argentinos tienen “en el colchón”–, el Ministerio de Economía armó una reunión explicativa con referentes del mercado local de capitales para explicar la iniciativa y promoverla.

El encuentro, que tuvo lugar en la sede de esta cartera y al que fueron invitados solo algunos actores del mercado local de capitales, fue encabezado por Luis Caputo, que venía ayer de instar a los argentinos a “llover sus ahorros al banco”, y el presidente del Banco Central (BCRA), Santiago Bausili, lo que da cuenta de la importancia que la cúpula del equipo económico le da a esta nueva ley.

Los funcionarios plantearon allí qué consideraban esta iniciativa “clave” para un desarrollo del mercado local de capitales y estuvieron abiertos a preguntas respecto de los alcances prácticos de la ley. Además, se mostraron propensos a recibir sugerencias para que avance, además de pedir la colaboración a los asistentes para una mejor difusión entre posibles inversores que podrían estar interesados en adherir a la iniciativa.

“Fue una muy buena reunión donde se habló fundamentalmente sobre la implementación de la ley de inocencia fiscal y la importancia de su impacto positivo en el mercado de capitales argentino”, comentó al dar cuenta de ella por la red X Ariel Sbdar, de Cocos Capital, quien –entusiasmado con la iniciativa– pronosticó incluso “un año impresionante”.

“Fue excelente, en especial porque hubo mucho intercambio sobre cómo lograr un mercado de capitales más profundo y robusto”, coincidió en describir a LA NACION el titular de un grupo financiero que fue ganando protagonismo en los últimos años, aunque tras solicitar anonimato.

Según proyecciones oficiales, existirían unos US\$170.000 millones “debajo del colchón”. “Si eso fuera en los próximos meses al sistema financiero, o la mitad de eso, los problemas de la Argentina se solucionarían”, había dicho meses atrás el ministro.

Seguidamente la Agencia de Recaudación y Control Aduanero hizo saber que los intereses que generen los depósitos en dólares que ingresen en el “blanqueo para el colchón” estarán exentos de retenciones (ver página 17).

La reunión había despertado todo tipo de especulaciones en el mercado, ya que fue convocada luego de que Caputo diera cuenta por la red X de un almuerzo que había compartido con Bausili y el presidente Javier Milei, posteando una foto en la que apareció sonriente. “¡Habrá novedades!”, fue el escueto mensaje, lo que dio pie a las versiones. •

# ARCA exime de Ganancias los intereses de los depósitos en dólares

**COLCHÓN.** Actualizó el marco reglamentario para armonizarlo con el régimen simplificado

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) aclaró ayer, a través de la Resolución General 5822/2026 publicada en el Boletín Oficial, que los intereses generados por depósitos en moneda extranjera no estarán sujetos a retenciones del impuesto a las ganancias. Con esta medida, el organismo actualizó el marco reglamentario vigente para armonizarlo con la entrada en vigor del régimen simplificado del impuesto, con el objetivo de "fomentar la incorporación de activos al circuito formal de la economía y asegurar su identificación, trazabilidad y verificación".

De este modo, los contribuyentes que adhieran a la iniciativa tendrán garantizado que, al momento de ingresar sus fondos al sistema financiero, el Estado no les aplicará retenciones sobre los intereses obtenidos por esas inversiones.

La aclaración se conoció un día después de que el Poder Ejecutivo publicara el decreto reglamentario del régimen de inocencia fiscal, previsto en la ley 27.799, junto con la normativa complementaria de ARCA. Con estas disposiciones quedó plenamente vigente el régimen de declaración jurada simplificada del impuesto a las ganancias.

El decreto reglamenta el esquema de declaración simplificada contemplado en la ley de inocencia fiscal, que permite a personas humanas que cumplan determinados requisitos presentar una declaración más acotada y, si pagan el impuesto en término, acceder a un efecto liberatorio que limita de manera significativa el alcance de las fiscalizaciones de ARCA.

Para adherir al régimen, los contribuyentes deben cumplir una serie de condiciones, entre ellas registrar ingresos totales de hasta \$1000 millones anuales, un patrimonio total de hasta \$10.000 millones y no estar categorizados como grandes contribuyentes nacionales. La verificación de estos parámetros se realiza

considerando el período fiscal de adhesión y los dos anteriores, sin que los montos se acumulen entre ejercicios.

Uno de los puntos centrales del decreto es que, en términos prácticos, ARCA dejará de analizar la variación patrimonial de los contribuyentes adheridos. La norma y su reglamentación aclaran expresamente que el organismo no evaluará incrementos patrimoniales, incluso cuando se reflejen en depósitos bancarios, bienes registrables u otros activos, siempre que esos aumentos provengan de ingresos generados en períodos fiscales anteriores. La aclaración fue incorporada para evitar interpretaciones restrictivas.

En la misma línea, los depósitos de dinero quedan alcanzados por este criterio y no podrán ser utilizados para justificar incrementos patrimoniales ni para disparar fiscalizaciones, un aspecto que había generado dudas durante el debate previo a la reglamentación.

En cuanto a la bancarización, el régimen establece como regla general la obligación de canalizar las operaciones mediante medios de pago formales autorizados por el Banco Central o la Comisión Nacional de Valores. Sin embargo, la exigencia se considera cumplida si el dinero ingresa al sistema financiero en el origen o en el destino de la operación.

Además, se ratifica la vigencia del decreto 22/2001, que permite que las compraventas de inmuebles continúen realizándose en efectivo sin que ello implique la pérdida de los beneficios del régimen. Desde la perspectiva de la prevención del lavado de dinero, la constancia digital de adhesión al régimen deberá ser considerada un antecedente favorable por parte de bancos y otros sujetos obligados ante la Unidad de Información Financiera (UIF). Si bien esto no los exime de cumplir con sus obligaciones antilavado, mejora el perfil del contribuyente frente al sistema financiero. •

# Dólares del colchón: los intereses que generen no pagarán Ganancias

ARCA exceptuó a los rendimientos de los depósitos en moneda extranjera de pagar el impuesto.

Tras la reglamentación de la **Ley de Inocencia Fiscal** publicada el lunes, ARCA sigue ajustando algunos puntos de la norma que busca que los argentinos ingresen al sistema financiero los dólares que guardan "bajo el colchón" o en cajas de seguridad. El organismo adecúa la normativa para impulsar el uso del **nuevo régimen simplificado**.

A través de la Resolución General 5822/2026, publicada este martes en el Boletín Oficial, ARCA aclaró que los intereses generados por depósitos en moneda extranjera no estarán sujetos a retenciones del impuesto a las Ganancias.

"De esta manera, ARCA actualizó el marco reglamentario vigente para armonizarlo con la entrada en vigencia del régimen simplificado



Más dólares. El Gobierno apuesta al blanqueo.

cado de este impuesto, a fin de fomentar la incorporación de activos al circuito formal de la economía, como instrumento idóneo para asegurar su identificación, trazabilidad y verificación", indicó la agencia en un comunicado.

Ahora los contribuyentes que se adhieran a la iniciativa, al momento de introducir sus fondos en el sistema financiero, **tendrán garantizado que el Estado no les aplicará retenciones por los intereses** generados en esas inversiones.

La resolución fue necesaria porque **hasta ahora los intereses de plazos fijos en moneda extranjera estaban alcanzados por Ganancias**. Por eso la medida no solo beneficiará a quienes tengan dólares en negro, **sino también a quienes ya los tenían en el banco** en un plazo fijo.

El ministro de Economía Luis Caputo se puso al frente de la cruzada para lograr que la gente se anime a llevar sus dólares al banco sin temer represalias futuras.

El lunes, cuando salió la reglamentación, el funcionario escribió en su cuenta de X: "Ahora sí, todos a llevar sus ahorros al banco. Esto aceleraría fuertemente el crecimiento económico, podríamos bajar más rápidamente impuestos, ser más competitivos, que aumente el empleo, y que haya mejores salarios. Además, cobrarían un inte-

rés por sus dólares".

Conocida como la iniciativa que busca impulsar a sacar los dólares del colchón, la idea es que si hasta ahora todos eran sospechosos ante el ente recaudador, pasan a ser inocentes, con una batería muy amplia que abarca desde un nuevo régimen simplificado de Ganancias, el cambio en el régimen penal tributario, la reducción de multas, y el recorte de 5 a 3 años en la prescripción de los delitos de evasión.

Arca posará sus ojos en 11.000 grandes contribuyentes, que representan el 80% de la recaudación dejando al padrón de 10 millones registrados que aportan el otro 20% a que se muevan "más libre y responsablemente".

Un punto neurálgico es el nuevo régimen simplificado de Ganancias al que se adhiere con un solo click en la página y que solo contabilizará ingresos y egresos. No habrá que computar gastos ni variación en el patrimonio, como hasta ahora.

Otro cambio es el régimen penal tributario. Lo sintetizaron de este modo: "Los problemas tributarios se resuelven con plata". Eso significa que si una persona evadió y paga la multa más el capital y los intereses no será perseguido en lo penal. Podría aventurarse que se trata de un giro copernicano: surge la posibilidad de extinguir la acción penal. ■

Por Eva Morerira

Luego de semanas de intensas negociaciones, el Gobierno tuvo que ceder ante los gobernadores y la CGT. La jefa de bloque de La Libertad Avanza, Patricia Bullrich, anunció en conferencia de prensa algunas de las modificaciones al proyecto de Reforma Laboral que se tratará hoy a partir de las 11 en la Cámara alta. El texto final, que aún desconocen los bloques opositores, llegará al recinto sin el artículo de ganancias que perjudicaba a las provincias y con cambios pedidos por la central obrera.

Con aproximadamente 28 modificaciones, que no detalló en la conferencia, la exministra de Seguridad, acompañada por un puñado de jefes de bloque aliados aseguró que el proyecto se trabajó y acordó con 44 senadores. "Venimos a anunciar que logramos un gran acuerdo. El texto tiene 28 modificaciones consensuadas", dijo la senadora que dejó para el final del anuncio el tema Ganancias. Cambio que da cuenta que el oficialismo cedió ante el pedido de los gobernadores, pese a aclarar que "todo tango se baila de a dos".

Decidimos postergar el tratamiento del Impuesto a las Ganancias hasta construir un proyecto de reforma fiscal integral, que integre a los tres niveles impositivos: nacional, provincial y municipal", agregó Bullrich desde el Salón de las Provincias, luego de la reunión de Labor Parlamentaria que tuvo lugar en el despacho de Victoria Villarruel con otros jefes de bloque.

El artículo sobre la modificación al Impuesto a las Ganancias, que afectaba la coparticipación de las provincias, se discute desde hace semanas, y según anuncio Bullrich no se tratará en el recinto, sino que se postergará su discusión. En este sentido, el jefe de bloque del radicalismo, Eduardo Vischi, que también participó de la conferencia de prensa, destacó el gesto del oficialismo y abrió la posibilidad de que se avance en un pacto fiscal más amplio, más adelante.

Días atrás, el ministro de Economía, Luis "Toto" Caputo había bajado la orden a quienes negociaban el texto de ser "inflexibles hasta el final" con este pedido de los gobernadores. Sin embargo, la propia jefa de bloque de LLA anunció que decidieron no insistir con ese punto y acceder al pedido de los mandatarios provinciales.

En un despacho provisorio que revela los cambios, al que accedió Página12, se señala que también hay modificaciones en torno al Fondo de Asistencia Laboral (FaL), que busca crear un fondo para cubrir los costos de desvinculación y obligaciones indemnizatorias. El artículo propone que la contribución obli-

Patricia Bullrich anunció una treintena de cambios a la reforma laboral

# El oficialismo cedió para garantizarse los votos

La jefa del bloque contó que acordó las modificaciones con 44 senadores. A pedido de los gobernadores, el texto final no incluirá el artículo de Ganancias y tiene cambios pedidos por la CGT.

gatoria a cargo del empleador sea diferenciada con el objetivo de distinguir el beneficio entre grandes y pequeñas empresas. Es así, que el cambio avanzaría en este sentido; el aporte mensual será del 1 por ciento mensual para las grandes empresas, en cambio para las micro, pequeñas y medianas empresas será del 2,5 por ciento mensual. A su vez, se permite que esos valores se puedan incrementar en 1,5 por ciento, y 3 por ciento por disposición del Poder Ejecutivo previa aprobación de la de la Comisión Bicameral de Control de Fondos de la Seguridad Social del Congreso.

También, se plantea una reducción de las contribuciones patronales. En este punto se especifica que "Los empleadores, por las relaciones laborales incluidas en el presente Régimen, excepto que se trate de aquellas previstas en el Régimen de Incentivo a la Formalización Laboral (RIFL) y mientras persista sus efectos, tendrán una reducción de UN (1) punto porcentual para las grandes empresas y DOS puntos y MEDIO (2,5 puntos) para las micro, pequeñas y medianas empresas en las contribuciones patronales con destino a la Seguridad Social".

Otro de los cambios que impulsaba el ministro de Desregulación y Transformación del Estado, Federico Sturzenegger era el que refería a que el salario de un trabajador



se derogarán los estatutos profesionales, pero se abrirá un periodo de 180 días para labrar nuevos. La ultraactividad, evitaba que en la práctica los trabajadores perdieran derechos adquiridos si las negociaciones se trababan.

El traspaso de la Justicia Laboral, mencionado en el artículo 91, también muestra cambios. Se concretaría el traspaso al ponerse en consideración el "Acuerdo de Transferencia de la Función Judicial en Materia Laboral del Ámbito Nacional a la Justicia del Trabajo de la Ciudad de Buenos Aires". Es decir, en el recinto deberá aprobarse el acuerdo celebrado entre el Estado Nacional y el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Además, aclara que se deroga "toda norma que se oponga a lo dispuesto en el acuerdo". También le encomienda, en el artículo 91 bis, "transferir al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires los recursos necesarios para el funcionamiento transitorio del fuero del Trabajo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

**En el Fondo de Asistencia Laboral se propone que la contribución del empleador sea diferenciada entre grandes empresas y pymes.**

dor iba a poder cobrarse a través de billeteras virtuales. Este artículo fue modificado y las remuneraciones solo podrán pagarse en entidades bancarias.

Respecto al punto de la ultraactividad, que es el principio que sostiene la vigencia de un convenio colectivo después de haber vencido hasta ser reemplazado por uno nuevo. Bullrich señaló ante la prensa que no hay cambios previstos al proyecto para ese punto. Lo que significa que la contribución obli-

Con relación a las sentencias judiciales, entre las modificaciones se lee que "las sentencias judiciales condenatorias de personas humanas y/o jurídicas cuando se trate de grandes empresas podrán ser canceladas en hasta un máximo de Seis (6) cuotas mensuales consecutivas, ajustadas conforme la pauta establecida en el artículo 276 de la presente ley. En el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la cancelación de las sentencias ju-

diciales condenatorias de personas humanas y/o jurídicas podrán ser realizadas en hasta un máximo de Doce (12) cuotas mensuales consecutivas".

En relación al Incaa, la modificación que se agregó extiende la fecha en la que se derogan incisos de la Ley de Fomento de la Actividad Cinematográfica Nacional, lo que significa que recién a partir del 1 de enero de 2028 se avanzará en la eliminación de esos incisos que de desaparecer pondrían en peligro el financiamiento del organismo.

Si Ganancias y concesiones a la CGT en el borrador final, Bullrich anunció el trabajo conjunto con 44 senadores, porque se prevé que parte del bloque Convicción Federal que responde a fuerzas provinciales acompañe al Gobierno. Convicción Federal reúne a los senadores peronistas que reportan

dicen peronistas acompañarán una reforma laboral que va en contra de los derechos de los trabajadores, contradictoriamente a lo que representó ese movimiento histórico.

Los senadores santacruceños, Natalia Gadano y José María Cambia del bloque Moveré por Santa Cruz también se prestaron a las negociaciones que llevó adelante Bullrich para impulsar esta iniciativa que va en perjuicio de los trabajadores. Además, el oficialismo también cuenta con el

posible acompañamiento de la senadora salteña Flavia Royón, del bloque Primero los Salteños, quien responde también al gobernador Sáenz, uno de los protagonistas de la negociación que llevó adelante la Casa Rosada.

Los otros bloques aliados que acompañarán la iniciativa son; Frente Pro (3) Frente Renovador de la Concordia (2), Frente Cívico, y mantienen diferencias con el

**En el proyecto se derogarán los estatutos profesionales, pero se abrirá un periodo de 180 días para abrir nuevos.**

bloque Justicialista que conduce el senador José Mayans. La expectativa recae principalmente sobre: el senador catamarqueño, Guillermo Andrade, que responde al gobernador Raúl Jalil; la senadora jujuyense Carolina Moisés, que responde al gobernador salteño Gustavo Sáenz, y la tucumana Sandra Mendoza, referenciada con el gobernador Osvaldo Jaldo.

El sentido de sus votos podría terminar de definir lo que ocurría con el interbloque Popular, que reúne a Convicción Federal, Justicialistas y Frente Cívico por Santiago, y que hoy por hoy pende de un hilo. Si estos senadores discolos, deciden acompañar el texto del gobierno, el oficialismo no solo se llevaría el logro de aprobar una ley que considera central para su modelo económico, sino que también podría jactarse de haber fracturado al peronismo en el Senado.

Lo cierto es que el bloque Convicción Federal, que reúne cinco senadores, va a votar dividido, y varias de las manos que se

co de Córdoba (1), Independencia (1), La Neuquinidad (1), Provincias Unidas (2), Despierta Chubut (1) y la UCR (10) que se suman a los 20 senadores de La Libertad Avanza. Es entonces, que La Libertad Avanza podría alcanzar un número cercano a los 44 votos por lo que la aprobación en general del texto está garantizada. Quienes ya adelantaron la reforma que propone el Ejecutivo son los senadores opositores del bloque Justicialista (21), y del bloque Frente Cívico por Santiago (2).

Lo cierto es que todo se encamina para una sesión sin demasiadas extrañas, donde el oficialismo accedió ante los principales pedidos de la CGT y los gobernadores dialogistas que pudieron meter mano a los artículos más pretenciosos de Sturzenegger y "Toto" Caputo. Sin embargo, desde la oposición, van por más y prometen "sorpresa" como adelantó el jefe de bloque Justicialista, José Mayans, "porque esto está muy traído de los pelos".

Por Melisa Molina

La Casa Rosada se prepara para celebrar la media sanción del proyecto que obsesiona a Javier Milei: la denominada "modernización laboral", que será tratado hoy en el recinto del Senado. En la planta baja Barclarce 50, ayer al mediodía los funcionarios más cercanos al mandatario llevaron a cabo la última reunión de la mesa política antes de la sesión. En el encuentro, los alfiles del Presidente montaron una puesta en escena que consistió en dejar trascender que se impuso la postura del ala "negociadora" del oficialismo, encabezada por la senadora Patricia Bullrich y el ministro del Interior, Diego Santilli. Postergado quedó el sector más radicalizado que argumentaba que cambiar cualquier aspecto del proyecto era "parecerse a Juntos por el Cambio que sacaba leyes que no cambiaban nada". El Ejecutivo, además, decidió extender las sesiones extraordinarias para sancionar la iniciativa antes de la Apertura de las Sesiones ordinarias.

A pesar de estar en Argentina, por suspender el viaje que tenía planificado a Estados Unidos, Milei no participó de la reunión. Luego de dos horas de conversación, como gesto de "concesión", desde el Gobierno anunciaron una serie cambio, por ejemplo, la eliminación del texto original del apartado que hablaba de una rebaja del impuesto a las ganancias para las empresas. Ese articulado iba a modificar la recaudación de la coparticipación y enfurecía a gran parte de los gobernadores. Con la definición –que luego de la mitín de la mesa política Patricia Bullrich fue a anunciar al Senado–, el oficialismo sumará votos de senadores clave que responden a los gobernadores aliados y que aún persistían indecisos.

Con todo listo, y después de semanas de negociación, cerca de Milei celebran que la CGT este miércoles haga una marcha y no un paro general y, además, agregaban jocosos sobre ese tema: "Son libres de hacer lo que quieran, siempre y cuando marchen por la vereda".

Con la decisión de eliminar ganancias, y la supuesta modificación de 28 artículos de los más de 180 que tiene el texto que mandó el Ejecutivo, en el entorno de Milei se muestran confiados con que tendrán la media sanción de la Ley. Además, también definieron que extenderán las sesiones extraordinarias hasta el 28 de febrero para, de ese modo, poder tratar el proyecto en la Cámara de Diputados y lograr la sanción ante de que Milei hable el 1º de marzo en el Congreso.

En la reunión de este martes en las oficinas del jefe de Gabinete Manuel Adorni estuvieron, además de él, la secretaria general de la Presidencia Karina Milei; el mi-

El Gobierno extenderá las extraordinarias para sancionar la reforma

# La Casa Rosada ya mira a Diputados

La mesa política libertaria asegura que tiene los votos en el Senado y que el objetivo es aprobarla en Diputados antes del 1º de marzo.



La mesa política del Gobierno siguió de cerca las negociaciones legislativas.

nistro de Economía Luis Caputo; el asesor sin cargo, Santiago Caputo; el presidente de la Cámara de Diputados Martín Menem; el ministro del Interior Diego Santilli; la jefa de bloque de La Libertad Avanza en el Senado Patricia Bullrich; el asesor Eduardo "Lule" Menem; y el secretario de Asuntos Estratégicos Ignacio Devitt.

En el entorno más próximo de

las sociedades, y añadieron que eso pasará a una supuesta "reforma fiscal e integral", según palabras de la propia Bullrich.

Además, la senadora anunció en el Senado que habrá cambios en el Fondo de Asistencia Laboral –un pedido del bloque de la UCR– y acerca de la cuota solidaria, que preocupaba a los sindicatos, agregó que pasará a tener "vigencia de dos

micos" que permitirán una mayor arbitrariedad a favor del empleador, la ampliación en los períodos de prueba, la habilitación de pase a disponibilidad para empleados públicos, se limitará el derecho a huelga, también el derecho al descanso y se reducirá la protección de los trabajadores ante los despidos arbitrarios, entre otras cosas.

La reunión en la Casa Rosada en la que Bullrich y Santilli validaron con la mesa política los cambios que habían negociado con senadores, gobernadores y sindicatos duró cerca de una hora 45. Allí obtuvieron el visto bueno de Luis Caputo, que fue el primero en abandonar la casa de gobierno. Luego, la ministra se dirigió al Senado donde los anunció en conferencia de prensa.

Otro de los temas que estuvo sobre la mesa en esa reunión fue el del proyecto de la ley penal juvenil. Si bien la sesión para tratar ese tema está prevista para el jueves en la Cámara de Diputados, el gobierno retiró el proyecto que había enviado porque accedió a elevar la edad de imputabilidad a 14 años. Así lo pidieron algunos sectores aliados. "Se va a trabajar con todos los dictámenes", aseguraron cerca de Milei.

En Casa Rosada, Patricia Bullrich y Diego

Santilli obtuvieron el visto bueno de Luis

Caputo a los cambios en el proyecto.

Milei, la semana pasada se mostraron intransigentes con respecto a las modificaciones y decían que solo modificarían detalles de redacción del proyecto. "El capítulo de Ganancias se tendrá que votar y ver qué pasa. En particular podría ocurrir que se caiga. Puede ser que salga la ley y no ese capítulo", ha-bían asegurado.

Sin embargo, ayer definieron eliminar ese capítulo que bajaba de 34 a 31 por ciento la alícuota del Impuesto a las Ganancias para

años con un tope del dos por cien-to".

Santilli, que durante las últimas semanas se reunió con casi todos los gobernadores, dijo confiado el martes: "Vamos a lograr media sanción". Además, con el objetivo de mostrar que cedieron agregó: "Siempre es importante ver otras miradas y aceptarlas".

Lo cierto es que con el proyecto del Ejecutivo se habilitarán las jornadas extendidas de hasta 12 horas consecutivas, los "salarios diná-

La Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA) dispuso que los intereses generados por los depósitos en moneda extranjera quedan exentos del impuesto a las Ganancias, una decisión clave dentro de la reglamentación de la Ley de Inocencia Fiscal que apunta a incentivar la bancarización de los dólares que hoy circulan fuera del sistema financiero.

La medida quedó formalizada a través de la Resolución General 5822/2026, publicada este martes en el Boletín Oficial, y alcanza a las personas humanas que obtengan rendimientos por colocaciones en dólares en entidades financieras. Hasta ahora, ese tipo de intereses estaba alcanzado por el tributo, con alícuotas que podían llegar hasta el 35 por ciento, a diferencia de lo que ocurría con los depósitos en pesos, que ya se encontraban exentos.

Según explicó ARCA, la decisión busca "armonizar el marco reglamentario vigente con la entrada en vigencia del régimen simplificado del impuesto", con el objetivo de fomentar la incorporación de activos al circuito formal de la economía. En ese sentido, el organismo remarcó que la bancarización es considerada un instrumento clave para asegurar la identificación, la trazabilidad y la verificación de los fondos que ingresen al sistema.

El anuncio se inscribe en una estrategia más amplia del Gobierno para atraer al sistema financiero los dólares que permanecen fuera del circuito formal. En distintas oportunidades, el ministro de Economía, Luis Caputo, sostuvo que existirían alrededor de 170.000 millones de dólares fuera del sistema, una masa de recursos que el oficialismo busca movilizar sin avanzar en una dolarización obligatoria.

Desde el Ejecutivo aseguran que la exención impositiva sobre los intereses funciona como un incentivo concreto para quienes decidan ingresar sus fondos a los bancos. "Los contribuyentes que se adhieran a la iniciativa tendrán garantizado que el Estado no les aplicará retenciones por los intereses generados", señalaron desde el área económica, al presentar la resolución.

La normativa se conoció un día después de la publicación del decreto reglamentario del Régimen de Inocencia Fiscal. Con ese paquete de disposiciones quedó plenamente vigente el Régimen de Declaración Jurada Simplificada del Impuesto a las Ganancias, uno de los ejes centrales de la reforma impulsada por el Gobierno.

El nuevo esquema está dirigido a personas humanas que registren ingresos totales anuales de hasta 1.000 millones de pesos

Los intereses de depósitos en dólares quedan exentos de Ganancias

# Otra zanahoria para el ingreso de divisas

ARCA terminó de reglamentar la Ley de Inocencia Fiscal.

El Gobierno elimina tributos y controles para los dólares del colchón.



Los ahorros en moneda extranjera ahora son libres de Ganancias.

y un patrimonio total que no supere los 10.000 millones de pesos. Además, quienes adhieran no deben estar categorizados como Grandes Contribuyentes

**"Los contribuyentes tendrán garantizado que el Estado no les aplicará retenciones por los intereses generados."**

Nacionales. La verificación de estos parámetros se realiza considerando el período fiscal de adhesión y los dos anteriores, sin que los montos se acumulen entre ejercicios.

Uno de los puntos más relevantes del régimen es que AR-

CA dejará de analizar la variación patrimonial de los contribuyentes adheridos. La norma aclara que el organismo no evaluará incrementos patrimoniales, incluso cuando se reflejen en depósitos bancarios u otros activos, siempre que esos aumentos provengan de ingresos generados en períodos fiscales anteriores. La aclaración fue incorporada para evitar interpretaciones restrictivas y despejar dudas que se habían planteado durante el debate previo.

En esa misma línea, los depósitos de dinero no podrán ser utilizados para justificar incrementos patrimoniales ni para disparar fiscalizaciones automáticas. Este aspecto resulta clave para el objetivo oficial de atraer los dólares informales, ya que uno de los principales temores de los ahorristas era que el ingreso de fondos al sistema derivara

en controles posteriores o en cuestionamientos sobre el origen del dinero.

La Ley de Inocencia Fiscal también introdujo cambios significativos en el régimen penal tributario. El monto mínimo para iniciar una causa penal por evasión simple se elevó de 1,5 millones de pesos a 100 millones, mientras que en los casos de evasión agravada el umbral pasó de 15 millones a 1.000 millones de pesos. Además, el plazo de prescripción de los delitos se redujo de 5 a 3 años.

Por debajo de esos montos, ARCA aplicará sanciones administrativas e intereses. En los casos en que se superen los topes establecidos, la acción penal podrá extinguirse si el contribuyente paga la deuda, los intereses correspondientes y un adi-

cional equivalente al 50 por ciento del monto total en un plazo de 30 días hábiles.

Desde el punto de vista de la prevención del lavado de activos, el régimen mantiene intactas las facultades de la Unidad de Información Financiera. Si bien ARCA no exigirá justificar el origen de los fondos al momento del ingreso al sistema, la UIF conserva la potestad de intervenir cuando lo considere necesario, en función de los montos involucrados o de los perfiles de riesgo.

En materia operativa, ARCA pondrá a disposición de los contribuyentes un formulario de declaración jurada simplificada precargado con información propia y de terceros. El contribuyente podrá revisarlo, modificarlo y confirmarlo. La determinación del impuesto se basará exclusivamente en los ingresos brutos del período, de fuente argentina y extranjera, y en las deducciones admitidas por la ley.

# Ganancias simplificado: no todos recomiendan adherir

Gonzalo  
Chicote

eleconomista.com.ar

El Gobierno reglamentó la Ley de Inocencia Fiscal y, junto a la resolución general emitida por el organismo de recaudación, quedó plenamente operativo el régimen simplificado del Impuesto a las Ganancias. Este nuevo sistema, no obstante, no es para cualquiera.

Por el contrario, tal como explicó en su web la Agencia de Recaudación y Control Aduanero (ARCA), para sumarse, los contribuyentes deberán cumplir, entre otros, los siguientes requisitos: tener ingresos totales de hasta \$1.000 millones anuales; contar con un patrimonio total de hasta \$10.000 millones; no ser, ante los ojos del fisco nacional, un gran contribuyente nacional.

El marco normativo trae algunas aclaraciones. Por caso, que "la rectificación espontánea presentada antes de la notificación de una orden de intervención no configura una discrepancia significativa".

Asimismo, ARCA aportó otras certezas, como que "establecerá una reducción del 50% de las multas para quienes regularicen su situación dentro de los 45 días posteriores al vencimiento". Pese a las aclaraciones, aún hay puntos grises.

Uno de los puntos que genera confusión, todavía, es si se trata de un blanqueo. Al respecto, se manifestó el socio de Lisicki, Litvin & Abelovich, Martín Caranta, al asegurar que "es justamente todo lo contrario".

"En una amnistía fiscal se presume que los fondos no declarados son 'negros' y por eso se requiere blanquearlos", indicó y añadió: "Acá lo que se presume es que todos los fondos del contribuyente son 'blancos' y se pretende que los vuelquen a la economía formal".

## ¿QUÉ DATOS CONSIDERARÁ ARCA?

Otro de los puntos que todavía no se conoce a ciencia cierta es qué información utilizará ARCA para confeccionar las declaraciones juradas que luego el contribuyente que adhiera puede aceptar o ajustar.

Al respecto, Caranta explicó que, de acuerdo con lo que manifestó el fisco hasta el momento, tomará los datos de la facturación que conoce (es decir, las facturas emitidas y las recibidas) y las deducciones que correspondan. No mucho más".

"Lo que se sabe es que el contribuyente podrá modificar la declaración jurada que proponga ARCA sin sufrir la quita de ningún efecto del régimen. Es una suerte de declaración jurada proforma que viene cargada y que el contribuyente tiene que completar", destacó.

Desde el organismo de recaudación aclararon que "la presentación y el pago en término del impuesto -o la adhesión a un plan de facilidades dentro del vencimiento- otorgarán efecto liberatorio respecto del Impuesto a las Ganancias del período fiscal base".

También explicaron que "el régimen incorpora una presunción de exactitud de las declaraciones juradas presentadas bajo la modalidad simplificada" por lo que una vez que cumpla, "la información declarada se presume correcta".

De esta manera, según aclaró el fisco, "sólo podrá impugnar la declaración en supuestos excepcionales expresamente definidos en la normativa, como la existencia de discrepancias significativas debidamente verificadas".

Asimismo, el régimen introduce el concepto de nuevo período fiscal base. Así, tal como aclaró ARCA, cada vez que el contribuyente presenta en término la declaración (y la abona), "ese período pasa a constituirse como un nuevo período fiscal base".

De esta manera, los períodos anteriores quedan alcanzados por la presunción de exactitud, salvo que el organismo de recaudación hubiera notificado previamente una orden de intervención.

## ¿ZAMBULLIRSE O NO ZAMBULLIRSE?

El contador Carlos Quian es cauto. Por lo general, recomienda a sus clientes "ver cómo está la pileta antes de tirarse" y "zambullirse" sólo cuando "esté llena y con el agua a una temperatura agradable".

No parece ser el caso del régimen simplificado, ya que al ser consultado, el socio del estudio que tiene junto a Teresa Gómez, aseguró que "ésta pileta está a medio llenar y con el agua muy fría".

Tiene argumentos: el reclamo que pueden hacer las provincias, las posibilidades que todavía tiene ARCA para presumir una evasión y la opción que puede ejecutar el organismo antilavado de denunciar ante depósitos bancarios extraordinarios son ejemplos.

"Las provincias van a estar informados de los movimientos bancarios", sostuvo y añadió: "No hay que olvidar que existen sistemas de retención bancarias que les permite enterarse de las transferencias que reciben los contribuyentes".

SÍNTESIS DIGITAL

# NOTICIAS DE LA PROVINCIA



EL PLAN ESTRUCTURAL CONTEMPLA NUEVAS CISTERNAS Y LA CONTINUIDAD DE LA AMPLIACIÓN DE LA PLANTA

## El acueducto Norte y la segunda etapa del proyecto

En el Salón Dorado de la Municipalidad, se presentó ayer la finalización de la obra de reparación del acueducto Norte, que abarca las localidades de Tolosa, Ringuelet y Gonnet, a través de 8,5 kilómetros, y abastece de agua potable a más de 34 mil usuarios al permitir regular y duplicar la presión de agua en toda su traza.

En ese marco, el intendente, Julio Alak, remarcó que la obra de este acueducto era "muy esperada por los vecinos, que se estaban abasteciendo con bidones de

agua potable y ahora van a tener un servicio de calidad".

Según indicó el gobernador, Axel Kicillof, durante la conferencia de presentación, la obra está "funcionando casi al 100 por ciento".

La obra original había finalizado en 2018, durante el gobierno de María Eugenia Vidal, pero padecía desperfectos que provocaban su mal funcionamiento. Esta refacción se emprendió en febrero de 2024 y, según indicaron fuentes provinciales, demandó una inversión de 10.213 millones de pesos.

Durante la conferencia que brindaron Kicillof y Alak se explicó que ese trabajo forma parte de las intervenciones de la primera etapa del plan hidráulico del Gran La Plata. El proyecto incluye la construcción de un nuevo acueducto para la zona Oeste, que será financiado con un préstamo internacional del Fondo Kuwaiti de 70.000 millones de pesos; además del recambio de 1.900 kilómetros de cañerías, reparaciones

y la ampliación de la planta depuradora de agua potable "Donato Girardi", para que "duplica su producción actual".

El plan hidráulico del Gran La Plata que se proyecta prevé una inversión de más de 320.000 millones de pesos, con la construcción de dos nuevas cisternas: una en la zona del Estadio Diego Armando Maradona y la otra, en la zona de Altos de San Lorenzo y Los Hornos, proyectos que forman parte de la segunda etapa.

LOS GREMIOS, A LA ESPERA DE LA CONVOCATORIA OFICIAL

# Paritarias sin confirmar e interrogantes por la suba salarial en la Provincia

Los sindicatos aguardan un llamado para esta semana luego de haber rechazado la oferta del 2%. El inicio de clases, en la mira

Los gremios que agrupan a docentes y trabajadores estatales aguardan que la Provincia formalice una nueva convocatoria para discutir salarios. Estiman que será antes del fin de semana, pero no tienen certezas.

El tiempo corre para comenzar la liquidación de los sueldos de febrero. El 15 debe comenzar este proceso y la negociación sigue sin registrar avances.

La semana pasada el gobierno de Axel Kicillof propuso una suba del 2 por ciento a partir de este mes que fue rechazada de plano por los sindicatos, incluso por los más dialogistas. Ahora todos aguardan un nuevo llamado en el que podría aparecer alguna propuesta superadora.

Fuentes sindicales que participan de las negociaciones reconocen que la situación financiera de la Provincia es por demás delicada. "Los funcionarios nos lo han dicho: no hay demasiado margen para aplicar una suba que permita recuperar lo que perdimos el año pasado", sostienen.

La Provincia dispuso una mejora del 4,5 por ciento en enero. Pero una parte (el 1,5 por ciento) fue retroactiva a diciembre. Esa suba ya se cobró. La parte neta correspondiente al primer mes del

año fue del 3 por ciento y ayer el INDEC difundió la inflación que trepó al 2,9 por ciento. De esta forma, los sueldos de los empleados públicos quedaron en línea con el costo de vida, pero lejos de recuperar lo perdido durante el complicado 2025.

De acuerdo a estimaciones de los sindicatos, el año pasado los sueldos perdieron alrededor de 5 puntos con la inflación.

Ese es el contexto en el que se desarrolla la discusión actual. Por un lado, el intento sindical por recuperar lo perdido. Por el otro, la compleja situación financiera de la Provincia producto del feroz recorte de recursos nacionales. Y ahora se suma otro elemento: la inflación, una variable clave de la economía que parecía haber domado el gobierno de Javier Milei, que ingresó en un espiral ascendente.

## LAS CLASES, EN LA MIRA

Buena parte de la negociación discurría bajo una mirada dual. Por un lado, el impacto que tendrá la suba. Y por el otro, si la mejora alcanzará para convencer a todos los gremios docentes de que comiencen las clases en tiempo y forma.

El 2 de marzo está marcado en el calendario como el día del arranque del ciclo lectivo 2026. Ese mismo día, se estima, Kicillof deberá asistir a la Legislatura a dar el discurso de apertura de las sesiones ordinarias.

En lo que va de la gestión de Kicillof en la Provincia, las clases han comenzado sin sobresaltos. La ex-

pectativa oficial es que ese desafío no sufra alteraciones en este 2026.

En un contexto de negociación compleja, la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB) fue uno de los gremios que rechazó el aumento que el resto de los sindicatos terminó aprobando en enero.

También hubo chispazos con los judiciales, aunque finalmente terminaron aceptando "en desacuerdo".

Frente a este escenario, los gremios esperan un llamado oficial para jueves o viernes en una semana que aparece atípica. Es que hoy la mayoría de las organizaciones marcharán al Congreso para rechazar el proyecto de reforma laboral que se discutirá en el Senado.

Incluso de esa manifestación pública participarán el propio Kicillof y buena parte de su equipo de gobierno.

Luego del miércoles bisagra los gremios aguardan la convocatoria en la que podría aparecer una oferta superior al 2 por ciento rechazado.

Parte de la mirada estará puesta en la inflación. El relevamiento de diversas consultoras había proyectado un índice para enero del 2,4 por ciento que resultó superado en 0,5 por ciento. Para febrero la proyección era de 2,1 por ciento, pero todo parece indicar que rondará en valores similares a los del mes pasado.

La ejecución permitirá mejorar el servicio de agua en Tolosa, Ringuelet, Gonnet y Villa Castells. También anticiparon nuevas obras hídricas y viales

**E**l intendente de La Plata, Julio Alak, el gobernador de la Provincia de Buenos Aires, Axel Kicillof, y el ministro de Infraestructura y Servicios Públicos, Gabriel Katopodis, presentaron este martes la finalización del Acueducto Norte, una intervención que mejorará el servicio de distribución de agua potable en Tolosa, Gonnet, Ringuelet y Villa Castells.

Al respecto, Alak remarcó: "El Acueducto Norte, así como todas las obras que estamos realizando en materia hídrica, vial y urbana, son producto de una gran articulación e inversión en conjunto con el Gobierno provincial. Nuestro compromiso es volver a jerarquizar a La Plata como ciudad capital de una Provincia en la que todos y todas

tengan una mejor calidad de vida".

Por su parte, Kicillof destacó: "Las obras de este acueducto no fueron aisladas: forman parte de un plan integral que diseñamos junto al intendente Julio Alak y que estamos llevando adelante para dar respuesta a un problema estructural de la región capital". "Este proyecto para optimizar el abastecimiento de agua potable demanda una inversión millonaria, que solo puede afrontar un Estado que piensa en el bienestar de los bonaerenses y de las próximas generaciones", añadió.

La obra, que se enmarca en la etapa 1 del Plan Hídrico del Gran La Plata, consistió en la reparación de la caería del acueducto, que se extiende en una longitud de 8,5 kilómetros desde la Estación de bombeo ubicada en 120 y 33 (Tolosa) hasta la vinculación de 489 -Lacroze- y 15 bis (Gonnet).



## Alak y Kicillof anunciaron la finalización del Acueducto Norte y presentaron nuevas obras para La Plata

### LA PLATA PALACIO MUNICIPAL



Alak y Kicillof destacaron obras hídricas que mejoran el servicio en La Plata

En ese sentido, la rehabilitación del acueducto permitirá regular y duplicar la presión de agua en toda la traza, fortalecer la red de distribución, así como también optimizar la operatividad y minimizar los cortes del servicio por roturas. La ejecución tendrá un impacto directo para vecinos de Tolosa, Gonnet, Ringuelet y Villa Castells.

#### Segunda etapa de obras y nuevas ejecuciones

Durante el acto, Alak y Kicillof anunciaron la segunda etapa de

obras del Plan Hídrico del Gran La Plata. Con una inversión de \$72.500, la misma incluye la ejecución del Acueducto Parque San Martín, la construcción de una Cisterna y Estación de bombeo del Estadio Único, una nueva Cisterna de hormigón en San Lorenzo y Los Hornos, el Acueducto secundario oeste, y la repotenciación de Estaciones de bombeo de agua de La Plata.

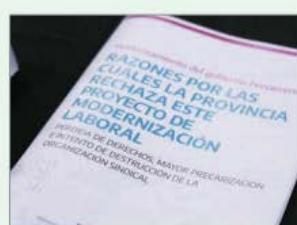
Como parte de una política integral, Kicillof y Alak también anticiparon obras para mejorar la circulación y la logística en la ciudad: el inicio de la bajada de la autopista en

City Bell y la puesta en valor integral de la avenida 155 entre 32 y 60, lo que conformará una segunda circunvalación en la capital bonaerense.

Participaron del acto el subsecretario de Recursos Hídricos de la Provincia, Néstor Álvarez; la jefa de Asesores del Gobernador, Cristina Alvarez Rodríguez; la ministra de Mujeres y Diversidad, Estela Díaz; la escribana General de Gobierno, Paula Sidioti; los presidentes de ABSA, Hugo Obed, y de AUBASA, José Artega; la diputada provincial Lucía Iaíz; junto a funcionarios y concejales de la ciudad.

### Provincia advirtió sobre los riesgos de la reforma laboral

La Provincia de Buenos Aires formalizó su rechazo al proyecto de reforma laboral impulsado por el gobierno de Javier Milei. El Ejecutivo bonaerense presentó un documento técnico y político con objeciones severas, señalando que la iniciativa representa un



Un informe oficial advierte retrocesos en derechos y alerta sobre precarización del empleo registrado

retroceso en derechos laborales y un riesgo para el empleo registrado.

El informe, elaborado por los ministerios de Trabajo y Gobierno, reúne más de sesenta páginas con fundamentos constitucionales, productivos y sociales. Allí se advierte que la propuesta puede derivar en precarización, debilitamiento sindical y desfinanciamiento del sistema de seguridad social. La presentación contó con la participación de referentes gremiales, empresarios y representantes de PyMEs, quienes respaldaron la postura provincial. En paralelo, la CGT y otras centrales sindicales mantienen un plan de movilización, mientras sectores del peronismo impulsan un proyecto alternativo que plantea paritarias libres, reducción gradual de la jornada laboral y participación de los trabajadores en las ganancias. El Ejecutivo bonaerense, en tanto, propone un modelo de diálogo social con presencia sindical, empresarial y estatal, como contrapeso a la reforma libertaria.

### PJ Bonaerense: Treinta y tres municipios irán a elecciones

El PJ bonaerense cerró el plazo para la presentación de listas y consolidó la unidad alrededor del gobernador Axel Kicillof, quien reunió consensos para liderar el partido en la provincia de Buenos Aires. Sin embargo, en 33 municipios no se alcanzaron acuerdos y se

abrirá un proceso de internas el próximo 15 de marzo.

La oficialización de las nóminas estuvo marcada por tensiones entre sectores que reclamaban mayor participación en padrones y candidaturas, pese al esfuerzo por evitar disputas que pudieran debilitar al peronismo en un escenario político complejo. Entre los distritos con competencia interna figuran Mar del Plata, Moreno, Tigre, San Miguel, Luján y General Pueyrredón, entre otros. En Mar del Plata se inscribieron tres listas, con respaldo de La Cámpora, del Movimiento Derecho al Futuro y de referentes locales. En Moreno, la intendenta Mariel Fernández enfrentará a un candidato del MDF, reflejo de la fragmentación territorial.

Con la validación de la Junta Electoral, se inicia la campaña interna en varios municipios, mientras a nivel provincial se busca consolidar un liderazgo que cohesionne todas las vertientes del peronismo frente a los próximos desafíos electorales.



Aunque Kicillof logró la conducción provincial, varias localidades disputarán la conducción local

SÍNTESIS DIGITAL

# NOTICIAS DE INTERÉS



## LOS NÚMEROS DEL INDEC

# La inflación de enero fue del 2,9%, la más alta desde marzo del año pasado

Se usó la metodología habitual, ya que el Gobierno no quiso avanzar con un relevamiento actualizado. Según especialistas, con el cálculo nuevo el IPC hubiera dado un 2,7%

**Martín Bidegaray**  
mbidegaray@cronista.com

La inflación de enero fue del 2,9%, según informó el Indec. De esa forma, representa una suba con respecto al 2,8% que había sido registrado en diciembre.

Además, se trata del número más alto desde marzo de 2025, cuando había sido del 3,7%.

Lollamativo es que el Gobierno postergó el uso de una nueva metodología que estaba prevista para este mes-, cuyo resultado le hubiera dado mejor. "Según cálculos propios, con el índice que no se difundió la inflación de enero 2026

hubiese sido 2,7%", explicó Nadim Argañaraz, economista y especialista fiscal. Al exministro de Economía Hernán Lacunza (de Empiria) le dio el mismo resultado.

El número, cercano al 3%, sorprendió y superó la mayoría de las predicciones. El ministro de Economía, Luis Caputo, había anticipado que la cifra sería del 2,5%. Y el consenso de las consultoras se ubicaba en un rango que iba del 2,4% al 2,6%.

En la medición interanual, el IPC aceleró y ya acumula un 32,4% en relación a enero de 2025. Hace un año, la inflación había sido del 2,2%.

Endiembre, la inflación anual acumulaba un 31,5%. Esto marca una aceleración con respecto al mes anterior.

Este índice de inflación es uno de los más polémicos desde que arrancó la gestión de Javier Milei. En principio, estaba previsto que se hiciera con una nueva metodología. Pero el Gobierno decidió que no era el momento adecuado.

La nueva metodología contemplaba ponderadores de la Encuesta Permanente de Hogares 2017-2018. Es la que utiliza la ciudad de Buenos Aires, por ejemplo, cuyo IPC de Enero fue del 3,1%.

En cambio, el Gobierno seguirá

usando la Encuesta de Hogares vigente en 2004-2005. Marcos Lavagna, ex titular del organismo, trabajó para actualizarla. Pero, a poco que se fuera a estrenar, el ministro de Economía -Luis Caputo- decidió no utilizarla, siguiendo indicaciones del presidente Javier Milei. Lavagna renunció a su puesto, que ocupó también con la gestión de Alberto Fernández.

Lollamativo es que se creía que el Gobierno postergaba el nuevo indicador porque le daría peor que el actual. Pero, según los cálculos de Argañaraz -un reputado especialista fiscal, que fue funcionario-, la nueva medición le hubiera resultado más conveniente.

"Al ser los alimentos lo que más subieron de precio y su ponderación disminuyó en la nueva canasta de 2017-2018 (el índice que no se publicó), si se aplica esta última tiene que la alta suba de precios de alimentos tiró para arriba el valor de la canasta, no siendo compensada por la suba de precios de los servicios", explicó Argañaraz.

La inflación de enero fue del 2,9%, la más alta desde marzo del año pasado

sada por la suba de precios de los servicios públicos, en un contexto de mayor importancia relativa", explicó Argañaraz.

"La inflación volvió a acelerarse. Volvieron a ser protagonistas los alimentos y bebidas, empujados principalmente por las verduras. También subieron mucho restaurantes y hoteles. Es decir, hubo un fuerte componente de estacionales", explicó Iván Cachanosky, de la Fundación Libertad y Progreso. La 'buena' noticia es que la inflación núcleo bajó por primera vez desde septiembre y que se ubicó por debajo del nivel general", señaló.

"Al ser los alimentos lo que más subieron de precio y su ponderación disminuyó en la nueva canasta de 2017-2018 (el índice que no se publicó), si se aplica esta última tiene que la alta suba de precios de alimentos tiró para arriba el valor de la canasta, no siendo compensada por la suba de precios de los servicios", explicó Argañaraz.

El presidente Javier Milei prometió que la inflación llegaría al 0% en agosto. Los últimos datos no van en esa dirección y muestran un primer trimestre complicado. En ninguno de los meses, el indicador bajaría del 2%, según las proyecciones que manejan las consultoras para febrero. Este mes marcaría un 2,1% y marzo un 2,2% para llegar a romper el piso del 2% en abril, cuando marcaría un 1,9%, según el Relevamiento de Expectativas del Mercado (REM) del Banco Central.

Para esa medición, el promedio de la inflación de enero iba a ser del 2,4%. Según la Encuesta de Expectativas Macroeconómicas de El Cronista (EMEC), la inflación de enero sería de 2,3%.

## REVERSIÓN

Desde mayo, el índice general de precios viene en una tendencia creciente. Hasta agosto, venía por debajo del 2%: 1,5% (en mayo), 1,6% en junio, 1,9% en julio y agosto. Desde allí, vino un período de aceleración: 2,1% en septiembre, 2,3% en octubre, 2,5% en noviembre y, finalmente, 2,8% en diciembre.

El presidente Javier Milei proyectó que la inflación comenzará

con 0 hacia mitad de año. De lograrse ese registro dada la profundización del proceso de desinflación, debería retomarse la implementación de la nueva canasta para medir los precios, aunque Caputo arriesgó que analizan una nueva Encuesta del Gasto de Hogares, dado principalmente a los cambios en los patrones de consumo, en especial a raíz de la pandemia.

"Lavagna se fue en condiciones completamente amigables, tanto conmigo como con el presidente", explicó Caputo. "Marco quería cambiar el índice. No hay presión del FMI para que se cambie el índice", sostuvo, en respuesta a versiones que circularon tras la salida de Lavagna del organismo estadístico.

**Alimentos, que fue el rubro que más subió, tiene mayor peso en la metodología que se iba a cambiar**

**Milei prometió una inflación del 0% para agosto. El presupuesto contemplaba una suba del 10% anual**

"Siempre la bajada de línea de Milei fue que el cambio se hiciera una vez que el proceso de desinflación estuviera terminado", remarcó.

Allí surgió la diferencia con Lavagna, según expresó Caputo. "Marco pensaba que para enero eso ya podía estar", explicó el titular de Economía. Lavagna no hizo declaraciones desde su salida.

Según Caputo, el aumento de la inflación fue una consecuencia del riesgo kuka "Vino el ataque político que provocó 50% de dolarización del M2 (base monetaria), que impactó en el nivel de crecimiento, pegó fuerte en el riesgo país y generó un nuevo escalón en los niveles de inflación". En noviembre pasó (N. de la R: terminó) todo esto, pero Marco ya se había visto comprometido con la fecha", detalló el ministro.

"El reemplazo de Marco (Pedro Llona) es intachable. Es un técnico del Indec respetadísimo", afirmó. Y añadió un detalle sobre el proceso interno: "De hecho, cuando le ofrecí el cargo, pidió aprobación de todos los directores del Indec", indicó Caputo.



Alimentos es el rubro que más subió en la medición

TRAS 25 AÑOS

# Récord en la producción de girasol, que generará u\$s 2500 millones

Este complejo se encamina a romper la barrera de las 6 millones de toneladas con excelentes rendimientos en el NEA y Centro del país. Sigue en contraste con el efecto de la sequía en trigo y maíz

**Belén Ehuleche**  
behuletche@cronista.com

El panorama agrícola argentino ofrece una postal de contrastes marcados por la falta de agua que afectó principalmente al maíz y la soja, sin embargo, el girasol consolida un ascenso imparable que lo llevaría al récord.

Por primera vez en al menos un cuarto de siglo, el "gigante amarillo" alcanzaría la emblemática cifra de las 6 millones de toneladas. "El girasol argentino no se detiene", destacó en X Javier Preciado Patiño, consultor agropecuario y señaló que este lunes se exportarán 16.000 toneladas. "Los envíos programados para febrero están a punto de batir un nuevo récord, ¡al igual que en enero!".

En cambio, los cultivos de soja y maíz atraviesan semanas determinantes bajo la presión de una disponibilidad hídrica que comienza a agotarse en zonas productivas estratégicas.

## EL SALTO HISTÓRICO DEL GIRASOL

La Bolsa de Cereales de Buenos Aires (BdeC) ajustó al alza sus proyecciones de producción para el girasol, sumando 400.000 toneladas adicionales a sus cálculos previos. Con este movimiento, la nueva estimación se ubica en 6,2 millones de toneladas para el ciclo 2025/26. Este volumen no solo representa un hito estadístico, sino que implica un crecimiento del 25% respecto a la campaña anterior, volcando al mercado unos 1,2 millones de toneladas más que el año pasado.

Este éxito productivo se sustenta en los excelentes rendimientos recolectados en el NEA, Córdoba y el Centro-Norte de Santa Fe. Además, las lluvias registradas en las últimas dos semanas han elevado las expectativas en los núcleos productivos y en el binomio Norte de La Pampa - Oeste de Buenos Aires, donde ya se proyectan rendimientos por encima de los 25 qq/Ha.

Actualmente, la cosecha ha cubierto casi el 28% del área con un rendimiento promedio de 22,8 qq/Ha, una cifra que se posiciona incluso por encima del récord histórico alcanzado a

igual fecha durante el ciclo previo.

## MÁS DIVISAS

Según la Bolsa de Comercio de Rosario (BCR), las exportaciones de girasol podrían alcanzar los u\$s 2500 millones, lo que lo dejaría por encima de la marca de la 2021/22, año del récord de los últimos años apuntalado por el boom de precios internacionales.

En el mercado internacional, el último informe del USDA -12



El girasol tendrá una temporada muy exitosa

**El salto del 25% interanual, representa 1,2 millones de toneladas más volcadas al mercado**

**En cambio, soja y maíz atraviesan semanas determinantes: la falta de agua afecta zonas estratégicas**

de enero de 2026- proyecta un escenario favorable para los exportadores argentinos debido a la caída de la producción en el hemisferio norte. En ese sentido, desde la Asociación Argentina de Girasol (ASAGIR) destacaron que la participación argentina en el comercio mundial de aceite de girasol aumentaría del 10,8% al 12,0%.

Según el informe que realiza Jorge Ingaramo, la caída del 19,2% en la producción de Ucrania y el retroceso de los competidores del norte (2,26 millones de toneladas menos) favorecen al sector mientras que la menor relación stock/consumo global (del 13,9% al 11,9%) sostiene los precios internacionales.

El valor del aceite de girasol subió de u\$s/tn 1109 en julio a u\$s/tn 1250 (enero 2026), según la Secretaría de Agricultura. En el ámbito local, el precio se sitúa en \$467.000 por tonelada (aprox. u\$s/tn 320) aunque se registran valores *forward* para julio 2026 de hasta u\$s/tn 360. —

IMPACTO DE INFLACIÓN

# La pobreza hubiera sido un 6% más alta con la actualización de la medición

Una estimación privada usó la Encuesta del Gasto de los Hogares de 2017/2018, que era la que iba a usar el Indec, y arrojó números más altos que con el cálculo que continúa haciendo el Gobierno

— Victoria Lippo  
mlippo@cronista.com

La suba de la inflación de los alimentos de un 4,7% en enero anticipa una nueva suba en las canastas de pobreza e indigencia. Es que la composición de la canasta básica total (que marca la línea de pobreza) y la canasta básica alimentaria (que fija la de indigencia) se compone principalmente por los alimentos.

La decisión de no actualizar la metodología para medir la inflación y relegar la actualización en base a la Encuesta de Gasto de los Hogares (ENGHO) 2017/2018 hizo que permanezca la mayor incidencia de los alimentos en la medición. Tampoco se actualizó la composición de las canastas básicas alimentaria y total.

Si se aplicara la nueva canasta de inflación, la pobreza habría sido seis puntos superior a la estimada con los datos actuales en el tercer trimestre de 2025. Así lo estimó el director de la maestría de Econometría de la Universidad de Tella, Martín González Rozada, quien

hace tiempo estima la tasa de pobreza en base a la canasta básica.

Según midió González Rozada, la pobreza en el tercer trimestre de 2025 habría sido de 33,2%, lo que implica una baja de 25,2 puntos respecto del pico registrado en el primer trimestre de 2024, pero registra una diferencia de seis puntos respecto de la medición en base a los datos actuales de Indec, basados en la ENGHO 2004, que la ubica en 26,9%.

En el caso de la indigencia, la tendencia se revierte. La estimación la ubica en 5%, mientras que la medición en base a Indec da cuenta de que fue de 5,9%.

La diferencia responde a que con la Encuesta 2017/2018, los alimentos pierden peso en el total de la canasta mientras que ganan participación los servicios. "Se utiliza la CBA construida a partir de la Encuesta 2017-18, que refleja patrones de consumo más actualizados. INDEC continúa utilizando la canasta basada en la Encuesta 2004-05", explicó el especialista. El presidente Javier Milei solía reponer los trabajos de



La estimación oficial arroja un 29% de pobreza. ARCHIVO.

este profesor con cierta frecuencia, una señal de su respeto hacia el trabajo del académico.

Esto contrasta con la medición difundida por el ministerio de Capital Humano, basado en los microdatos de la Encuesta Permanente de Hogares de Indec, que estimó una pobreza del 26,9% para el tercer trimestre de 2025, una baja de 11,4 puntos respecto del tercer trimestre de 2024, cuando registró un 38,3%. La indigencia la ubicó en 6%, una caída interanual de más de 3 puntos.

En el análisis por región, observan que todas muestran una caída generalizada en las tasas de pobreza respecto del primer cuatrimestre.

El mayor registro se dio en el Noreste, con una tasa de pobreza del 43,8%, pero que registró una baja de más de 9 puntos porcentuales.

En el Noroeste el registro fue de 40,7%, casi cinco puntos menos, mientras que en el Gran Buenos Aires alcanzó el 33,3%, una baja de 3 puntos.

En Cuyo, la pobreza alcanzó el 31% tras un recorte de 5,9 puntos, en la Pampeana el 28,9%, tras achicarse en 5 puntos, y la Patagonia anotó la menor variación con una pobreza del 26,4% al reducirse en 3,2 puntos.

El Indec publicará el dato oficial a finales de marzo. El último dato oficial reflejó una pobreza de 31,6% para el primer semestre de 2025.

La estimación se da luego de que el Gobierno decidiera que no se publicaría la inflación con la nueva canasta de medición, como había anticipado el INDEC y Economía había acor-

dado con el FMI.

La consultora Equilibra había estimado ya con la canasta basada en la ENGHO 2017/2018 y además corrigió la subdeclaración de ingresos de la Encuesta Permanente de Hogares.

La serie de pobreza corregida por los dos factores, la incidencia de la pobreza en el primer semestre de 2025 fue del 42%, en vez del 31,6% informado por Indec para el mismo período.

El 42% implica una baja de 14,2 puntos respecto del pico del primer semestre de 2024, cuando -con esta medición- la pobreza alcanzó el 56,1%, por encima del dato informado por Indec (52,9%).

La medición de Indec refleja una baja de 21,3 puntos porcentuales respecto del pico del primer semestre de 2024.

En comparación con el fin del gobierno de Alberto Fernández, esta estimación arroja una baja de 2 puntos porcentuales, mientras que Indec registra una caída de 8,3 puntos, y en comparación con el fin de la administración de Mauricio Macri, el registro está 1,6 puntos por encima, mientras que la medición oficial da un descenso de 3,1 puntos porcentuales.

Desde el Centro de Estudios de Derecho al Futuro, la organización que encabeza el gobernador bonaerense Axel Kicillof, dan cuenta de que cerca de 2,3 millones de personas dejaron de ser pobres respecto del primer semestre de 2023, con amplia disparidad entre los sectores. Los jubilados marcan una reducción en torno al 74% mientras que entre los empleados públicos asciende al 43%, y los asalariados registrado, al 37%.

**La suba de la inflación de los alimentos de un 4,7% en enero anticipa una suba en la pobreza e indigencia**

**De actualizarse los consumos, la pobreza en el tercer trimestre de 2025 habría sido de 33,2%**

"Esta dinámica en los ingresos laborales y previsionales se traduce, de forma mecánica, en una mejora de la situación de los hogares donde cohabitan con personas inactivas, reforzando el carácter agregado del fenómeno", observaron.

Sin embargo, advierten que la Encuesta Permanente de Hogares no refleja correctamente la variación de los ingresos y, en consecuencia, la de la pobreza. En su análisis destacan que los ingresos reales muestran incrementos de dos dígitos en todas las categorías, salvo en el empleo público. En los registrados, la mejora es el 12% anual en el primer semestre de 2025, mientras que en los relevamientos del Sistema Integrado Previsional (SIPA), es variación muestra un crecimiento real del 1% y el índice de salarios del sector privado registrado arroja una baja del 2,3%.

Usando datos administrativos, observaron que la pobreza no refleja una caída, sino un aumento del 9% en la cantidad de personas.

## LICITACIÓN CLAVE DEL TESORO

# Caputo busca hoy \$ 9 billones en un mercado líquido, con tasas en baja



Con oferta muy diversa, esta tarde se devela el misterio de la tasa.

Inyección de pesos del BCRA vía compra de dólares. La caución a un día cerró en 22,50% anual. Con inflación de 2,9% en enero, las tasas fueron negativas. Los dilemas de la licitación

— Guillermo Laborda  
glaborda@cronista.com

Argentina inédita: el BCRA compra dólares, el peso se aprecia y las tasas de interés operan en baja. Hoy el ministro Caputo realiza una licitación de deuda del Tesoro para renovar vencimientos por \$9 billones. ¿Bajarán más las tasas? ¿Buscará Economía ampliar el colchón de pesos que posee? Todo en un mercado en que el la sesión del Senado por la reforma laboral marcará el ánimo de los inversores.

El BCRA compró u\$s 42 millones en el mercado ayer, extendiendo su racha de compras a 27 sesiones y acercando la acumulación del 2026 a u\$s 1.700 millones. En A3 Mercados, los futuros de del dólar cayeron 1% con tasas implícitas en descenso, del orden del 25% al 29% en función del plazo de los contratos.

En la licitación de deuda de hoy, Caputo ofrece múltiples Lecaps y Boncaps a tasa fija, bonos CER a lo largo de la curva, bonos TAMAR, y un bono indexado al dólar al 26 de abril. Los depósitos del Tesoro en pesos en el Banco Central son de

•• **Los depósitos del Tesoro en pesos en el Banco Central son de cerca de \$3 billones, una suerte de colchón.**

•• **Con la inflación en niveles elevados, el mercado aguarda que Economía emita una señal absorbiendo pesos.**

cerca de \$3 billones, una suerte de colchón para atender posibles necesidades de fondos en el Palacio de Hacienda. Con la inflación en niveles elevados tras la difusión del dato de enero, el mercado aguarda que Economía emita una señal absorbiendo pesos, pagando un premio por sobre las tasas imperantes en el mercado en lugar de minimizar los costos de financiamiento.

“Como se esperaba, el equipo de Finanzas publicó las bases de la licitación, que ofrecen una amplia gama de instrumentos para cubrir los pagos de deuda

en moneda local por aproximadamente \$8 billones, en manos íntegramente privadas. Cabe destacar que la cifra original de \$9,6 billones (incluyendo tenencias privadas y públicas) se verá reducida por la operación impulsada por el BCRA, donde canjeará sus BONCAP con v por títulos con vencimiento más largo” destacó un informe de PPI. “Nuestra hipótesis de que la presión sobre las tasas de corto plazo sería efímera se confirmó. La tasa overnight (o la llamada “caución” de 1 día) se sitúa nuevamente en torno al 24,8% (el promedio de la semana pasada de enero se situó en el 24,6%), lo que indica una situación más tranquila en términos de volatilidad intradía. Las condiciones de liquidez del sistema bancario mejoraron de \$0,73 billones en la fecha de liquidación de la última subasta (30 de enero) a una tenencia más moderada de \$0,55 billones. Nuestra intuición es que el equipo económico volverá a intentar mantener estable el tipo de cambio, a la vez que mejora la acumulación de reservas al menos hasta que el IPC se normalice” agregó.

“El equipo económico decidió no volver a operar con los BONCAP que se encuentran en la parte final de la curva de tasa fija por segunda subasta consecutiva, lo que debería ser positivo para estos instrumentos en el mercado secundario. No obstante, el equipo financiero seguirá ofreciendo duración mediante bonos vinculados al IPC. En nuestra opinión, esto no pasó desapercibido y constituye una señal interesante. Desde la perspectiva del emisor, los puntos de equilibrio de inflación para el primer semestre de 2027 aún parecen relativamente elevados. Considerando este hecho y en un contexto cambiario más tranquilo, seguimos viendo valor en la parte final de la curva de tasa fija” aconseja PPI.

Por su parte Grit Capital sostiene que “el comportamiento financiero interno confirma que la confianza se está profundizando. Si bien el crecimiento general del crédito en pesos se mantiene moderado debido a la previsible estacionalidad del verano, la composición de los flujos de ahorro e inversión está cambiando. Los datos de fondos mutuos muestran una clara rotación de los fondos vinculados al dólar hacia instrumentos denominados en pesos”. Agrega que “en general, los depósitos en pesos han crecido moderadamente, pero los depósitos a plazo se han expandido con fuerza, mientras que los depósitos a la vista se han contraído. Este patrón indica una mayor comodidad para mantener saldos en pesos a largo plazo y una menor preferencia por la liquidez inmediata”.

Un supermiércoles en definitiva: sesión clave en el Senado y licitación de deuda.

## EL ANÁLISIS

# Precios y corruptelas abren el año político

**Joaquín Morales Solá**

—LA NACION—

**S**e les nota en la cara la nostalgia de enero. En apenas diez días de febrero, la Justicia madrugó a los funcionarios de Javier Milei—y al propio Presidente—con el procesamiento por delitos de corrupción en la función pública de un exintegrante del Gobierno (y exabogado del jefe del Estado), Diego Spagnuolo, y con una inflación de enero demasiado cercana al 3%. **Continúa en la página 11**

# Precios y corruptelas abren el año político

Joaquín Morales Solá

LA NACION

## Viene de tapa

La inflación ha subido en los últimos ocho meses; el último índice políticamente valioso para el oficialismo fue el de mayo de 2025, en el que se registró el 1,5 por ciento. Como consignó LA NACION el lunes último, la sociedad percibe, para peor, que la suba de precios es superior a la información que suministra el Indec, aunque nadie cuestionó la gestión de Marco Lavagna al frente de la agencia de estadísticas oficiales ni la de su actual director, Pedro Línes, un economista que ya era un alto funcionario del organismo. El método de medición es muy viejo (Lavagna se fue porque no lo dejaron cambiar) o los salarios quedaron muy atrasados o suceden las dos cosas, pero lo cierto es que una mayoría social sostiene que su situación económica es mala y que con sus ingresos no puede llegar a fin de mes.

El gobierno de la ciudad de Buenos Aires informó, además, que su agencia constató un índice de inflación del 3,1 por ciento en enero. La diferencia con la del Indec es pequeña, como sucede siempre, aunque otro mundo lo habría aguardado a Milei si la inflación nacional hubiera comenzado con el número 3. Se trata de la simbología que forma parte de la política.

Vale la pena detenerse en la cifra creciente de inflación porque la baja del costo de vida, comparado con los meses finales de Alberto Fernández y Sergio Massa, es el capital político más importante de Javier Milei. Todavía hay un porcentaje importante de seguidores suyos que solo están a su lado porque el kirchnerismo está en la veda de enfrente y porque esperan que el Presidente, un economista que rompió con el histórico círculo entre populismo económico o ajuste gradual del gasto público, encuentre una solución para el escaso consumo de la mayoría de los argentinos. Milei aplicó una política de shock en el ajuste fiscal y logró en poco tiempo el superávit en las cuentas del Estado. Esas cosas no se hacen sin cierta afición social y, no obstante, el Presidente cuenta con el apoyo de casi la mitad de la sociedad. Más le vale a Milei, entonces, dar vuelta cuanto antes la tendencia inflacionaria.

La política esperaba que los jueces del fuero en lo Contencioso Administrativo se pronunciaran no bien comenzara febrero sobre el decreto de necesidad y urgencia 941/2025, firmado el 31 de diciembre pasado y publicado en el Boletín Oficial el 2 de enero, sobre fundamentales modificaciones en las funciones del servicio del espionaje estatal. Ese decreto admite, en algunas circunstancias, la aprehensión (detención, para decirlo con palabras sencillas) de personas por parte de la SIDE. ¿Aceptarían los jueces no serían en adelante los únicos funcionarios con derecho a detener a personas, además de las fuerzas de seguridad en casos de flagrancia? ¿Es constitucional un DNU que roza cuestiones penales, cuando la Constitución prohíbe que esos decretos legislen sobre cuestiones penales, tributarias o electorales? Pero la Justicia nunca aparece por la puerta donde se la espera.

La primera decisión destacada fue el procesamiento del exdirector de la Andis nombrado por Milei, Spagnuolo, quien figura también entre las cuatro personas con más



Diego Spagnuolo y Javier Milei

accesos a la casona presidencial de Olivos en los domingos de operas y milanesas. También procesó a otros operadores de Spagnuolo, que supuestamente llevaban y traían sobornos de proveedores farmacéuticos. ¿Estaban cobrando sobornos por la atención de los discapacitados? Mayor insensibilidad es imposible. El juez Sebastián Casanello escribió un dictamen de 307 páginas para fundamentar su decisión, aunque la investigación la tiene delegada en el fiscal Franco Picardi. Una primera novedad de la re-

solución de Casanello es que tanto ese magistrado como el fiscal establecieron que Spagnuolo también cobraba coimas; hasta el lunes se creía que el exfuncionario era un hombre preocupado por la corrupción en su oficina en áreas que él no controlaba. Debe recordarse que todo comenzó cuando trascendieron audios de Spagnuolo que denunciaban la existencia de sobornos en la Andis, en los que aludía a Eduardo "Lule" Menem como destinatario final (¿era el final?) de las coimas. Este Menem es el colaborador más

cercano de la influyente y decisiva hermana del Presidente, Karina Milei. Spagnuolo argumentó luego ante la Justicia que esos audios se hicieron con inteligencia artificial, pero la organización Chequeado, que carece de adscripciones partidarias, hizo un peritaje con la empresa especializada BlackVOX y esta comprobó que la voz de los audios de Spagnuolo es la voz de este. De todos modos, y para evitar un eventual derrumbe de toda la causa, el fiscal Picardi no tuvo en cuenta en su investigación esos audios.

La segunda revelación de Casanello es que dejó en el aire la posibilidad de que haya más complicidades empresarias y políticas, sobre todo en el aire que circula por arriba de los procesados. Como consignó en LA NACION la periodista Paz Rodríguez Niell, Casanello advirtió que el "esquema delictivo" develado "parecería tener márgenes aún difusos". Los buenos entendedores no necesitan mucho más para interpretar al juez. Si bien se mira todo lo que rodeó a Spagnuolo y al escándalo en la Andis, agencia luego disuelta por Milei y convertida en una secretaría del Ministerio de Salud, tanto Casanello como Picardi están observando, aunque ellos lo nieguen por ahora, la complicidad de la droguería Suiza Argentina, propiedad de la familia Kovalíkver y principal proveedora de la entonces Andis. Esta empresa farmacéutica no tiene ninguna vinculación con la clínica Suiza Argentina, cuyos propietarios son otros.

El más arrabia político llega hasta Lule Menem. Aunque se habla de "los Menem" en alusión también a Martín Menem, en el expediente no existe ninguna mención al presidente de la Cámara de Diputados. Sucedé que los dos Menem son muy allegados a Karina Milei. Ese es el problema político que el caso de la Andis está creando al Gobierno. Es difícil, si no imposible, imaginar un gobierno de Milei sin su hermanísima. El fiscal Picardi está llevando la investigación por tramos, según todas las evidencias. Por ahora, orientó la investigación al primer nivel de recaudadores, para otros y para sí mismos. Pero es posible conjutar que su pesquisa continuará para esclarecer los "márgenes difusos" del "esquema delictivo", según la fórmula indirecta de Casanello. El juez terminará mañana su gestión al frente de esta causa porque está subrogando un juzgado vacante. Otro juez, también suplente, será sorteado para que reemplace a Casanello. Aunque continuará el fiscal Picardi con la investigación del caso Spagnuolo, no deja de ser lamentable que abandone la causa un juez que fue capaz de escribir más de 300 páginas en su primer dictamen sobre este caso.

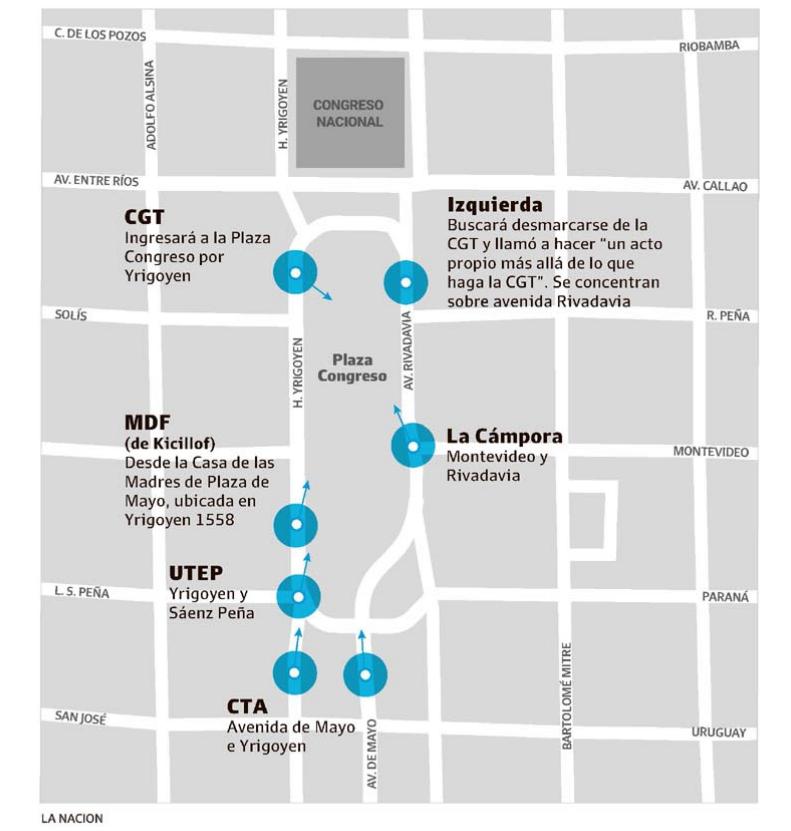
El problema de la enorme cantidad de vacantes en la Justicia, que es lo que aparta a Casanello de esta investigación, es el conflicto de fondo en la Justicia. De hecho, la Corte Suprema, integrada por cinco miembros, tiene solo tres jueces: faltan dos. El máximo tribunal de justicia del país está obligado, así las cosas, a buscar la unanimidad para alcanzar la mayoría de tres. No siempre lo consigue, y en tales casos debe recurrir a con jueces, que por lo general son sorteados entre los presidentes de las Cámaras Federales. El gobierno de Milei, según el testimonio de varios senadores, estableció la prioridad de nombrar a esos dos jueces de la Corte, los únicos magistrados (junto con el procurador general de la Nación y también jefe de los fiscales) que necesitan que sus nombramientos tengan el acuerdo de los dos tercios del Senado. Hasta las elecciones de octubre último, esas designaciones parecían imposibles sin un acuerdo con Cristina Kirchner, que controlaba al bloque peronista, que tenía, a su vez, un número mayoritario de senadores. La viuda de Kirchner proponía los nombres de dos mujeres: la exsenadora santafesina María de los Ángeles Sacnun o la actual senadora mendocina Ana Bel Fernández Sagasti. Las dos son simpatizantes fanáticas de Cristina Kirchner. Digámoslo sin elipsis: la expresidenta se sentaría en la Corte si una de esas candidatas lograra una poltrona en el tribunal.

Según senadores cercanos al Gobierno, aunque no oficialistas, el Presidente está en condiciones ahora, después del triunfo electoral de octubre pasado, de prescindir de un acuerdo con Cristina Kirchner, que solo controlaría ahora a 12 senadores de un total de 72. "Va a prescindir de ella", asegura un senador radical que escucha al oficialismo más que a su partido. Se necesitan, en caso de que todos los senadores estuvieran en el recinto, 48 votos para alcanzar los dos tercios necesarios. Tampoco Milei tiene esa cantidad de votos. Pero podría alcanzarlo con senadores radicales amigables, con los que quedó de Pro y con peronistas que responden ahora más a sus gobernadores que a Cristina Kirchner. El Gobierno, según senadores que antes militaban en el cristianismo, les ofreció que propongan un nombre, mientras Milei colocaría el segundo juez en la Corte para integrarla totalmente.

Los peronistas propusieron al juez Javier Leal de Ibarra, un camarista federal de Comodoro Rivadavia que es muy cercano al expresidente de la Corte Suprema Ricardo Lorenzetti; este lo nombró en su momento entre los jueces que supervisaban la oficina de escuchas telefónicas bajo control de la Corte. La confianza es enorme entre ellos. Esa antigua relación, según senadores oficialistas, alertó al Gobierno, porque no querían repetir la experiencia de Ariel Lijo, otro juez propuesto por Lorenzetti para integrar la Corte Suprema que terminó con un amplio rechazo del Senado. También cuestionaron la edad de Leal de Ibarra, porque está cerca de los 70 años y los jueces deben jubilarse a los 75 años, según la Constitución. Los senadores oficialistas les propusieron a los peronistas que elijan una tercera de candidatos, según el gusto y paladar de ellos o de sus gobernadores, aunque les pidieron que esos eventuales candidatos cuenten con prestigio y tengan una edad no mayor de los 60 años. Milei elegiría a uno de esa tercera (que es lo que sucede con los jueces de instancias inferiores), mientras el Gobierno se reservaría la nominación del otro juez supremo. El oficialismo se mantiene hermético en cuanto al nombre de su candidato, si es que ya lo tiene. El peronismo calla. Podría decir que sí o que no o perseverar con Leal de Ibarra. El año político acaba de comenzar. •

## Los puntos centrales de la movilización

A partir de las 14 comienza la concentración. No habrá un palco ni oradores



# La CGT y la izquierda marchan al Congreso contra la reforma

También adhieren a la movilización grupos piqueteros, las dos CTA y el kirchnerismo; el Gobierno aplicará el protocolo

**Manuel Casado**  
PARA LA NACION

Frente a la amenaza de perder parte de su poder, la Confederación General del Trabajo (CGT) convocó para hoy una movilización frente al Congreso de la Nación para rechazar el proyecto de ley de reforma laboral que impulsa el gobierno de Javier Milei.

Los ejes de la iniciativa oficialista son fijar un tope a los cálculos indemnizatorios, flexibilizar las condiciones laborales y reducir la litigiosidad en el fuero del trabajo.

El Gobierno sostiene que el proyecto impulsará los contratos en blanco.

Sin consenso interno para activar su cuartoparo general contra la gestión libertaria, la CGT resolvió una protesta en la Plaza Congreso en simultáneo al debate legislativo en el Senado, donde el proyecto oficialista podría obtener media sanción.

De la marcha participarán los gremios peronistas enrolados en la central obrera, pero también adhieren las dos vertientes de la CTA, movimientos sociales y el Frente de Izquierda.

Se espera que estas expresiones

convocadas se repartan la plaza frente al Palacio Legislativo.

El grueso del sindicalismo de la CGT encabezará el ingreso por Yrigoyen, mientras que la izquierda lo hará por la avenida Rivadavia.

A su vez, desde Avenida de Mayo marcarán presencia de forma diferenciada el nuevo frente gremial que integran los gremios discos de la CGT, encabezados por la Unión Obrera Metalúrgica (UOM).

Si bien el horario neurálgico de la protesta fijado por los secretarios generales cegetistas es a las 15 horas, desde el trotskismo se movilizarán a partir del mediodía, el mismo horario convocado por las centrales obreras paralelas, los metalúrgicos y los estatales.

La protesta confluirá con el reclamo semanal que sostienen las agrupaciones de jubilados cada miércoles en rechazo al ajuste en los haberes que dispuso la gestión libertaria.

En principio, no se montará un escenario ni tampoco habrá oradores.

La convergencia de protestas y la diversidad de los manifestantes anticipan una jornada de alta tensión.

El accionar policial y el compor-

tamiento de los manifestantes estarán bajo especial observación.

El Gobierno ya avisó que hará cumplir el protocolo antipiquetes.

Para eso, desplegará un operativo conjunto con todas las fuerzas de seguridad: Policía Federal, Gendarmería, Prefectura y Policía Aeroportuaria. También estará involucrado el Servicio Penitenciario, que tendrá móviles de traslado a disposición.

La agrupación kirchnerista La Cámpora convocó a sus militantes a marchar desde Montevideo y Rivadavia a partir de las 14 horas.

“La reforma laboral de Milei y el FMI no es para crear trabajo, es para despedar”, anunciaron a través de sus redes sociales.

Si bien no hubo confirmación, no se descarta que haya presencia de dirigentes.

El partido de Axel Kicillof, Movimiento Derecho al Futuro (MDF), llamó a movilizarse “en defensa de los derechos de los trabajadores” a partir de las 14 horas desde la Casa de las Madres de Plaza de Mayo, ubicada en Yrigoyen 1558.

Sus organizadores le confirmaron a LA NACION que el gobernador bonaerense “estará presente”. •

# Las jubilaciones suben en marzo un 2,88% y el ingreso mínimo en mano será de \$428.513

El haber máximo será de \$2.348.928 netos; por la inflación calculada por el Indec, en 12 meses quienes menos cobran perdieron 5,7% de poder adquisitivo

**Silvia Stang**

LA NACION

En medio del ruido generado por la decisión repentina del Gobierno de no implementar el anunciado índice de inflación basado en una canasta de consumos más actual que la utilizada ahora, el Indec comunicó que en enero el Índice de Precios al Consumidor (IPC) avanzó un 2,9%.

En consecuencia, las jubilaciones y pensiones del sistema de la Anses tendrán en marzo un reajuste de 2,88% (para la movilidad previsional, se toma el índice con dos decimales).

El haber mínimo pasará el mes próximo de \$359.254,35 a \$369.600,88 y el máximo, de \$2.417.441,63 a \$2.487.063,95. Descontado el aporte para financiar al PAMI, los ingresos mínimo y máximo serán, en mano, de \$358.513 y \$2.348.928, en cada caso.

Según lo previsto, volverá a disponerse mediante un decreto el pago de un bono de hasta \$70.000 para quienes tienen los haberes más bajos. Por lo tanto, quienes perciben solo un haber mínimo cobrarán \$439.600,88, en bruto, y \$428.512,85 en términos netos. En cantidad de dinero, se trata de \$10.037 de bolsillo más que este mes.

Para quienes perciben el ingreso más bajo del sistema (según datos oficiales, son 2,96 millones de personas), la suba no llegará a 2,88%, sino que será de 2,41%, como efecto del congelamiento del bono, que no tuvo ningún reajuste desde marzo de 2024 y que, según se prevé en la ley de Presupuesto, tampoco lo tendrá este año.

Los montos mencionados fueron estimados por LA NACION. En los próximos días, la Anses dispondrá por resolución los definitivos (los números exactos dependen de los redondeos). El cálculo está basado en el índice de inflación con dos decimales. Para calcular los ya citados ingresos netos se restó el aporte al PAMI, aunque hay que tener en cuenta que en algunos casos se descuentan importes por otros conceptos, como la cuota de una moratoria (la herramienta por la cual accedieron a su beneficio la mayor parte de quienes cobran el haber mínimo, por no cumplir con el requisito de 30 años de aportes).

El importe de \$439.600,88 será en marzo el ingreso garantizado del régimen contributivo general de la Anses. Así como quienes son

titulares de solo un haber mínimo tendrán un refuerzo de \$70.000, los jubilados con un haber mensual de más de \$369.600,88 y menos de \$439.600,88 cobrarán como refuerzo lo necesario para completar la última cifra.

Según el Indec, en los últimos 12 meses la inflación fue de 32,4%. En igual período, las jubilaciones sin bono tuvieron un alza de 31,4%, por lo que estuvieron cerca, pero no alcanzaron el nivel de suba del promedio de precios usado oficialmente para calcular la inflación.

El ingreso garantizado –el haber mínimo más el bono de \$70.000– tuvo una recomposición más baja en igual período (de enero de 2025 a enero de este año): fue de 24,8%, por la falta de movilidad del refuerzo. En este caso y frente a la suba de precios, hubo una caída del poder adquisitivo de 5,7%.

El último reajuste del bono fue en marzo de 2024. Si se hubiera aplicado para esa parte del ingreso y desde abril de aquel año las mismas subas que se les dio a los haberes, este mes (febrero) habría llegado a \$187.050, y el ingreso mínimo garantizado ascendería a \$546.304.

Además de los casi 3 millones de jubilados y pensionados del sistema contributivo que cobran el bono (la mitad del total), también lo reciben alrededor de un millón y medio de personas que acceden a prestaciones no contributivas, como la Pensión Universal para el Adulto Mayor (PUAM), que será de \$295.680,70, tras aplicarse el reajuste por IPC; con el bono, será de \$365.680,70.

También se actualizará el valor de la pensión por invalidez laboral, que equivale al 70% del haber mínimo contributivo. Será, por tanto, de \$258.720,62 y, sumado el refuerzo, llegará a \$328.720,62.

## Aportes reajustados

Además de las jubilaciones y de las asignaciones por hijo y el salario familiar en general, se reajustarán en un 2,88% los aportes previsionales a cargo de los autónomos y las remuneraciones mínima y máxima para calcular los aportes al sistema jubilatorio, a la obra social y al PAMI. Los valores de marzo serán, aproximadamente, de \$124.381 y de \$4.045.590,45. Así, los salarios mayores a esta última cifra tendrán un descuento de \$687.750. Y se actualizarán con el mismo índice los aportes previsionales de los autónomos. ●



En Santa Cruz se registró el precio más alto (PIXABAY)

## El costo de llenar el changuito familiar tiene una amplia dispersión en el país

En la Patagonia, donde los ingresos son más altos, se dan los valores más elevados; las mayores subas mensuales se dieron en Chubut y Entre Ríos

El costo de vida en las distintas provincias del país se refleja de manera directa en el precio de una compra mensual típica de supermercado para una familia tipo. Hay marcadas diferencias entre los distritos más caros y los más económicos.

De acuerdo con un relevamiento de la consultora Analytica, el changuito más costoso es el de Santa Cruz, con un valor de \$911.587, seguido por otras provincias patagónicas, como Chubut (\$903.640), Tierra del Fuego (\$891.399), Río Negro (\$887.034) y Neuquén (\$867.078).

En el otro extremo, las compras a menor precio se observan en Misiones (\$798.252), La Rioja (\$807.716) y Chaco (\$808.958).

Al comparar los valores de la canasta de enero con los del último día de diciembre, los mayores aumentos absolutos se registraron en Formosa (+\$30.481), Tierra del Fuego (+\$30.414) y Chubut (+\$27.065). En contraste, se verificaron bajas de precios en La Rioja (-\$55), Salta (-\$941), Corrientes (-\$1.879), Catamarca (-\$2.295), San Juan (-\$5.373) y Misiones (-\$16.849).

Entre los factores que explican la dispersión de precios entre regiones se encuentra el nivel de ingresos. En la Patagonia, donde se concentran los changuitos más caros, también se registran los salarios promedio más elevados del país. En ese sentido, Santa Cruz, que encabeza el ranking de precios, presenta el segundo salario promedio más alto del sector privado registrado, solo por detrás de Neuquén. De este modo, los mayores costos de la canasta son compensados, al menos en parte, por mayores remuneraciones.

En esa región, el costo de la canasta representa en promedio el 15,7% del ingreso conjunto de dos salarios privados registrados, una proporción que se mantiene con respecto al mes anterior (creció 0,1 puntos porcentuales).

La situación contrasta con la del NEA, donde los precios son más bajos, pero también lo son los ingresos. Allí, el costo del changuito equivale al 29,7% de la suma de dos salarios promedio del sector privado registrado, aunque el indicador mostró una mejora de 0,5 puntos porcentuales respecto del mes previo.

Este comportamiento resulta consistente con la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017/18, que señala que en las provincias del norte se destina una mayor proporción del gasto al consumo de alimentos y bebidas.

La canasta de Analytica está compuesta por una selección de productos de supermercado representativos del consumo de la clase media en alimentos y bebidas, y busca reflejar una compra mensual típica de una familia integrada por dos adultos y dos menores. Para asegurar la comparabilidad entre provincias, se relevan los mismos productos, marcas y presentaciones en todos los distritos.

Durante enero, los mayores aumentos mensuales del changuito se registraron en Chubut (+3,0%), Entre Ríos (+3,0%) y el interior de la provincia de Buenos Aires (+2,9%). En tanto, las subas más moderadas se observaron en La Rioja (+1,1%) y Catamarca (+0,9%).

Al interior de la canasta se destacó el incremento del aceite de girasol, con aumentos de entre 3% y 5% en la mayoría de las provincias, con excepción de Córdoba (+1,9%) y Santa Cruz (+2,4%), donde las subas fueron más acotadas. También se observaron aumentos generalizados en las hamburguesas, con alzas de entre 4% y 7%, mientras que las salchichas mostraron incrementos más moderados, de entre 2% y 4%.

Por último, el precio de la docena de huevos se mantuvo estable en la mayoría de las provincias, con la excepción de la Ciudad de Buenos Aires, donde se registró una baja del 1,3%. •

## Debate en el Congreso | SORPRESA EN LOS TRIBUNALES

# Avanza el traspaso de la Justicia Laboral a la ciudad de Buenos Aires

El gobierno porteño firmó un acuerdo con la Nación; entrará en vigor cuando sea aprobado por el Congreso nacional

**Abigail Contreiras Martínez**

LA NACION

El gobierno porteño de Jorge Macri y la Casa Rosada firmaron anteanoche un acuerdo para avanzar con la transferencia de la Justicia Laboral de la Nación a la ciudad. Así lo confirmó el ministro de Justicia porteño, Gabino Tapia, en sus redes sociales. El texto ya fue remitido al Senado para su tratamiento, esta tarde, junto a la reforma laboral que impulsa la administración de Javier Milei.

El debate por la transferencia de las competencias de la Justicia Laboral a la ciudad acumula ya varios años, desde la reforma constitucional de 1994, cuando el distrito obtuvo estatus de autonomía. Sin embargo, en los últimos meses, la posibilidad de finalmente concretar el traspaso adquirió un nuevo impulso luego de que el gobierno nacional hiciera referencia a la "vigencia transitoria de la Justicia Nacional del Trabajo" en el texto de la reforma laboral.

"La Justicia Nacional del Trabajo mantendrá su vigencia hasta tanto se instrumente el acuerdo de transferencia de competencias de la Justicia Nacional del Trabajo entre Nación y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", establece el artículo 91 del proyecto de ley que deberá debatirse esta semana en la Cámara alta.

Anteayer, la gestión libertaria dio otro paso hacia el traspaso de competencias y, mediante el decreto 95/2026, autorizó al jefe de Gabinete, Manuel Adorni, a suscribir acuerdos con la Ciudad para avanzar en esta dirección. En la mañana de ayer, funcionarios porteños ter-



Jorge Macri y su ministro de Justicia, Gabino Tapia

ARCHIVO

minaron de confirmar la rúbrica del convenio para la transferencia en materia judicial.

"Nuevo hito en la autonomía de la ciudad: firmamos el convenio para que el gobierno nacional nos transfiera las competencias sobre la Justicia Laboral", celebró Tapia en su cuenta de la red social X.

El pacto fue enviado ayer mismo al Senado de la Nación para su tratamiento. Para su entrada en vigor, sin embargo, debe contar con la aprobación no solo del Congreso, sino también de la Legislatura porteña, en receso hasta el 1º de marzo.

Según el texto del acuerdo, al que accedió LA NACION, el gobierno de la ciudad deberá avanzar con el proceso de selección de jueces e integrantes del Ministerio Público para el fuero del trabajo en un plazo máximo de 180 días desde su entrada en vigor, así como también asignar las partidas presupuesta-

rias para hacer frente a las nuevas competencias hasta tanto se complete la transferencia progresiva de recursos de la Nación a la ciudad.

La Justicia Federal mantendrá, entre otras, sus competencias en lo que refiere a conflictos colectivos de trabajo, negociación colectiva y medidas de acción sindical, asociación sindical, asuntos derivados del Pacto Federal de Trabajo (ley nacional 25.212) y causas laborales en que sea parte, o tercero interesado, el Estado nacional.

Además, la Justicia Nacional continuará tramitando todas aquellas causas que pudieran iniciarse hasta que se cumplan los 180 días de entrada en vigor del acuerdo o el gobierno de la ciudad complete el proceso de selección de los jueces, lo que ocurrirá primero. Es decir, seguirá actuando de manera transitoria, como una suerte de fuero residual. •

**La agenda de la administración libertaria**



**De pie.** Los senadores durante el arranque de una sesión. La de hoy está convocada para las 11. En caso de aprobarse hoy, la semana que viene lo trataría Diputados.

# Reforma laboral: el Gobierno aceptó 28 cambios en la ley y asegura tener 44 votos para aprobarla en el Senado

Para asegurar la aprobación, el texto consensuado con aliados hace concesiones a pedidos de la CGT y de los gobernadores. Quitarón la rebaja en Ganancias a las empresas. Se vota hoy.

**Gustavo Berón**  
gberon@clarin.com

El oficialismo asegura tener 44 votos para alzarse hoy con la media sanción del Senado del proyecto de reforma laboral tras **cerrar un acuerdo con la oposición dialoguista, que incluyó algunas modificaciones reclamadas por los gobernadores y la CGT**.

Así lo confirmó **Patricia Bullrich**, jefa del bloque de La Libertad Avanza, en una conferencia de prensa que dio junto a los jefes de la UCR, Eduardo "Peteco" Vischi, y del PRO, Martín Goerling, además del presidente provisional del Senado, Bartolomé Abdala.

El Gobierno negoció hasta último momento la letra chica del pro-

yecto de reforma laboral y no se descarta que en la sesión prevista para hoy a partir de las 11 se agregue alguna pequeña modificación de último momento.

Previo al debate se acordaron **28 modificaciones sobre la propuesta original enviada por el Poder Ejecutivo de 182 artículos**, tal como anticipó Clarín.

Ante el reclamo de los gobernadores **se bajó directamente el artículo que impulsaba una reducción de las alícuotas del Impuesto a las Ganancias para Sociedades**. En el proyecto original se preveía una rebaja para los ejercicios fiscales que comienzan a partir de 2026 del 30% al 27%, mientras que la alícuota más alta se reduciría del 35% al 31,5 por ciento.

Bullrich confirmó la decisión de

postergar el tratamiento de Ganancias "hasta construir un programa de reforma fiscal e integral".

Sin embargo, desde el oficialismo aclaron que no se volteó todo el capítulo fiscal, ya que se mantiene el artículo que promueve la creación del Régimen de Incentivo para la Modernización e Inversión (RIMI). Esta propuesta prevé beneficios fiscales como la devolución anticipada del IVA y la posibilidad de aplicar amortización acelerada en el Impuesto a las Ganancias para fomentar inversiones.

Otra de las modificaciones que se incluyó en el texto que se tratará hoy fue la **eliminación del artículo que impulsaba una reducción del 6% al 5% del aporte patronal a las obras sociales**. De acuerdo a lo explicado por Bullrich no se podía

desfinanciar a las obras sociales.

Bullrich destacó que se trata de la primera ley de trabajo aprobada en democracia. "Un cambio estratégico", remarcó la jefa del oficialismo, quien explicó que también **se modificó el artículo que impulsa la creación del Fondo de Asistencia Laboral (FAL)**.

Este fondo destinado a financiar las indemnizaciones había generado algunas tensiones entre el oficialismo y la oposición, ya que no se precisa cómo se regulará su administración.

Sin embargo, en la negociación entre el oficialismo y los dialoguistas se acordó que **las grandes empresas aportarán 1% mensual, mientras que las pymes aportarán el 2,5%**. Esta categoría podrá llegar a 1,5% para las grandes y al 3%

para las pequeñas empresas con un mecanismo de control legislativo.

El oficialismo mantuvo la legislación que apunta a combatir la llamada industria del juicio y se mantuvo la idea original que para las indemnizaciones se toma la mejor remuneración mensual, excluyendo horas extras, aguinaldo y vacaciones. Incorpora el pago en 6 cuotas de las sentencias para grandes empresas y 12 para pymes.

Otro de los cambios que se aplicaron al proyecto original tiene que ver con la ultraactividad. Si bien no fue eliminado se resolvió que dependerá de los acuerdos entre los gremios y las empresas. De esta manera, se mantendrán un convenio colectivo de trabajo, incluso después de su vencimiento, hasta la firma de un nuevo acuerdo.

## CAJAS SINDICALES, GANANCIAS Y BANCARIZACIÓN

## Uno por uno, los cambios clave que sufrió el texto

El proyecto fue consensuado tras los pedidos que hicieron los gobernadores, la CGT y entidades empresarias y bancarias. Entre los principales cambios están:

- A pedido de las provincias. Desde diciembre, cuando ingresó la propuesta al Senado, alertaron sobre el impacto del capítulo fiscal de la reforma laboral que provocaba una baja de \$ 1,9 billones en los fondos coparticipables. Finalmente se eliminó el artículo que impulsaba una reducción del 30 al 27% en las alícuotas del Impuesto a las Ganancias para grandes empresas, tal como reclamaban los gobernadores.

- A pedido de la CGT. La central sindical consiguió dos puntos clave para mantener la llamada caja sindical. Por un lado seguirá por 2 años el aporte solidario a los gremios, aunque con un tope del 2%. En la actualidad hay gremios que cobran 4%. Tampoco avanzó el artículo que rebajaba las cargas patronales para las obras sociales. Seguirán en 6%, y no en 5% como pretendía originalmente el

proyecto original. Para los gremios iba a impactar negativamente en el ya desfinanciado sistema de obras sociales. Otro punto clave es que las empresas seguirán siendo agentes de retención de las cuotas de afiliación sindicales. La derogación de los estatutos y regímenes especiales será a partir de los 180 días desde la sanción de la ley. Aunque la CGT presionó, no consiguió que se eliminara del proyecto la limitación del derecho de huelga en los servicios esenciales. Tampoco tuvo éxito la central con el artículo que establece que se deberá pedir autorización a la patronal para hacer una asamblea en el trabajo.

- A pedido empresario. Se mantuvo el aporte obligatorio a las cámaras patronales con un tope del 0,5%. Además se ratificó la bancarización desestimando las billeteras virtuales para el pago de los sueldos. Los juicios laborales se limitarán a considerar los salarios, sin considerar aguinaldos y vacaciones. Las pymes podrán pagar en hasta 12 cuotas.

Bullrich también apuntó que los aportes solidarios a las cámaras patronales se mantendrán por 2 años y no podrán superar el 0,5% de las remuneraciones de los trabajadores. En línea con lo que pedía la CGT, las cuotas solidarias de los trabajadores se mantendrán, pero no podrán superar el 2%. Algo más: a partir de 2028 y pasará a ser voluntarias.

Contra lo que reclamaba la CGT, se ratificó el artículo que establece la **prelación de un convenio menor sobre uno mayor**. Es decir un acuerdo de empresa de una provincia se impone sobre uno nacional.

Tampoco prosperó al idea de establecer el pago de sueldos a través

Durante la conferencia, la senadora resaltó la puesta en marcha del plan de Registración Laboral Simplificada, como también el banco de horas, que se acordará entre el empleador y los trabajadores. Además se impulsa un sistema más flexible de vacaciones que se habilitará entre el 1 de octubre y el 30 de abril. El fraccionamiento será con un mínimo de 7 días.

El peronismo, cruzado por las internas, se perfila para rechazar la propuesta impulsada por el Gobierno. "En esta ley no hay un solo artículo que beneficie a los trabajadores, sino todo lo contrario", declaró el jefe del bloque Justicialista, José Mayans.

Lo cierto es que el peronismo buscará dilatar el debate en la sesión ya que en la reunión de labor parlamentaria, Mayans, acompañado por la cristinista Juliana Di Tullio y la camorrista Anabel Fernández Sagasti reclamaron que se aplique el reglamento que establece que todos los senadores tendrán 20 minutos para hablar sobre la propuesta mientras que el miembro informante y los jefes de bancada contarán con 40 minutos.

Más allá de la confianza de Bullrich de que tendrá 44 votos, lo cierto es que anoche aún no estaba confirmado el acompañamiento de los dos senadores de Santa Cruz, ni de la cordobesa Alejandra Vigo. **Los 44 votos se juntan con el apoyo de absolutamente todos los senadores menos los 28 del peronismo.** ■

---

**Anoche se desconocía como votarán Vigo y dos santacruceños**

de las billeteras virtuales. Bullrich justificó la decisión de mantener el sistema de bancarización porque, según explicó, los bancos suelen financiar los sueldos en determinados momentos.

Lo que no se modificó fue el artículo que deroga varios estatutos, incluso el del Periodista Profesional, a partir de los 180 días de reglamentada la reforma laboral. La ex ministra de Seguridad consideró que ese plazo es suficiente para que se acuerde un nuevo Convenio Colectivo de Trabajo que reemplace a la ley del siglo pasado.

# Diputados busca aprobar la baja de la edad de imputabilidad

El proyecto la reduce de 16 a 14 años. La propuesta será tratada hoy en un plenario de comisiones y mañana en el recinto. También votarán el acuerdo Mercosur-UE.



**En sus bancas.** El oficialismo se quedó con el control de las comisiones que deberán dictaminar el proyecto.

**Gustavo Berón**  
gberon@clarin.com

El oficialismo formalizó este mar-

tes el llamado a sesión especial en Diputados para tratar el **proyecto de reforma del Régimen Penal Juvenil e incluyó en el temario el Acuerdo del Mercosur con la**

**Unión Europea**, dos temas que el Gobierno busca aprobar en este período de extraordinarias.

La sesión, tal como se había acordado en una reunión que el presi-

dente de la Cámara baja, **Martín Menem**, tuvo con los jefes de bloques, fue citada para el próximo jueves a las 11.

Ambas propuestas, si son aprobadas, deberán pasar por el Senado.

Lo cierto es que hubo un momento de confusión en Diputados porque el lunes el **Gobierno envió un nuevo proyecto de reforma de la Ley Penal Juvenil ratificando su intención de bajar la edad de imputabilidad a los 13 años**, tal como lo fijaba en la propuesta original presentada en 2024.

Eso provocó la reacción de la oposición. Cristian Ritondo, jefe del PRO, quien le avisó rápido al oficialismo que no iban a votar el nuevo proyecto del Ejecutivo porque ya se había acordado ir con el dictamen firmado en 2025 que establecía la edad mínima de responsabilidad penal en 14 años.

Nuevamente ante la presión de PRO y la UCR, los aliados del oficialismo en el Congreso, el **Gobierno tuvo que retirar su propuesta y no fue incluida entre los proyectos citados en el llamado a sesión**. Desde el ámbito libertario relativizaron la marcha atrás de la Casa Rosada y explicaron que "técnicamente no era necesaria una nueva propuesta".

Más allá de este ida y vuelta, la novedad que surgió en las últimas horas fue la inclusión de la partida presupuestaria para aplicar a la futura legislación penal juvenil, si consigue el aval del Congreso.

De acuerdo a lo establecido en el fallido proyecto enviado por el Gobierno, la partida presupuestaria fue fijada en **\$ 23.739.155.303,08** y se divide en dos tramos: \$ 20.607.158.518,00 de la Defensoría de la Nación; y \$ 3.131.996.784,28 del presupuesto del Ministerio de Justicia.

Los fondos serán destinados para pagar los gastos que implique el sistema en las cárceles federales, y para asistir a las provincias. ■

Por lo pronto, el oficialismo se aseguró el control de las comisiones que deberán dictaminar sobre la baja en la edad de imputabilidad. La de Legislación Penal, que será cabecera, ya había sido asignada a la bullrichista Laura Rodríguez Machado en las extraordinarias de diciembre cuando se trató el proyecto de inocencia fiscal.

Este martes en una jornada activa en la constitución de las comisiones de Diputados se resolvió que la de Justicia sea presidida por el libertario Álvaro Martínez, mientras que la de Familia quedó a cargo de la salteña Gabriela Flores, también del bloque violeta.

Para este miércoles está programado un plenario con las tres comisiones para sacar despacho y un día después tratar el tema en el recinto, donde los libertarios están confiados en que tendrán los votos para alzarse con la media sanción

**De ser aprobada, la reforma deberá ser tratada en el Senado.**

con el apoyo del PRO, la UCR y algunos bloques provinciales.

La propuesta acordada entre el oficialismo y los bloques dialoguistas, además de bajar la edad de imputabilidad de 16 a 14 años; reduce las penas máximas de 20 a 15 años; e incluye la posibilidad de cumplir las condenas bajo el régimen de prisión domiciliaria, tareas comunitarias, imposibilidad de conducir o reparaciones económicas.

En la sesión del jueves, el **Gobierno también buscará aprobar el acuerdo cerrado con la Unión Europea el pasado 9 de enero**.

El histórico pacto crea una zona de libre comercio con un área de 31 países, 720 millones de potenciales consumidores con un producto bruto interno de 22 billones de dólares. ■

# La Nación interviene por temor al efecto contagio

El ministerio de Seguridad asiste con fuerzas federales para patrullar, pero critica al gobernador Pullaro. La ministra sufrió un levantamiento en 2013.

**Guido Carelli Lynch**  
gcarelli@clarin.com

**El Gobierno sigue con preocupación la protesta policial en Santa Fe.** En público, desde el ministerio de Seguridad aseguran que están trabajando de manera coordinada con la provincia. En la Casa Rosada temen un efecto contagio en otros distritos y en las fuerzas federales acusan de mala praxis al gobernador Maximiliano Pullaro por la protesta de uniformados en diferentes localidades de la provincia.

Para la ministra **Alejandra Monteoliva** no es un conflicto más. La sucesora de Patricia Bullrich estaba a cargo de Seguridad en Córdoba el 3 de diciembre de 2013 cuando un levantamiento policial dejó zona liberada en la provincia y hubo saqueos. La falta de colaboración del gobierno de Cristina Kirchner terminó de quebrar para siempre el vínculo entre el kirchnerismo y Córdoba. Monteoliva renunció a su cargo seis días después del acuerdo.

Los libertarios no quieren repetir ese error. Por eso reforzaron el patrullaje de las fuerzas federales que ya están apostadas en la provincia y en Rosario, en particular. A los 70 móviles que participan del Plan Bandera se sumaron otros 30 que pertenecen a brigadas de investigaciones y otros destacamentos. "Todas las unidades están en la calle", precisaron en el Gobierno.

En Seguridad consignaban que



**Asistencia.** De la ministra de Seguridad, Monteoliva, con Santa Fe.

de los 200 patrulleros de la policía provincial desplegados en Rosario, solo circularon 30, el lunes, y 50, este martes. El ministro provincial **Pablo Cococcioni**, en cambio, declaró en conferencia de prensa que el patrullaje policial no se resintió durante la noche del lunes y la madrugada del martes.

En el Gobierno destacan que no quedan puntos ciegos y que hay

seguridad en toda la provincia, pero aclaran que la crisis en Santa Fe empezó la semana pasada y apuntan que Pullaro y su ministro de seguridad no negociaron bien. "Les otorgaron un aumento por el plus, pero no acordaron que se levantara la medida de fuerza", dijo un funcionario del equipo de Bullrich que sigue en el organigrama de Monteoliva, involucrado en el des-

**ROMINA DIEZ**

## "Pullaro gasta millones en estructuras políticas"

La diputada nacional de LLA por Santa Fe Romina Diez criticó con dureza a Maximiliano Pullaro por la situación policial.

"Pullaro gasta millones en estructuras políticas y secretarías inútiles pero no puede pagarle a quienes ponen el cuerpo para cuidarnos", afirmó en sus redes sociales y consideró que la situación no tiene que ver con una falta de recursos.

"Es un error de prioridades y una pésima gestión. Un Estado que no cuida a quienes garantizan seguridad, educación y salud, no cumple su función básica", agregó.

La diputada es una dirigente libertaria muy cercana a la secretaria general de la Presidencia, Karina Milei, y el sábado estuvo junto al presidente Javier Milei en el acto de Granaderos.

pliego de las fuerzas nacionales.

En la Rosada no vislumbraban una resolución inmediata, pero consignan que no puede demorarse demasiado. Hay mucha cautela, porque temen que las quejas se multipliquen en otras provincias y en las fuerzas federales de Seguridad y Defensa, donde ya arrasan malhumor por los magros salarios y por la situación de la obra

**social IOFSA**, que el Gobierno dividió en dos la semana pasada.

En las Fuerzas Armadas la situación es más grave: más de 18 mil uniformados pidieron su baja desde diciembre de 2023, un verdadero exodo, que tiene su clímax en el ejército, el arma del ministro Carlos Presti.

En 2024, el Gobierno tuvo que involucrarse en el levantamiento policial y de docentes en Misiones, aunque Bullrich había asegurado que no se involucraría. La Nación terminó cubriendo con un Aporte del Tesoro de \$9 mil millones a la provincia, cuando la protesta ya se había encuadrado. "Ahí donde la Policía de Misiones no está, vamos a estar nosotros... No vamos a dejar al pueblo misionero sin seguridad", prometió Bullrich.

**Javier Milei y Pullaro** coincidieron el sábado en el acto en San Lorenzo en el que el Presidente entregó el sable corvo de San Martín a los granaderos. Se saludaron respetuosamente y el Presidente apuntó contra el kirchnerismo.

**Los libertarios** fueron más duros con el gobernador radical, que exigía que en la reforma laboral se incorporaran exenciones para las medianas empresas. Luis Caputo había cuestionado públicamente a Pullaro el viernes porque pretendía que el ministro liquide los US\$ 800 millones del crédito que el ministro de Economía le autorizó a fines del año pasado. "Perdió \$ 120 mil millones en dos meses. Una lástima, y una especulación sin sentido, ya que sus gastos son en pesos y le hubiera ahorrado toda esa fortuna de plata a los santafesinos", escribió Caputo en X.

Hay que tener en cuenta los diferentes reclamos que hicieron sentir los uniformados de PFA, PSA, Prefectura, Gendarmería y FFAA, que exigen mejoras salariales. La semana pasada el policía federal **Miguel Montiel** se esposó en las rejas de la Casa Rosada, con su arma reglamentaria para denunciar corrupción a los jefes de estación. ■

**La marcha de los precios**

# De la mano de la suba en alimentos, hoteles y restaurantes, enero dio 2,9% y la inflación continúa al alza

Fue mayor a lo que se esperaba y marcó el quinto mes por encima de 2%. El dato se conoció luego de la polémica por la no actualización del IPC.



**Se dispararon.** Los alimentos aumentaron en el último mes y siguen mostrando aumentos.

**Agustina Devincenzi**  
adevincenzi@clarin.com

El Indec informó ayer que la **inflación de enero fue 2,9%**, una aceleración de una décima respecto de diciembre, cuando dio 2,8%, y el número más alto desde marzo, que registró 3,7%. El IPC acumula un incremento interanual de **32,4%**.

En tanto, la **inflación núcleo**, que excluye a precios regulados y estacionales, **fue más baja: 2,6%**, una

desaceleración de cuatro décimas frente a la de diciembre. Por su parte, los estacionales subieron 5,7% y los regulados, 2,4%.

De esa manera, el índice sigue **lejos de perforar el 2%**, que no se logra desde hace cinco meses, cuando agosto dio 1,9%, nivel que el Gobierno considera clave para consolidar la desinflación, proceso que se detuvo a partir de junio: el **IPC avanzó en siete de los últimos ocho meses**.

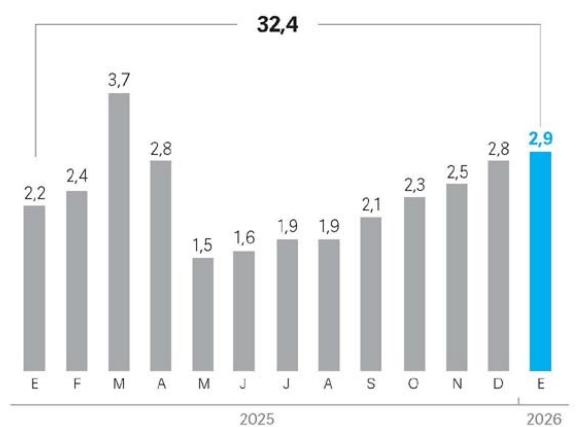
Es el primer dato que marca el

**rumbo del inicio de 2026** y el primero tras la polémica salida de Marco Lavagna del instituto el lunes de la semana pasada por las diferencias con **Javier Milei y Luis Caputo** sobre la metodología de la medición oficial.

Tras la decisión del Gobierno de postergar la actualización de la fórmula que incorporaba ponderadores de la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares 2017-2018, con más preponderancia a los servicios, finalmente el índice se publicó con

## La inflación en el último año

LOS PRECIOS MES A MES



## LOS RUBROS QUE MÁS SUBEN

Rubro	Respecto mes ant.	Respecto ene 2025
Alimentos y bebidas no alcohólicas	4,7	35,9
Restaurantes y hoteles	4,1	40,6
Comunicación	3,6	36,7
Servicios de vivienda	3	40,2
Nivel general	2,9	32,4
Bienes y servicios varios	2,7	33,2
Salud	2,3	28,2
Transporte	1,8	32,8
Equipamiento y mantenimiento del hogar	1,8	19,5
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,5	24,1
Recreación y cultura	1	28,6
Educación	0,6	52,4
Prendas de vestir y calzado	-0,5	15,6

Fuente: INDEC

CLARIN

el **cálculo vigente**, que se mantiene por tiempo indeterminado.

Ni el Indec ni el Gobierno se refirieron al tema luego de difundido el dato.

Enero volvió a mostrar un comportamiento dispar. Como en la Ciudad, donde el IPC dio 3,1%, a nivel nacional impactó el aumento de **alimentos y bebidas** (4,7%) por el salto de verduras y carne. Además, influyeron variables estacionales como **restaurantes y hoteles** (4,1%) por las vacaciones de verano.

no. También incidió el **alza de vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles** (3%).

A su vez, por debajo del nivel general de 2,9% quedaron bienes y servicios varios (2,7%), salud (2,3%), transporte, equipamiento y mantenimiento del hogar (1,8%), bebidas alcohólicas y tabaco (1,5%), recreación y cultura (1%) y educación (0,6%). En tanto, hubo una **deflación en prendas de vestir**

Sigue en la página 4

**Viene de la página 3**

**y calzado (0,5%).**

“La suba de **alimentos**, con una ponderación más baja en la nueva canasta del índice que no se publicó, **tiró para arriba el valor**, que no fue compensado por el aumento de servicios. En materia de precios relativos, los que más subieron entre noviembre de 2023 y enero de 2026 fueron alquileres y servicios públicos, con **56,4%**”, consideró **Nadin Argañaraz**, de **Iaraf**.

En una publicación en X, Caputo repasó los principales puntos del informe y señaló que “**esta dinámica de precios se da en un contexto de reacomodamiento** de precios relativos y a pocos meses de que operara una fuerte caída en la demanda de dinero, que se reflejó en una dolarización acumulada en los seis meses previos a las elecciones de octubre equivalente a más de **50%** del M2”.

“El programa económico tiene como pilares fundamentales el equilibrio fiscal, el control estricto de la cantidad de dinero y la recapitalización del Banco Central. Esto permitirá **que la inflación converja a niveles internacionales en nuestro país por primera vez en más de dos décadas**”, consideró.

Así, la cifra de enero se ubicó por encima de las proyecciones que anticiparon el Gobierno y las consultoras privadas (ver aparte).

“**Volvieron a ser protagonistas** **alimentos y bebidas, empujados por las verduras**. También subieron mucho restaurantes y hoteles, y estacionales. La ‘buena’ noticia es que la inflación núcleo bajó por primera vez desde septiembre y se ubicó por debajo del nivel general. El IPC-CABA dio más alto por-

**La consultora LCG  
habla de inercia  
inflacionaria.**

que el ajuste de tarifas pega principalmente en el AMBA. El proceso de desinflación podría ser más lento de lo esperado”, destacó **Iván Cauchanosky**, de **Fundación Libertad y Progreso**.

“**Subestimamos los estacionales, como verduras, y la carne jugó en contra**. Preocupa el 2,9% porque no tiene tarifas adentro, postergadas a febrero. El nuevo régimen cambiario no logra estabilizar todavía”, afirmó **Ricardo Delgado**, de **Analytica**, y proyectó que **este mes dará 2,8% o 2,9%**.

La consultora LCG señaló que “proyectamos niveles de inflación todavía en la zona del 2,5% mensual para los próximos meses y estimamos que 2026 cerrará con inflación del 25% anual medida a diciembre. o. **La inercia sigue siendo relevante y un empuje de la actividad podría alentar pujas distributivas ausentes hasta el momento**”. ■



**Desafío.** El ministro enfrenta expectativas de inflación que no ceden en los próximos meses MAXI FAILLA

# La inflación de enero era más baja con la canasta actualizada

Según consultoras, el índice con la nueva ponderación de servicios y bienes habría arrojado entre 2,7% y 2,8% por debajo del 2,9% publicado.

**Mariano Boettner**  
mboettner@clarin.com

Si el Gobierno hubiese permitido que el Indec actualice la canasta con la que mide mensualmente la suba de precios, **la inflación de enero habría sido más baja que el 2,9%** que informó este martes. Según consultoras, habría sido de **entre 2,7% y 2,8%**, levemente menor.

Son estimaciones que hicieron un grupo de consultoras minutos después de haberse conocido el IPC del primer mes del año, que marcó el quinto mes consecutivo de aceleración inflacionaria.

La explicación está dada porque en enero las tarifas de luz, gas o agua **no tuvieron incrementos tan marcados (3%)**. Por el contrario, los alimentos y bebidas no alcohólicas lo hicieron por 4,7%. Un cambio en las ponderaciones como la que implica la nueva metodología **le habría dado un peso menor** a este último rubro en el IPC general.

Algo en este sentido había comentado la semana pasada el ministro de Economía **Luis Caputo**, que dijo a través de su cuenta de X que según le habían anticipado **Marco Lavagna y Pedro Lines**, la nueva canasta iba a implicar unos 0,1 puntos porcentuales menos de inflación.

Según un grupo de centros de estudios (Equilibra, Analytica, Invecq, LCG y Romano Group), el dato de enero con la canasta nueva iba a ser de **2,8%**. EcoGo y Econviews, por su parte, llegaron a la conclusión de que el IPC habría sido **2,7%**.

"Los servicios treparon 3,1% y los bienes 2,8% (frente al registro de 3,4% y 2,6% de diciembre)", mencionaron en Equilibra. "Las diferencias con el IPC actualizado (ENGHO 2017/18) **fueron mínimas** en la medición mensual", aseguraron y calcularon que la interanual, que el Indec la informó en 32,4%, habría sido de 32,9% con la nueva metodología.

Más allá de esa particularidad de enero, en febrero la diferencia entre el IPC que decidió sostener el Gobierno y el nuevo que descartó implementar **podría tener el sig-**

**no opuesto.** Eso responde a que a principios de este mes la Casa Rosada anunció fuertes aumentos de tarifas, principalmente en gas.

Este mes, además, subirán con fuerza los boletos de transporte público que dependen del Gobierno nacional. Tanto tarifas como transporte tenían una relevancia mayor en la canasta cancelada por el Poder Ejecutivo.

Para EcoGo, "con todas las cate-

## Caputo recordó que él adelantó el índice nuevo daría menos.

gorías relevadas la inflación general se proyecta en torno al 2,7% mensual", para febrero, plantearon. "La categoría Alimentos exhibe una dinámica más moderada, aunque con una leve aceleración, con variaciones semanales que se ubican en un rango de entre 0,5% y 0,8%", continuaron.

Como conclusión, aseveraron que "la combinación de ajustes tarifarios y la persistencia de aumen-

tos en alimentos continúa ejerciendo presión sobre el nivel general de precios durante febrero".

Por su parte, LCG mencionó que "cuestiones metodológicas aparte, seguimos pensando que es difícil que el nivel de inflación converja rápidamente a tasas por debajo del 1% en el corto plazo. La inercia sigue siendo relevante y un empuje de la actividad podría alentar pujas distributivas ausentes hasta el momento (salarios, recomposición de márgenes)".

Analytica tenía como proyección preliminar para el IPC de febrero un 2,2% (la subió a 2,8% ayer). Equilibra reestimó su número para este mes y ahora espera un 2,3%. "La típica estacionalidad más baja en el mes de febrero para los precios **podría sugerir una desaceleración temporal antes de marzo**, mes que se suele ver influenciado significativamente por aumentos en Educación e Indumentaria", concluyó la sociedad de bolsa Aldazábal.

Anoche, el ministro Luis Caputo tuiteó que había adelantado en una entrevista televisiva que "daría menos el índice nuevo". ■

## La marcha de los precios

# La suba impactará en la banda del dólar y en las jubilaciones

Los incrementos en estas últimas serán de 2,25% y el 2,88%, que comenzarán a regir el mes próximo. La mínima con bono pasará a ser \$ 429.254.

Ismael Bermudez

ibermudez@clarin.com

El dato de inflación impactará en forma directa e inmediata en las jubilaciones y pensiones, que en marzo tendrán **un incremento del 2,88%** debido a que se ajustan en base a la inflación de enero que informó el INDEC este martes.

Si embargo, por efecto del bono de hasta \$ 70.000 que perciben, pero que no registra movimientos hace dos años, los haberes mínimos tendrán un aumento inferior, que se moverán **entre el 2,2% y 2,4%**.

Los incrementos serán del 2,25% y el 2,88%, que comenzarán a regir el mes próximo.

También impacta en una larga lista de variables de la vida cotidiana

que se ajustan por ese valor.

En ese listado aparecen ítems como **los plazos fijos y créditos hipotecarios UVA**, los bonos CER, los límites de la banda de flotación del dólar, los salarios en las negociaciones paritarias y las mediciones de pobreza entre otros indicadores que también siguen el dato oficial de inflación. La línea de indigencia se ajusta por la suba de los precios alimenticios.

Además, el IPC se utiliza para calcular los datos "reales" de la economía que se calculan tomando la variación nominal y descontando la inflación oficial, como **la recaudación impositiva, el resultado fiscal, las transferencias a las provincias, universidades, el gasto social y hasta el crecimiento de la economía**.

En el caso de las jubilaciones, el haber mínimo con el bono pasará de \$ 429.254 en febrero a \$ 439.600, una suba del 2,4%. En tanto, la Pensión Universal al Adulto Mayor (PUAM) subirá de \$ 357.403 a \$ 365.680, lo que representa un incremento del 2,3%. Y la Pensión No Contributiva (PNC) se incrementará de \$ 321.478 a \$ 328.720, es decir una mejora de 2,25%.

El haber máximo pasa de \$ 2.417.442 a \$ 2.487.064, un crecimiento de 2,88%.

**Las Asignaciones Familiares (AAFF) y la Asignación Universal por Hijo (AUH) crecerán también el 2,88%**. El primer tramo de las AAFF que cobran trabajadores registrados y monotributistas subirá ahora de \$ 64.554 a \$ 66.413, y la AUH de \$ 129.096 a \$ 132.814 por hijo.

jo.

En el caso de las AAFF, la asignación por hijos menores serán de \$ 66.413, \$ 44.798, \$ 27.097 y \$ 13.979, según los tramos de ingresos.

Con el aumento de los haberes que tuvieron en enero, los ingresos de los jubilados que perciben el bono de \$ 70.000 (unas 4,5 millones de personas) acumularán en los últimos 25 meses una pérdida del 11,4%. Entre quienes cobran la Pensión Universal al Adulto Mayor (PUAM) la pérdida se eleva al 15% y las Pensiones No contributivas (PNC) retroceden un 17,0%, en todos los casos por encima de lo perdido durante los gobiernos anteriores.

En cambio, los que no perciben el bono (otros 2 millones), obtuvieron una mejora de hasta el 11,2% re-

cortando lo perdido durante los años anteriores. Aquí los cálculos:

Frente a una inflación (enero 2026/ diciembre 2023) del 194,6%, el haber mínimo más el bono pasó de \$ 160.713 a \$ 419.299 en enero 2026: un alza del 160,9%. La PUAM de \$ 139.570 subió a \$ 349.439, un 150%, y la PNC de 128.599 a \$ 314.509 (un alza de 144,5%).

El bono se mantiene congelado en hasta \$ 70.000 desde marzo 2024. A las pérdidas intermensuales y el no cobro de los aguinaldos, si se hubiera actualizado, en marzo 2026 debería ser de más de \$ 190.000. El bono no integra el haber y no computa para el pago del aguinaldo.

En relación a 2017, cuando se registraron los valores máximos de los últimos 8 años, hasta diciembre 2019, por la disparada inflacionaria, las jubilaciones se deterioraron un 19,5%.

Luego con Alberto Fernández, en 2020 hubo un aumento mayor para las mínimas que para el resto y después se fueron aplicando bonos compensatorios a las jubilaciones mínimas y aún así perdieron casi un 7%. Con Milei las pérdidas van entre el 11,4% y 17%.

Los haberes sin bono perdieron el 19,5% con Macri, casi el 35% con Alberto Fernández y mejoraron 11,2% con Milei. ■

## Los rubros que están indexados a la inflación

### JUBILACIONES

Los haberes en marzo tendrán un incremento de 2,8% debido a que se ajustan en base a la inflación de enero y que el Indec informó ayer. El bono que reciben implica un refuerzo.



### PLAZOS FIJOS UVA

Los ahorristas con plazos fijos UVA que se ajustan por inflación se les debe reconocer un rendimiento más elevado y por lo tanto saldrán beneficiados con la suba de la tasa.



### BONOS CER

Los títulos públicos en pesos que se ajusten por el Coeficiente de Estabilización de Referencia, un índice ajustado por inflación, en los últimos días cotizaron sin variaciones.



### BANDAS CAMBIARIAS

El techo y el piso de la banda cambiaria en marzo subirán y bajarán respectivamente 2,9% según está establecido por la actualización de acuerdo a la inflación divulgada ayer.



### COLECTIVOS

Esta semana el Gobierno informó que los boletos de los colectivos a nivel nacional se indexarán por la inflación pasada, algo que ya ocurría a nivel provincial y que ahora se modificó.



# La divisa volvió a caer, el BCRA sigue de compras y se apuesta al “veranito”

La divisa baja 3,4% en lo que va del año. La debilidad del dólar en el mundo y el cambio de expectativas.

**Ana Clara Pedotti**  
apedotti@clarin.com

Por cuarto día consecutivo, el dólar volvió a bajar. En un mercado marcado por una mayor oferta, el dólar mayorista retrocedió hasta los \$1.408 y en el Banco Nación volvió a descender un escalón para terminar en los **\$1.425 para los minoristas**. De esta manera, **acumula una caída de 2,6% desde que empezó febrero y una baja de 3,4% en lo que va del año**.

Pero, ¿por qué baja el dólar? Los motivos van desde la **persistencia del “carry trade”** con el que los inversores aprovechan el dólar quieto para ganar con las tasas, hasta una mayor tranquilidad del mercado porque el Banco Central consigue comprar dólares para las reservas, combinado con una **caída mundial del dólar frente al euro**.

“Hay **más demanda de pesos y menos de dólares**”, explica el economista Gabriel Caamaño. Por un lado, apunta al atractivo de los bonos CER (atados a la inflación) y de la tasa en pesos medida en dólares, y también a un mejor **anclaje de expectativas** por el propio proceso de acumulación de reservas. “Cuando el BCRA compra de manera sostenida, hay menos espacio para pensar que están forzando las cosas en lo cambiario”.

En las últimas ruedas se vio una normalización de las tasas de interés más cortas: la caución a

un día, que hace una semana estaba por encima del 35% bajó este martes a la zona del 22,5%. En el mercado dicen que la compra de dólares por parte del Banco Central vuelca pesos al mercado cambiario y sirve para corregir en parte las tensiones de liquidez que se viven desde la previa de las elecciones legislativas, producto del “apretón monetario”.

Hoy el Tesoro realizará la primera licitación de deuda en pesos de febrero. “Será un buen test para la vocación del Gobierno de dar premios” luego de que la inflación de enero **arrojara el mayor salto desde marzo de 2025**.

“El equipo de Finanzas pondrá un menú amplio de instrumentos para afrontar vencimientos de deuda en moneda local por alrededor de \$8 billones, íntegramente en manos privadas”, señalaron en PPI. “Será clave **monitorear el nivel de rollover** que decida validar el Tesoro y, en consecuencia, si opta por dejar o sacar pesos del sistema. Esto permitirá evaluar si busca prolongar el escenario de liquidez más holgada, que contribuyó a la compresión de rendimientos observada la semana pasada, o si, por el contrario, apunta a poner un freno a esta dinámica”, añadieron.

La entidad que comanda Santiago Bausili lleva 27 ruedas consecutivas comprando dólares. Acumula US\$ 535 millones en febrero y **US\$ 1.693 millones en lo que va del año**. ■



**Licitación.** Alejandro Lew, secretario de Finanzas. Hoy nuevo test.



La misión del FMI. Luis Cubeddu, subdirector del Hemisferio Occidental del FMI. MARCELO CARROLL

# Partió la misión del FMI y Caputo espera ahora a los dólares del colchón

El Fondo informará los resultados de los que depende un desembolso. Reunión en Olivos. Y con agentes de Bolsa.

**Juan Manuel Barca**  
jbarca@clarin.com

El Gobierno concluyó las reuniones con la misión del Fondo Monetario que desembarcó el último jueves en Buenos Aires para revisar el programa. Los técnicos se retiraron ayer del Ministerio de Economía, después una reunión con el equipo de Luis Caputo en una jornada marcada por la suba de la inflación del 2,9% en enero -la más alta desde marzo- y el cierre de las negociaciones del proyecto de reforma laboral.

En su visita, los economistas Luis Cubeddu y Bikas Joshi se vieron con **funcionarios del Banco Central y Economía**, como el viceministro, José Luis Daza, el representante argentino ante el FMI, Leonardo Madcur, y el asesor Felipe Nuñez. **“Va a salir bien”**, se limitó a responder un funcionario de Economía en los pasillos, consultado sobre el resultado de las conversaciones que se extendieron durante cinco días.

La misión vino al país para concretar la **segunda revisión** de las metas hasta diciembre pasado, un paso clave para **destrarbar un desembolso de US\$ 1.000 millones**. El Gobierno cumplió la meta fiscal de diciembre, pero tuvo en desvío en la acumulación de reservas netas de hasta US\$ 15.000 millones, lo

que llevó en enero a ajustar las bandas cambiarias y iniciar **compras que sumaron unos US\$ 1.600 millones**.

Durante las reuniones, el staff analizó la marcha de la reforma laboral y los cambios imprevistos en el Indec. Tal como reveló **Clarín**, el FMI **pidió explicaciones** sobre la suspensión del nuevo índice de inflación que debía publicarse hoy según el cronograma del instituto de estadísticas y que terminó con la salida de Marco Lavagna y su reemplazo por Pedro Lines, el nuevo titular del organismo desde el lunes.

El FMI había previsto la difusión de la medición actualizada “a fines de 2025”, y anunció que lo iba a discutir en esta revisión. En Buenos Aires, el staff insistió en que coexistan los dos índices hasta el año próximo, pero el Gobierno publicó este martes solo el indicador viejo. Ahora, los técnicos deberán elaborar su **informe y elevarlo al directorio del organismo**, de cuya aprobación depende la liberación del desembolso.

## PARA TENER EN CUENTA

**1.000**

**Son los millones de dólares del desembolso que se aguarda del FMI.**

La reunión tuvo lugar luego del almuerzo que mantuvo el **Presidente al mediodía con Caputo y el titular del Banco Central, Santiago Bausili**, en la Quinta de Olivos. Por la tarde, una vez concluida la misión del Fondo, los dos funcionarios recibieron a las 18 a representantes de Cocos, Balanz, Puente y Allaria para analizar el potencial impacto de la Ley de Inocencia Fiscal en el mercado de capitales.

En el encuentro de más de dos horas, el dueto oficial minimizó la suba de la inflación en enero, por encima del 2,8% de diciembre y del dato que esperaba el mercado. En esa línea, prometieron una inflación menor al 2% mensual, aunque sin alcanzar la meta del 0% para agosto anunciada por Javier Milei. **“La inflación va a colapsar al 1% en los próximos 12 meses”**, dijeron los funcionarios, según reconstruyó Clarín.

La inflación de enero le sumó presión a la secretaría de Finanzas de cara a la licitación de deuda en pesos de mañana, en la que vencen \$10 billones (de los cuales \$9 billones son con privados).

En el mercado creen que Caputo está preocupado por **las tasas que podrían demandar los inversores** para renovar la deuda.

En la última subasta, hubo una leve suba de tasas y más de la mitad de la deuda solo se refinanció hasta marzo. ■

## Reclamo policial en Santa Fe



Tensión en Santa Fe. Los policías reclaman una mejora salarial y asistencia en materia de salud mental por los suicidios. FARID DUMAT KELZI

# Protesta policial en Santa Fe: un sector se acuarteló y el Gobierno aplicó sanciones

Reclaman que las mejoras salariales anunciadas resultan insuficientes. La administración de Pullaro pasó a disponibilidad a un grupo de uniformados.

ROSARIO. ESPECIAL

Daniel Alberto Schreiner

La política salarial del gobierno santafesino para con los agentes estatales terminó de detonar con una protesta policial que se inició en Rosario, tras el suicidio de un efectivo frente a la Jefatura, y escaló luego de un anuncio de diferentes mejoras laborales, entre ellas salarial, pero sólo para un sector de la fuerza. Hay preocupación por cómo el conflicto puede afectar la seguridad pública en una ciudad.

Este lunes por la noche, efectivos de alta jerarquía desalojaron a oficiales, allegados y familiares que, según el gobierno, impedían la salida de móviles en el portón principal de la sede de la **Unidad Regional II**, lo que atizó el fuego del reclamo y generó el respaldo de las "fuerzas de calle" que, paradójicamente, son las más beneficiadas por las mejoras anunciadas la semana pasada.

Tras una madrugada de tensión, el Ejecutivo llamó este martes a una conferencia de prensa para anunciar **el pase a disponibilidad**

de "al menos" veinte policías identificados, a la vez que el ministro de Justicia y Seguridad, Pablo Cococcioni, informó que se le pediría al Ministerio Público de la Acusación (MPA) que investigue "posibles ilícitos penales".

Cococcioni advirtió que el gobierno no tolerará que "se use a la institución policial para minar la política de seguridad".

En los últimos días el gobierno provincial había salido a promocionar que enero pasado fue el mes con menos homicidios dolosos en este siglo en territorio santafesino, lo que adjudicó en gran medida al accionar policial.

Esta pacificación, en el marco del Plan Bandera que Santa Fe implementó en junio con Nación, también fue celebrada por la ministra de Seguridad, Alejandra Monteoliva.

La posibilidad de que los federales se encarguen de reemplazar a la fuerza provincial si el conflicto escala era una de las versiones que circulaba ayer en los piquetes, que se sostenían en algunas de las principales ciudades de Santa Fe.

Para poner en perspectiva el aumento anunciado la semana pasada,

da para las fuerzas de calle, en el caso de los efectivos de Gran Rosario y el Gran Santa Fe la mejora salarial los lleva a cobrar más que los integrantes de fuerzas federales que actúan en territorio santafesino.

Pero no alcanzó para contener la bronca ya que los policías recordaron que la mejora no alcanzaba a trabajadores del 911, técnicos ni bomberos, entre otros.

"Vamos a cuidar la política de seguridad que le devolvió la paz a los santafesinos", dijo este martes Cococcioni, quien se refirió a "grupos marginales y desplazados de la Policía" que no se resignan a que han perdido la posición de poder y privilegio que ostentaban en otro momento" y que se habrían aprovechado de un "reclamo legítimo por mejores condiciones laborales". Esos sectores, dicen ese el gobierno, aportan "mayor irascibilidad" a la protesta.

"Se montaron grupos con intereses particulares y sectoriales que promovieron acciones violentas y antijurídicas, instigaron al personal policial y difundieron fake news a través de redes sociales y chats internos, con el objetivo de desestabilizar el despliegue preventivo",

## MONTOS

## Escala salarial de la Policía de Santa Fe

- **El reclamo salarial expuso las distintas remuneraciones, según la responsabilidad, que paga el gobierno de Santa Fe a la fuerza policial.**
- **Suboficial: \$ 1.068.114**
- **Oficial: \$ 1.300.018**
- **Subinspector: \$ 1.414.635**
- **Inspector: \$ 1.654.375**
- **Subcomisario: \$ 3.455.398**
- **Comisario: \$ 3.709.842**
- **Comisario Supervisor: \$ 3.923.687**
- **Subdirector: \$ 4.352.690**
- **Director: \$ 5.241.901**
- **Director General: \$ 6.573.262**

describió el ministro.

También dijo que el jefe de Policía ya inició las actuaciones administrativas con el apoyo de la Subsecretaría de Control y que a los efectivos separados **se les retiró el arma reglamentaria y chaleco antibalas**.

A su vez, el ministro señaló que, en caso se la comisión de delitos cuando la seguridad esté afectada por falta de patrullaje, estos efectivos serán **sometidos a una acusación penal**.

Ante consultas sobre posibles cambios en la conducción de la Policía, Cococcioni respaldó al jefe de la fuerza, Luis Maldonado; y al de la Unidad Regional II, Guillermo Solari.

El deterioro en las condiciones de trabajo de los policías, especialmente de quienes se desempeñan en Rosario, se podía observar en los últimos meses en la autopista que conecta Rosario con Santa Fe con una curiosa postal: **oficiales haciendo dedo para regresar a sus hogares del norte santafesino** tras cumplir con su trabajo.

Pero el conflicto estalló por la problemática de la salud mental. **Sólo en Rosario hubo 25 suicidios de policías provinciales y federales en 2025**. Y en el último mes y medio, al menos cuatro efectivos santafesinos se quitaron la vida, entre ellos Maximiliano Trujillo, de la comisaría 15<sup>a</sup>, el 31 de enero pasado en el barrio Plata.

Dos días después, Oscar Valdez, un efectivo que estaba con licencia por "carpeta médica", le sacó el arma a una compañera y se quitó frente a la Jefatura. Su muerte generó el primer piquete frente a la sede de la regional, el cual se repitió al día siguiente, luego de un imponente acompañamiento de patrullas de los restos del oficial fallecido hacia la ciudad de Vera, de donde era oriundo.

El gobierno había intentado retomar la iniciativa el mismo martes 3 de febrero al reconocer que **560 efectivos reciben asistencia psicológica**. "Nosotros tenemos que pensar en el bienestar del funcionario, pero también en la seguridad de la sociedad. En definitiva, son 25 mil policías los que tienen que salir a las calles con un arma en la cintura a cuidar a la gente. Tenemos que ser muy rigurosos sobre a quién ponemos en esa situación", había dicho entonces Cococcioni.

Uno de los voceros de la protesta, el abogado Gabriel Sarla, repite ante cada medio de prensa que los policías **"no llegan a mitad de mes con el sueldo"**. "El conflicto tomó una escala que no queríamos. Desde el miércoles llevamos un reclamo pacífico en la vereda", dijo y remarcó: "Anoche (por este lunes) hubo **un hecho desafortunado**, el jefe policial (Luis) Maldonado, en un momento de arrebato y locura, decidió reprimir a compañeros y familiares de compañeros".

"Solicitamos que el aumento sea para toda la policía y no para algunos", concluyó. ■

Por Melisa Molina

La Casa Rosada se prepara para celebrar la media sanción del proyecto que obsesiona a Javier Milei: la denominada "modernización laboral", que será tratado hoy en el recinto del Senado. En la planta baja Balcarce 50, ayer al mediodía los funcionarios más cercanos al mandatario llevaron a cabo la última reunión de la mesa política antes de la sesión. En el encuentro, los alfiles del Presidente montaron una puesta en escena que consistió en dejar trascender que se impuso la postura del ala "negociadora" del oficialismo, encabezada por la senadora Patricia Bullrich y el ministro del Interior, Diego Santilli. Postergado quedó el sector más radicalizado que argumentaba que cambiar cualquier aspecto del proyecto era "parecerse a Juntos por el Cambio que sacaba leyes que no cambiaban nada". El Ejecutivo, además, decidió extender las sesiones extraordinarias para sancionar la iniciativa antes de la Apertura de las Sesiones ordinarias.

A pesar de estar en Argentina, por suspender el viaje que tenía planificado a Estados Unidos, Milei no participó de la reunión. Luego de dos horas de conversación, como gesto de "concesión", desde el Gobierno anunciaron una serie cambio, por ejemplo, la eliminación del texto original del apartado que hablaba de una rebaja del impuesto a las ganancias para las empresas. Ese articulado iba a modificar la recaudación de la coparticipación y enfurecía a gran parte de los gobernadores. Con la definición –que luego de la mitín de la mesa política Patricia Bullrich fue a anunciar al Senado–, el oficialismo sumará votos de senadores clave que responden a los gobernadores aliados y que aún persistían indecisos.

Con todo listo, y después de semanas de negociación, cerca de Milei celebran que la CGT este miércoles haga una marcha y no un paro general y, además, agregaban jocosos sobre ese tema: "Son libres de hacer lo que quieran, siempre y cuando marchen por la vereda".

Con la decisión de eliminar ganancias, y la supuesta modificación de 28 artículos de los más de 180 que tiene el texto que mandó el Ejecutivo, en el entorno de Milei se muestran confiados con que tendrán la media sanción de la Ley. Además, también definieron que extenderán las sesiones extraordinarias hasta el 28 de febrero para, de ese modo, poder tratar el proyecto en la Cámara de Diputados y lograr la sanción ante de que Milei hable el 1º de marzo en el Congreso.

En la reunión de este martes en las oficinas del jefe de Gabinete Manuel Adorni estuvieron, además de él, la secretaria general de la Presidencia Karina Milei; el mi-

El Gobierno extenderá las extraordinarias para sancionar la reforma

# La Casa Rosada ya mira a Diputados

La mesa política libertaria asegura que tiene los votos en el Senado y que el objetivo es aprobarla en Diputados antes del 1º de marzo.



La mesa política del Gobierno siguió de cerca las negociaciones legislativas.

nistro de Economía Luis Caputo; el asesor sin cargo, Santiago Caputo; el presidente de la Cámara de Diputados Martín Menem; el ministro del Interior Diego Santilli; la jefa de bloque de La Libertad Avanza en el Senado Patricia Bullrich; el asesor Eduardo "Lule" Menem; y el secretario de Asuntos Estratégicos Ignacio Devitt.

En el entorno más próximo de

las sociedades, y añadieron que eso pasará a una supuesta "reforma fiscal e integral", según palabras de la propia Bullrich.

Además, la senadora anunció en el Senado que habrá cambios en el Fondo de Asistencia Laboral –un pedido del bloque de la UCR– y acerca de la cuota solidaria, que preocupaba a los sindicatos, agregó que pasará a tener "vigencia de dos

micos" que permitirán una mayor arbitrariedad a favor del empleador, la ampliación en los períodos de prueba, la habilitación de pase a disponibilidad para empleados públicos, se limitará el derecho a huelga, también el derecho al descanso y se reducirá la protección de los trabajadores ante los despidos arbitrarios, entre otras cosas.

La reunión en la Casa Rosada en la que Bullrich y Santilli validaron con la mesa política los cambios que habían negociado con senadores, gobernadores y sindicatos duró cerca de una hora 45. Allí obtuvieron el visto bueno de Luis Caputo, que fue el primero en abandonar la casa de gobierno. Luego, la exministra se dirigió al Senado donde los anunció en conferencia de prensa.

Otro de los temas que estuvo sobre la mesa en esa reunión fue el del proyecto de la ley penal juvenil. Si bien la sesión para tratar ese tema está prevista para el jueves en la Cámara de Diputados, el gobierno retiró el proyecto que había enviado porque accedió a elevar la edad de imputabilidad a 14 años. Así lo pidieron algunos sectores aliados. "Se va a trabajar con todos los dictámenes", aseguraron cerca de Milei.

En Casa Rosada, Patricia Bullrich y Diego

Santilli obtuvieron el visto bueno de Luis

Caputo a los cambios en el proyecto.

Milei, la semana pasada se mostraron intransigentes con respecto a las modificaciones y decían que solo modificarían detalles de redacción del proyecto. "El capítulo de Ganancias se tendrá que votar y ver qué pasa. En particular podría ocurrir que se caiga. Puede ser que salga la ley y no ese capítulo", ha-bían asegurado.

Sin embargo, ayer definieron eliminar ese capítulo que bajaba de 34 a 31 por ciento la alícuota del Impuesto a las Ganancias para

años con un tope del dos por ciento".

Santilli, que durante las últimas semanas se reunió con casi todos los gobernadores, dijo confiado el martes: "Vamos a lograr media sanción". Además, con el objetivo de mostrar que cedieron agregó: "Siempre es importante ver otras miradas y aceptarlas".

Lo cierto es que con el proyecto del Ejecutivo se habilitarán las jornadas extendidas de hasta 12 horas consecutivas, los "salarios diná-

Por Leandro Renou

Con crisis, dólar intervenido con la ayuda de Donald Trump, salarios perdiendo contra 2023, el consumo caído y la manipulación estadística del Indec que hizo el gobierno de Javier Milei, la inflación subió por octavo mes consecutivo en enero, exponiendo un dato central: el plan de estabilización que el Gobierno intentó vía el congelamiento de la economía y con todas las variables atadas fracasó. Es decir, se forzó una recesión brutal sin conseguir el objetivo y metiendo al país en el mal más temido de los economistas: la estanflación, una economía frenada con alta inflación. En paralelo, la inflación más sensible, la de los Alimentos, se disparó, y el gremio ATE Indec denunció la "intervención en la estadística pública" que hicieron los libertarios.

Estos cinco meses consecutivos de suba de precios deben ser mirados, hacia adelante, como un problema en varios frentes: según supo este diario, el IPC de febrero, por los números que hay de las primeras dos semanas, estará por encima del 3 por ciento. En segundo lugar, con esta inflación ya habrá tres meses consecutivos de caída de ingresos contra el IPC. Todo esto pegará, además, en algo que ya se sospechaba y se veía en la calle: en próximos períodos quedará formalizada en la estadística la suba de la pobreza que generó la recesión con la que Milei intentó bajar la inflación.

Sólo unos días después de que Marco Lavagna renunciara al Indec al enterarse de que Milei y el ministro de Economía, Luis Caputo, no le permitían aplicar el IPC con la fórmula actualizada, el ente publicó la inflación de enero, que dio un 2,9 por ciento aún medida con la fórmula vieja. Eso fue mayor al 2,8 de diciembre y confirmó otro dato que Página12 adelantó en su edición del 24 de enero: que la fórmula nueva de IPC, validada por el FMI y con mayor ponderación de servicios, habría dado un número superior al 3 por ciento. Razón por la cual decidió publicarse la vieja, con un 2,9 por ciento.

Sólo una de las consultoras del mercado, PxQ, se animó a decir que, con la nueva medición, enero daría 3 por ciento de IPC. El cálculo que adelantó este diario era aún mayor, dado que nadie esperaba un reporte tan alto de la inflación de Alimentos. De todos modos, esa lectura es casi un jugueteo informativo, dado que la intervención política del Indec puso la cifra dada a

Usando la fórmula vieja, los precios igual subieron 2,9 por ciento en enero

# Ni la crisis ni el IPC tocado frenan la inflación

Se dispararon casi 5 por ciento los Alimentos y hay ocho meses seguidos de alza general de precios. El rebrote confirma el fracaso del plan de desestabilización.

conocer ayer en un marco de irrelevancia casi total, en un organismo que quedó desacreditado cuando venía de dos gestiones (las del PRO y del Frente de Todos) en las que se había iniciado un proceso de normalización de cifras importante. El consenso político, luego de la destrucción de la estadística del Indec que denuncian los mismos trabajadores, es que el índice más confiable para saber una inflación estimada es el IPC CABA, que trabaja con una fórmula actual, con base de canasta de gasto de hogares 2018. Parecida a la que Milei rechazó aplicar en Indec.

El 2,9 por ciento de enero quedó lejos, incluso, de los cálculos de las consultoras privadas, que midieron entre 2,3 y 2,5 por ciento, substituyendo un rubro clave. Alimentos y Bebidas sin alcohol aumentaron 4,7 por ciento, cuando ya el Índice de Precios de CABA había reflejado una suba de 4 y, según Indec, ese rubro subió 5,5 por ciento en provincia de Buenos Aires en enero. Hasta ahora, ese rubro no subía más de 2 o 2,5 por ciento. Allí se abre otra pregunta: cómo es que con un dólar cada vez más barato y el apoyo político y financiero de Estados Unidos, la inflación no se controla. Hay dos posibilidades: hay desconfianza en el plan del Gobierno o, también, es un fenómeno más complejo de resolver que un simple freno en la emisión monetaria. Un poco de ambas.

Ahora le dicen "reacomodamiento de precios"

En este marco, la explicación que intentó dar Caputo para justificar el fracaso del número es inédita. En su cuenta de X, el ministro no se hizo cargo del problema y hasta utilizó un eufemismo para nombrar a la inflación disparada.

Dijo que "esta dinámica de precios se da en un contexto de reacomodamiento de precios relativos y a pocos meses de que opera una fuerte caída en la demanda de dinero, que se reflejó en una dolarización acumulada en los seis



Caputo y Milei no le encuentran la vuelta a la inflación, que va para arriba.

**El plan de estabilización que el Gobierno intentó vía el congelamiento de la economía y con todas las variables atadas fracasó.**

meses previos a las elecciones de octubre equivalente a más de 50% del m2".

Asimismo, agregó que el ajuste y el orden fiscal, según su visión, "permitiría que la inflación converja a niveles internacionales en nuestro país por primera vez en más de dos décadas".

## Sector por sector

En este orden de cosas, y mirando los números finos, la división de mayor aumento en el mes fue Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,7%), seguida de Restaurantes y hoteles (4,1%). También, la

división con mayor incidencia en la variación mensual regional fue Alimentos y bebidas no alcohólicas, principalmente por las subas en Carnes y derivados y Verduras, tubérculos y legumbres.

Por otra parte, las dos divisiones que registraron las menores variaciones en enero de 2026 fueron Educación (0,6%) y Prendas de vestir y calzado (-0,5%). A nivel de las categorías, los precios Estacionales (5,7%) lideraron el incremento, seguidos de IPC núcleo (2,6%) y Regulados (2,4%).

Vale decir que esta medición vieja del IPC, debió cambiarse hace al menos dos años. Fue el propio Fondo Monetario el que le pidió al Gobierno que actualizara la medición. Lavagna insistió en hacerlo y hasta validó la fórmula nueva con el banco JP Morgan, que elabora el Riesgo País, pero el Gobierno se negó.

## Dos denuncias

Dos denuncias se presentaron en la víspera por la intervención política al Indec. Por un lado, los trabajadores de ATE, reclamando la independencia del organismo. Otra, del diputado Esteban Paulón, que denunció penalmente a Caputo.

"Una vez más, es imperioso defender la independencia del Indec con respecto al poder político. La negativa del gobierno nacional a publicar el IPC con la actualización en base al uso de la ENGHO 2017/2018 constituye una intromisión en las estadísticas públicas que rechazamos de plano. Más aún, en un contexto donde el indicador no deja de crecer desde hace ya 8 meses". Destacó ATE.

Agregaron que "los argumentos esgrimidos por los funcionarios gubernamentales van desde la difamación a quienes trabajamos en el instituto, hasta malabares argumentativos para defender lo indefendible. Hablan de "espías kirchneristas" frente a una metodología que fue definida bajo la supervisión del Fondo Monetario Internacional. Sostienen una "ruptura de la comparabilidad" cuando cualquier ponderador permitiría medir si existe o no una reducción de la variación de precios".

Los trabajadores del Indec van incluso más allá. Dicen que "lo que realmente le preocupa al gobierno es que el IPC se utiliza para actualizar jubilaciones y asignaciones familiares, es una referencia en las negociaciones paritarias e inclusive está indexado a las bandas de flotación del dólar. Mediante esta medida el gobierno pretende seguir ajustando a la baja los ingresos de los sectores populares".

A su turno, el diputado Paulón presentó una denuncia penal contra el Ministro de Economía, Luis Caputo, el jefe de Gabinete, Manuel Adorni, y las autoridades del Indec, Pedro Línes y Josefina Rim. La presentación judicial los acusa de abuso de autoridad y destrucción o inutilización de registros públicos, basándose en la suspensión arbitraria del nuevo Índice de Precios al Consumidor (IPC) que ya se encontraba técnicamente finalizado y listo para su implementación desde marzo de 2025.

Según la denuncia, la decisión de frenar un proyecto que costó 5 millones de dólares y cinco años de trabajo técnico repite el esquema de intervención del año 2007 que recientemente recibió sentencia firme contra exfuncionarios.

Por Luciana Bertoia

El juez federal Sebastián Casanello está investigando si existe un ataque coordinado contra Victoria Villarruel, como ella viene denunciando desde el año pasado. La vicepresidenta sostiene que hay tuiteros milefístas que la hostigan y hasta la amenazan de muerte. Entre los apuntados por la titular del Senado están Nicolás Márquez, biógrafo del Presidente, y la diputada nacional Lilia Lemoine, quien suele funcionar como vocera de Javier y Karina Milei.

El viernes pasado, Villarruel agitó la interna oficialista al retuitear a una usuaria de X que decía que era gravísimo naturalizar las amenazas de muerte contra la vicepresidenta, mientras arroaba a Alejandra Monteoliva, la reemplazante de Patricia Bullrich en el Ministerio de Seguridad.

No es una historia nueva, es parte de la interna descarnada que se libra entre la Casa Rosada y el Senado.

El 4 de agosto pasado, Villarruel había presentado una denuncia en la que advertía sobre publicaciones contra el poder que preside, su persona y su círculo de confianza. Afirmaba que se trataba de un delito grave, como son las amenazas contra el orden constitucional. El subtexto de la denuncia es que personajes cercanos al Presidente la estarían amenazando para forzarla a renunciar, sobre todo después de que Milei le dedicara la caracterización de "bruta traidora" durante su intervención en La Derecha Fest, que se hizo en la provincia de Córdoba.

Entre los denunciados por Villarruel estaban, entre otros, Lemoine -que la acusaba de golpista en distintas publicaciones- y Márquez, quien le achacaba un nivel de vida que no podía justificar. Como contó este diario, Márquez incluso había acusado a su vieja socia en las organizaciones de "memoria completa" de recibir financiamiento de Roberto Bravo, el fusilador de la masacre de Trelew que está prófugo en Estados Unidos. En la denuncia figuraban también El Pubertario y El Trumpista, entre otros.

Inicialmente, Casanello delegó la investigación en el fiscal Franco Picardi, quien dividió los tuits que había presentado Villarruel en tres tipos distintos. Por un lado, los que podrían constituir amenazas -como uno publicado por un usuario el 25 de junio que decía "va a aparecer muerta"-. Por otro lado, los que podían constituir calumnias o injurias, que son delitos de acción privada y, por ende, no implican la intervención del Ministerio Público. En un tercer grupo, Picardi ubicó mensajes que no constituyan delitos, aunque resultaban repudiables.

Investigan si hay un ataque coordinado contra Villarruel

# La interna de LLA en tribunales

El juez Sebastián Casanello ordenó que se revisen los mensajes que se difunden en redes sociales contra la vicepresidenta.



La titular del Senado había denunciado a Lemoine y al biógrafo del Presidente.

Incluso en el supuesto de que no se tratara de delitos, el fiscal sostiene que se estaba ante un "caso de violencia por razones de género que se da en un entorno digital, con artistas políticas y mediáticas". En esa caracterización incluía algunos de los mensajes de Márquez.

Villarruel no quedó conforme con el dictamen de Picardi y pidió que lo revisara su superior, es decir, el fiscal ante la Cámara Federal porteña, José Agüero Iturbe respaldó lo que había dictaminado el titular de la Fiscalía 5 de Comodoro Py. "No se trata de una interpretación antojadiza de los acontecimientos sino de la flagrante ausencia de elementos que siquiera permita en esta instancia promover el impulso de la acción penal respecto de los hechos cuestionados", contestó Agüero Iturbe.

Sin embargo, Casanello tuvo por querellante a Villarruel y consideró que había que investigar, según pudo saber **Página12**. El juez reasumió la investigación y le ordenó a la División Ciberpatrullaje de la Policía Federal

Argentina (PFA) que indagara en los tuits y en los usuarios señalados por Villarruel. Entre ellos, estaban Márquez y Lemoine -quien, a priori estaría incluida entre los tuiteros a ser observados-. Todo indica que la investigación deberá buscar si existen interacciones entre quienes Villarruel apunta como sus atacantes. Más difícil será demostrar que coordinaron una acción desituyente.

Casanello entendió que podría estarse ante un caso de violencia contra las mujeres en la vida política. En ese sentido, no coincidió con la línea impulsada por la fiscalía de dividir los tuits según distintos tipos de acciones (amenazas, calumnias e injurias o ausencia de delito).

"Las características de los sucesos denunciados -al igual que la dinámica propia del campo de las redes sociales- aconsejan su análisis conjunto, cuanto menos de inicio. En este sentido, se advierte que puede resultar prematuro distinguir entre distintas porciones de hechos, desdibujando su real dimensión y gravedad. La eficacia de la investiga-

ción y el descubrimiento de la verdad dependen de eso", señaló en una resolución firmada en diciembre, antes del inicio de la feria.

"La naturaleza de la violencia denunciada impone el esfuerzo de la debida diligencia, dándole un contorno público a la materia, acentuado por la alta magistratura desempeñada por quien se presenta como víctima (la querella, en sus sucesivas presentaciones, da cuenta de que el accionar denunciado continúa a diario en las redes)", añadió Casanello.

Gabriela Granata  
@Gabigranata

**L**a Unión Industrial Argentina mantuvo su primera reunión de conducción en un contexto en el cual mantiene las principales preocupaciones sobre la actividad, no consiguió tachar ni uno solo de los puntos de reclamo hacia el Gobierno nacional y sumó declaraciones críticas de dos de los principales voceros del Gobierno Javier Milei: los ministros de Economía, Luis Caputo, y de Descentralización, Federico Sturzenegger, quienes rechazaron que la industria necesita una reducción de impuestos, le reclamaron al sector que salga a competir y desdieron la línea argumental de la UIA respecto de una cancha “desnivela” que favorece a los importadores contra la producción nacional.

En el encuentro de ayer, la UIA analizó la situación sectorial que es disímil aunque en el comunicado final se expresó la preocupación por el desempeño negativo de la actividad y la pérdida de puestos de trabajo.

Durante el encuentro, los representantes de la entidad que preside Martín Rappallini, marcaron la necesidad de que continúe el proceso de baja de tasas de interés pero insistieron en que debe avanzar una reforma que reduzca la presión fiscal sobre el sector formal.

Esa agenda se analizó para un encuentro con el ministro de Economía, que ya fue solicitado, ya que entre los industriales persiste la idea de que deben llevar

# La UIA advierte por el deterioro de la actividad y reclama alivio fiscal para sostener el empleo

Los industriales buscan recomponer el diálogo con el Gobierno tras los cruces por la competitividad

los reclamos pero sin perder de vista el respaldo al ordenamiento “macro”.

Desde la UIA subrayaron que la competitividad de la economía argentina y la dinámica de precios deben analizarse desde una mirada integral de las cadenas productivas. En ese sentido,

**En el documento final, se marcó que se perdieron 60.224 empleos desde agosto de 2023**

el peso de los costos locales (logísticos, financieros, fiscales y laborales) son parte de la estructura que quieren revisar.

Sectores transables y con alta intensidad de empleo, como el textil, el calzado y las confecciones, fueron mencionados como parte de un entramado industrial que requiere previsibilidad y condiciones adecuadas para producir, sostener el empleo formal y contribuir a la demanda interna.



*Martín Rappallini, presidente de la UIA*

Para la entidad fabril, sin reglas claras y estabilidad, estos sectores enfrentan mayores dificultades para competir y crecer.

En materia de comercio exterior, la UIA acompañó el planteo a favor de un esquema “inteligente”, orientado a “nivelar la cancha”, a pesar de que desde el Gobierno insistan en que no hay tal desnivel, punto que le valió también un fuerte contrapunto a uno de los empresarios más poderosos de la industria, Paolo Rocca, con el

presidente de la Nación.

Uno de los aspectos que tienen en la mira es la necesidad de “establecer reglas claras para las plataformas electrónicas internacionales” que si bien no están mencionadas tuvieron fuerte protagonismo en indumentaria, para condensar normas “transparentes y competencia leal”.

## Caída de la actividad y pérdida de puestos de trabajo

En relación con la actividad industrial, el Centro de Estudios de la UIA (CEU) presentó los datos de diciembre, que mostraron una caída interanual de la producción del 3,9% y una estabilidad respecto de noviembre (-0,1%). Pese a ello, la industria cerró el año con un crecimiento del 1,6% interanual, aunque se mantuvo un 9,6% por debajo de los niveles de 2022.

El deterioro también se reflejó en el mercado laboral. En octu-

**En la reunión se repasó la situación de cada uno de los sectores que componen el entramado**

bre, el empleo industrial registrado aceleró su caída con una pérdida de 6.718 puestos frente a septiembre (-0,6%). De esta manera, se acumula una baja de 60.224 empleos desde el último máximo alcanzado en agosto de 2023, un dato que refuerza la preocupación del sector por la necesidad de medidas que permitan frenar la sangría de puestos de trabajo y preservar el entramado productivo.

## DESCONFIANZA REGIONAL

## Brasil pone bajo la lupa si el acuerdo Argentina-EE.UU. choca con el Mercosur

El Gobierno de Brasil comenzó a analizar los detalles del acuerdo comercial anunciado la semana pasada entre Argentina y Estados Unidos para determinar si alguno de los aspectos de este tratado contraviene la normativa del Mercosur.

Según consignó la agencia Reuters, diplomáticos brasileños están revisando el texto del acuerdo difundido por Washington, con especial atención a su alcance y a las disposiciones que pudieran exceder los límites permitidos para acuerdos bilaterales de los miembros del Mercosur. Los mecanismos de

la organización regional establecen restricciones sobre la amplitud de los lazos comerciales independientes con terceros países, con el objetivo de preservar la fuerza negociadora conjunta del bloque.

### En el centro está la lista de productos y servicios incluidos en las preferencias arancelarias

En el centro del debate está la lista de productos y servicios incluidos en las preferencias arancelarias. Argentina sostiene que

las reducciones introducidas en el marco del acuerdo están dentro de las excepciones arancelarias temporales que obtuvo el año pasado, pero las fuentes brasileñas consignadas por la agencia internacional indican que está por encima del umbral de 150 originalmente pactado entre Argentina y los demás socios de Mercosur.

Además de los aspectos arancelarios, el análisis en Brasil también contempla posibles incompatibilidades en normas de origen y barreras técnicas. La decisión del Gobierno de Brasil de dejar trascender que está



*Lula irá a ver a Trump la primera semana de marzo*

examinando el entendimiento se inscribe además en la tensión que mantiene el gobierno de Lula Da Silva con la administración de Javier Milei, evidenciada en puntos contrapuestos sobre el alcance de la integración y la ausencia del brasileño en la firma del acuerdo con la UE.

Lula, de todos modos, tiene una cita pendiente con el presidente Donald Trump en la primera semana de marzo, cuando se estima que abordará las cuestiones vinculadas con el comercio bilateral, que se solapará con las agendas regionales.

Horacio Minotti\*

Si alguien quiere poner incómodo a un juez nacional, hay dos cosas que puede decirle: que le van a descontar de su sueldo el impuesto a las Ganancias, o en su defecto, que va a pasar a ser un juez de la Ciudad de Buenos Aires. Los magistrados del ámbito nacional toman esto último como una capitis diminutio, una reducción jerárquica.

En las últimas horas y al borde de obtener mañana media sanción a la ley de reforma laboral en el Senado, el gobierno puso con todo el acelerador con el traspaso de la Justicia del Trabajo a la órbita de la Ciudad de Buenos Aires.

A última hora del lunes, en un Boletín Oficial suplementario, de esos que se publican cuando hay apuro para algo, el presidente Javier Milei invitó al Jefe de Gabinete de Ministros, Manuel Adorni, para suscribir el acuerdo de traspaso de compe-

## El Gobierno avanza a todo vapor con el traspaso de la Justicia Laboral a la Ciudad



Los magistrados lo toman como una *capitis diminutio*

de las interpretaciones que la misma hace de las normativas impulsadas por la administración libertaria desde el inicio de su gestión. Vale recordar en esta instancia la declaración de inconstitucionalidad que se realizó en el fuero sobre ciertos artículos del primer DNU reformista del presidente Milei, el Decreto n° 70/2023, del cual la justicia laboral invalidó todos los artículos entre el 53 y el 97.

Si todo avanza como prevé el Gobierno, la reforma laboral que tendría sanción definitiva de Diputados antes de finalizar febrero, será aplicada por jueces que dependan de la Ciudad de Buenos Aires y no de la Nación.

O, de lo contrario, los magistrados con poca proclividad al traspaso, podrían avenirse a una interpretación más amable a las normas impulsadas por el Gobierno.

¿Qué hay detrás? Evidentemente una tensa relación entre el Ejecutivo y la Justicia del Trabajo respecto

\*Gerente de Relaciones Institucionales  
Grupo Crónica